



Municipalidad de
La Molina

**20
21**

Memoria Institucional

LA MOLINA

INDICE

I. PRESENTACIÓN	3
II. RESEÑA HISTORICA	4
III. VISIÓN Y MISIÓN	6
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
V. LOGROS OBTENIDOS.....	11
VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES E INVERSIONES DE LA ENTIDAD.....	25
VII. RATIOS FINANCIEROS COMENTADOS	75
VIII. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	80
IX. ANÁLISIS DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN.....	84
X. PRINCIPALES RECOMENDACIONES DE GESTIÓN.....	95

I. PRESENTACIÓN

Desde el primer momento que asumí la Alcaldía tenía el sueño de darle al distrito de La Molina identidad y personalidad, ser un referente como sistema y modelo de gestión, con lo cual estamos reconociendo y revalorando el esfuerzo, el logro de todas las actividades de las áreas de la corporación en beneficio del vecino. Durante el año 2021 la Gestión Municipal ha estado enmarcada en un trabajo conjunto del Concejo Municipal, los funcionarios y el trabajo directo con los vecinos, para así alcanzar los objetivos a favor de la comunidad molinense.

Esta memoria institucional corresponde al año fiscal 2021, teniendo como principal indicador de gestión la Ejecución Presupuestal de 89.4%, y así mismo se ha logrado un récord histórico de 96.3% en la ejecución en Proyectos de Inversión, obteniendo el primer puesto a nivel de Lima Metropolitana en inversiones. Estos logros fueron obtenidos a pesar de tener una coyuntura nacional e internacional desfavorable por las consecuencias de la pandemia por el COVID-19, posicionando al distrito de La Molina como un gobierno local con un óptimo desempeño a nivel de Lima Metropolitana.

El municipio ejecutó diversas obras durante el año fiscal 2021, teniendo como principales proyectos de inversión de mayor impacto en la población, el Mejoramiento a la Infraestructura Vial de la Avenida La Molina, el mejoramiento a las competencias psicosociales para el fortalecimiento de las enseñanzas y aprendizaje educativo emocional en los niños, niñas y adolescentes en el distrito. Asimismo, enfocaron recursos en el mejoramiento y fortalecimiento de redes comunitarias para el afronte del impacto de la pandemia en la salud mental en la población con vulnerabilidad psicosocial y en la adquisición de postes para la instalación de cámaras de videovigilancia, se mejoró también el servicio de movilidad urbana en diferentes calles del distrito, se repotenciaron los parques con la construcción de sistemas de riego, se instalaron nuevas luminarias, gimnasios y mobiliarios urbanos asimismo pistas y veredas, como gobierno local hemos contribuido al cierre de brechas nacionales enmarcado en nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI). Otro logro importante en nuestra comuna es el cumplimiento de las metas establecidas por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, siendo el ente rector el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), dentro de las actividades de las metas programadas contribuimos a mejorar la calidad de los servicios brindados a los vecinos, donde destacan las Metas: “Fortalecimiento y Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana”, “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial”, “Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales”, “Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia”, “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19”, y la “Mejora de la competitividad local para el fomento de negocios”.
















ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO – ALCALDE

II. RESEÑA HISTORICA

El distrito de La Molina fue creado por Ley N°13981 del 06 de febrero de 1962, en el gobierno del Presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche. El primer Concejo Distrital se instaló el 20 de abril de 1962. Es un Órgano del Gobierno Local con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y le son aplicables las Leyes y disposiciones que de manera general regulan las actividades del Sector Público.

El distrito de La Molina está ubicado en la zona este de Lima. Cuenta con una superficie de 65.75 Km² y su altitud media es de 241 m.s.n.sm. La Molina es un distrito que cuenta en su mayor parte con viviendas unifamiliares, amplias calles y avenidas con numerosas áreas verdes. En ella también se encuentran modernos edificios empresariales, centros comerciales y una destacable cantidad de centros de enseñanza superior. Producto de un intenso proceso urbanizador que con el tiempo, ha convertido a La Molina en un referente de desarrollo y progreso para el país.

Desde su fundación en 1962 hasta la fecha, el distrito de La Molina ha tenido 16 señores Alcaldes que han gobernado La Molina en colaboración con el Concejo Municipal. A continuación la relación de Alcaldes que han gobernado nuestro distrito:

			
Álvaro Paz De La Barra 2019	Juan Carlos Martin Zurek Pardo Figueroa 2011 - 2018	Ing. José Luis Dibos Vargas Prada 2003 - 2010	Ing. Pail Figueroa Lequien 1996 - 2002
			
Sr. Roberto Abugattas Aboid 1993 - 1995	Dr. Pedro Polo Peinado 1990 - 1992	Rafael Lopez Mobilia 1984 - 1989	Arquitecto Manuel Ungaro Zeva 1981 - 1983
			
Ing. Carlos Chavez Valdivia 1980	Tnt. Gral. FAP Victor Velasquez Vercelli 1978 - 1980	Dr. Alberto Rabines Rossi 1976 - 1978	Ing. Moises Arce Arias 1970 - 1975
			
Sra. Mercedes Tijero De Alayza 1967 - 1969	Jorge Bazo Santa María 1964 - 1966	Teodoro Harmsen Gomez De La Torre 1963	Frederic Engel Banneville 1962 - 1963

CONCEJO DISTRITAL

ALCALDE

Álvaro Gonzalo Paz de La Barra Freigeiro

REGIDORES

Carlos Armando Reyna Freyre
Ivonne Belaunde Guerra De Montaña
Hernán Adrián Pérez Pisconte
Noemí Johanna Candiotti Toro
Manuel Ávila Ayala
Adelina Rivera Escudero
Yoner Alexander Varas Llatas
Carlos Javier Talavera Álvarez
María Perla Espinoza Aquino
Guillermo Steve Valdivieso Payva
Eduardo Ruiz Gordon

COMISION DE REGIDORES

1. Comisión de Asuntos Jurídicos

- **Presidente:** Guillermo Steve Valdivieso Payva
- **Vicepresidente:** Carlos Armando Reyna Freyre
- **Miembro:** Yoner Alexander Varas Llatas

2. Comisión de Administración Financiera, Tributaria, Presupuesto y Cumplimiento

- **Presidente:** Hernán Adrián Pérez Pisconte
- **Vicepresidente:** Yoner Alexander Varas Llatas
- **Miembro:** Noemi Johanna Candiotti Toro

3. Comisión de Desarrollo Urbano, Económico y Movilidad Sostenible

- **Presidente:** Carlos Armando Reyna Freyre
- **Vicepresidente:** Adelina Rivera Escudero
- **Miembro:** Ivonne Carmela Belaunde Guerra de Montaña
- **Miembro:** María Perla Espinoza Aquino
- **Miembro:** Eduardo Ruiz Gordon

4. Comisión de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad

- **Presidente:** Eduardo Ruiz Gordon
- **Vicepresidente:** Noemí Johanna Candiotti Toro
- **Miembro:** Adelina Rivera Escudero

5. Comisión de Desarrollo Humano y Educación

- **Presidente:** María Perla Espinoza Aquino
- **Vicepresidente:** Adelina Rivera Escudero
- **Miembro:** Manuel Ávila Ayala

6. Comisión de Seguridad Ciudadana

- **Presidente:** Carlos Javier Talavera Álvarez
- **Vicepresidente:** Manuel Avila Ayala
- **Miembro:** Hernan Adrián Perez Pisconti

7. Comisión de Participación Vecinal, Comunicaciones y Tecnologías de Información

- **Presidente:** Yoner Alexander Varas Llatas
- **Vicepresidente:** Carlos Armando Reyna Freyre
- **Miembro:** Guillermo Steve Valdivieso Payva

8. Comisión Especial de Condecoraciones para el Año 2021

- **Presidente:** Ivonne Carmela Belaunde Guerra de Montaña
- **Vicepresidente:** Adelina Rivera Escudero
- **Miembro:** Carlos Javier Talavera Álvarez

III. VISIÓN Y MISIÓN

En el marco de lo establecido en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, “los gobiernos locales promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad”. Asimismo, las Municipalidades promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida para su población.

Asimismo, establece que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, siendo el proceso de planeación local integral, permanente y participativo; rigiéndose bajo los principios de participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

Es por ello que la presente Memoria de Gestión muestra las líneas de intervención y logros vinculadas con los Objetivos y Acciones Estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de La Molina 2018 – 2021, aprobado por Ordenanza Municipal N° 317/MDLM.

Asimismo, la expresión presupuestal a nivel de las principales funciones del estado que dentro del ámbito de nuestras competencias corresponde ejecutar a la Entidad.

VISION

Ser una Municipalidad líder, que promueva el desarrollo Integral de la Comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a La Molina como una ciudad ordenada, segura, moderna, integrada, ecológicamente sostenible, inclusiva y saludable, donde se fomenta la cultura, con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

MISION

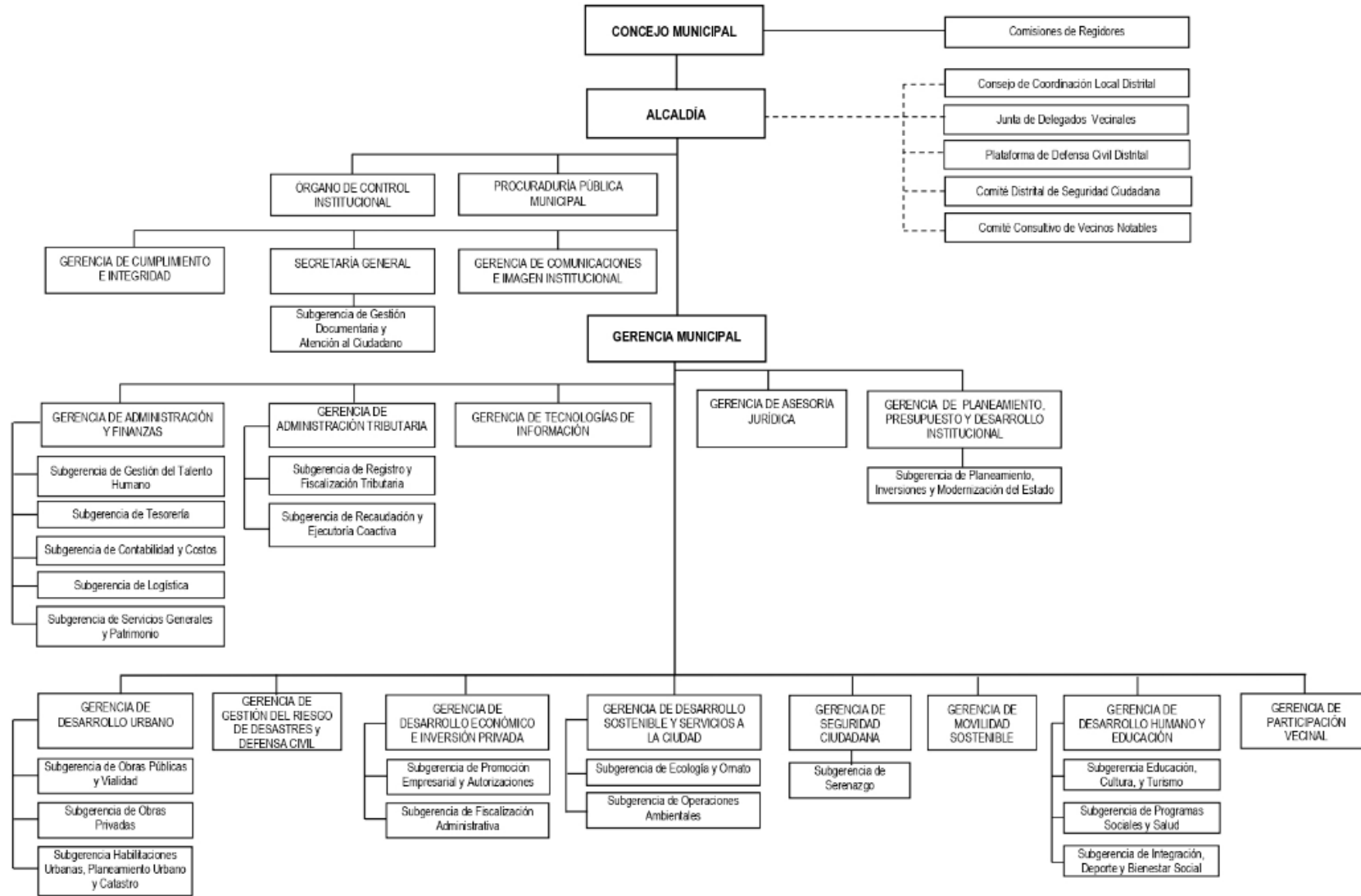
Brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano, promover la seguridad ciudadana, salud, educación y calidad de vida, identificamos y respondemos a las necesidades de la ciudad y centramos nuestra atención en sus habitantes, a través de la optimización de los servicios municipales, y la incorporación de modelos y tecnologías modernas de gestión; logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora.

A continuación, se muestra los Objetivos y Acciones contenidos en el PDLC además de la Expresión Presupuestal del conjunto de intervenciones realizadas por la Municipalidad Distrital de la Molina en beneficio del ciudadano comprende los bienes o servicios finales entregados al ciudadano así como los bienes servicios intermedios producidos por la entidad que son necesarios para producir bienes o servicios finales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
Acciones estratégicas	
1 INCREMENTAR LA VIGILANCIA DEL DISTRITO	<ul style="list-style-type: none">Incrementar la vigilancia del distritoReducir el porcentaje de hurtosReducir el tiempo de respuesta a las llamadas a la Central de Seguridad Integral
2 DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	<ul style="list-style-type: none">Contar con un Sistema de Gestión de Riesgos de DesastresImplementar, mejorar y mantener la infraestructura pública del distritoConstruir e implementar espacios públicos para actividades culturales, educativas y ecológicas
3 MEJORAR EL NIVEL CULTURAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO	<ul style="list-style-type: none">Mejorar el nivel educativo de los ciudadanos en el distritoIncrementar el nivel de lectores en el distritoPromover el respeto a la interculturalidad en el distrito
4 MEJORAR LA VIALIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL DISTRITO	<ul style="list-style-type: none">Incrementar la movilidad seguraIncrementar y mejorar la conectividad vial
5 MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA CIUDAD	<ul style="list-style-type: none">Controlar la generación de ruidosMejorar la calidad del aireFomentar la eco eficiencia en las viviendas del distrito

Es por ello que la Estructura Funcional Programática muestra las líneas de acción que la Entidad desarrolló durante el año 2021 para lograr los Objetivos, en tal sentido la categoría Función, corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las Funciones a las que sirve el accionar de la Entidad se muestra a continuación, además de la ejecución presupuestal en cada prioridad.

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA



RELACIÓN DE FUNCIONARIOS

Área	Nombres y Apellidos	Cargo
Alcaldía	Álvaro Paz De La Barra Freigeiro	Alcalde
Gerencia Municipal	Perú Luzmérida Inga Zapata	Gerente Municipal
Órgano de Control Institucional	Patricia Luz Fernandez Ontaneda	Gerente
Procuraduría Pública Municipal	Juan Manuel Castilla Panda	Procurador Público
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	Jeannie Margit Torres Tuesta	Gerente
Gerencia de Cumplimiento e Integridad	Julio José Morales Loyola	Gerente
Secretaría General	Andrés Bermúdez Hercilla	Secretario General
Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	Jesús Camones	Subgerente
Gerencia de Participación Vecinal	Diana Palacios Mosquera	Gerente
Gerencia de Administración y Finanzas	Guillermo Nue Olazabal	Gerente
Subgerencia de Gestión del Talento Humano	Fidel Garcia Durante	Subgerente
Subgerencia de Contabilidad y Costos	Alex Chahua Loya	Subgerente
Subgerencia de Tesorería	Giuliana Vásquez Chevarri	Subgerente
Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio	Jorge Luis Guerrero Rodríguez	Subgerente
Gerencia de Tecnologías de Información	Soonye Jonathan Malpica Rosales	Gerente
Gerencia de Asesoría Jurídica	Nazario Felix Tintaya Alanoca	Gerente
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Carlos Bernal Uchofen	Gerente
Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado	Christian Ravinez Serrano	Subgerente
Gerencia de Administración Tributaria	Adam Lester Díaz Pittar	Gerente
Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria	Franz Eduardo Garay Loli	Subgerente
Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva	Luis Santiago Julve Caballero	Subgerente
Gerencia de Desarrollo Urbano	Ruben Segura de La Peña	Gerente
Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad	Jorge Lee Amaro Paredes	Subgerente
Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro	Susana Ramírez de La Torre	Subgerente

Área	Nombres y Apellidos	Cargo
Subgerencia de Obras Privadas	Giancarlo Velarde Arellano	Subgerente
Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Joven Jevtic López	Gerente
Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada	Jorge Reátegui Reátegui	Gerente
Subgerencia de Promoción Empresarial y Autorizaciones	Mario Armando Rivas Rodríguez	Subgerente
Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Luisa Antoinette Aguilar Mora	Subgerente
Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad	Martha Orieta Fidel Smoll de Miranda	Gerente
Subgerencia de Operaciones Ambientales	José Jáuregui Cubas	Subgerente
Subgerencia de Ecología y Ornato	Luis Ferroel Gamarra Romero	Subgerente
Gerencia de Seguridad Ciudadana	Jesús Arquímedes Rojas Alegría	Gerente
Subgerencia de Serenazgo	Juan José Roncagliolo Monge	Subgerente
Gerencia de Movilidad Sostenible	Elvira Clara Moscoso Gamarra	Gerente
Gerencia de Desarrollo Humano y Educación	Karina García Gamarra	Gerente
Subgerencia de Programas Sociales y Salud	Gino Paul Orrego Silva	Subgerente
Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo	Marlene Silva García Balbín	Subgerente
Subgerencia de Integración, Deporte y Bienestar Social	Miguel Ángel Torres Quintana	Subgerente

V. LOGROS OBTENIDOS

En el marco de lo establecido en el artículo 54° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

La Entidad ha elaborado la Memoria Institucional, documento de gestión que acompaña al Balance general de ingresos y gastos, contiene las principales actividades desarrolladas por la Entidad y sus logros, asimismo se considera relevante asociar dichas intervenciones con el Plan de Desarrollo Local Concertado y los compromisos asumidos por la Autoridad en su Plan de Gobierno el cual debe estar expresado en los recursos priorizados, es así que la Ejecución Financiera del Ejercicio 2021 de la Entidad asciende a **S/.145,155,226 soles**, el mismo que por nivel funcional se asocia a los objetivos y lineamientos priorizados de gestión.

LINEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS VINCULADAS CON LOGROS OBTENIDOS Y SU EXPRESIÓN FINANCIERA

Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021	Plan de Gobierno Distrital - Lineamientos	Lineas de Acción por Nivel Funcional y Recursos Priorizados	
1 Incrementar La Vigilancia Del Distrito	1 Brindar una mayor seguridad al distrito reduciendo el índice delictivo, implicando a todos los actores sociales para su materialización.	05 Orden Público y Seguridad	22,114,544.00
2 Disminuir la Vulnerabilidad de la Población Ante el Riesgo de Desastres Naturales	2 Prevenir y mitigar Desastres .	19 Vivienda y Desarrollo Urbano	4,017,829.00
3 Mejorar el Nivel Cultural y Desarrollo Social de los Ciudadanos en el Distrito	3 Conseguir un alto índice de participación del vecino en las actividades deportivas y culturales.	20 Salud 21 Cultura y Deporte 23 Protección Social	7,733,571.00
4 Mejorar La Vialidad y Accesibilidad del Distrito.	4 Ordenar y descongestionar el flujo de vehículos en el distrito, especialmente en horas punta.	15 Transporte	21,230,855.00
5 Mejorar la Calidad Ambiental de la Ciudad.	5 Mejorar la calidad ambiental en el distrito, asegurar un modelo de crecimiento ordenado y respetuoso con el medio ambiente.	10 Agropecuaria 17 Ambiente	46,481,621.00
	6 Desarrollo Económico Local Mejorar la capacidad productiva de la población y calidad de vida de los vecinos. Dinamizar la economía local e incentivar el consumo local mediante una sólida política pública local.	08 Comercio	904,554.00
	7 Optimizar la recaudación y distribución de los recursos públicos.	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia 24 Previsión Social	42,672,252.00
TOTAL			145,155,226.00

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUNCIONES	
Función	Ejecución Devengado
17: AMBIENTE	45,705,552
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	41,289,919
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	22,114,544
15: TRANSPORTE	21,230,855
23: PROTECCION SOCIAL	4,482,778
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	4,017,829
21: CULTURA Y DEPORTE	2,275,890
24: PREVISION SOCIAL	1,382,333
20: SALUD	974,903
08: COMERCIO	904,554
10: AGROPECUARIA	776,069

Prioridad 1. Función Ambiente y Agropecuaria, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Mejorar la Calidad Ambiental de la Ciudad”, representaron el 32% de la ejecución del presupuesto anual del periodo, cuyo monto asciende a **S/. 46,481,621.00** soles.

En el marco de esta función se ejecuta el programa presupuestal **0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS**, se coberturó el servicio al 100%, habiéndose logrado una recolección, transporte y disposición adecuada en relleno sanitario de 56,832.36 Toneladas de residuos sólidos, por otro lado realizó la “valorización de residuos sólidos municipales” por un total de 783 TN, mostrando un incremento que supera en más de 200% la cantidad de TN de residuos sólidos valorizados en el año 2020 el cual fue de 242.37 TN.

Respecto a la Conservación y Ampliación de Áreas Verdes y Ornato, se coberturó el servicio al 100%, habiéndose realizado el mantenimiento a 1,508,485.43 M² de áreas verdes, alcanzado el distrito el indicador de 10.18 m² de área verde por habitante.

Respecto a las inversiones fueron priorizadas las mejoras en los “Sistemas de riego de parques, Ampliación de la red de canales de regadío, Luminarias solares, Equipamiento recreativo, Renovación de áreas verdes y el Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la planta municipal de segregación y acondicionamiento de residuos sólidos.

Prioridad 2. Función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia y Previsión Social, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Optimizar la recaudación y distribución de los recursos públicos”, representaron el 29.4% de la ejecución del presupuesto anual del periodo, cuyo monto asciende a **S/. 42,672,252.00** soles, comprende el suministro de los bienes y servicios intermedios producidos por la entidad

necesarios para producir los bienes y servicios finales entregados por la entidad a la población del distrito.

Respecto a la recaudación “Impuesto predial y arbitrios municipales”, muestra una efectividad de 83.85% en el periodo, superior al del año 2020 la cual alcanzó un nivel de efectividad de alrededor del 75.6%, en lo que corresponde a los niveles de morosidad está alcanzó el 16.15% en el presente año, apreciándose una reducción en 8.25% respecto al año 2020 donde la morosidad fue de 24.4%.

Respecto a la ejecución del presupuesto en la función antes mencionada, comprende el pago de planillas de personal CAP y sus beneficios sociales, pago de pensionistas, personal CAS, pago de servicios básicos agua, luz, comunicaciones además del combustible, mantenimiento de locales entre otros para garantizar la operatividad de la entidad y la producción de bienes y servicios a ser entregados a la población.

Prioridad 3. Orden Público y Seguridad, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Incrementar la Vigilancia del Distrito”, representaron el 15.2% de la ejecución del presupuesto anual del periodo, su monto asciende a S/. 22, 114,544 soles. En el marco de esta función se ejecuta el programa presupuestal **0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA**, la cobertura del servicio comprendió todo el distrito de la Molina con el Patrullaje Municipal por Sectores, en el presente año se registró una reducción de la incidencia delictiva en 28% respecto al año 2019 (en el año 2020 la incidencia fue baja debido a las restricciones de la cuarentena nacional por esta razón no se compara con dicho periodo), según datos policiales en el año 2021 se registraron 785 delitos contra el patrimonio.

Asimismo, cabe precisar que de acuerdo a la publicación del INEI (periodo enero-marzo 2021) entre los 43 distritos de Lima Metropolitana, la Molina se ubica en el puesto 30 respecto al registro de denuncias por delitos, ocupando el primer lugar el distrito de San Juan de Lurigancho con la mayor cantidad de denuncias y en el último lugar el distrito de Santa María del Mar.

Con la finalidad de incrementar la vigilancia en el distrito se fortaleció el equipamiento para la seguridad ciudadana, cámaras de video seguridad habiéndose incrementado en 64% dicho equipamiento con relación al año 2019, asimismo el patrullaje con el Escuadrón de (05) Drones y el personal permanentemente capacitado contribuye a mejorar el servicio de manera progresiva.

En el presente ejercicio fiscal las inversiones en Orden Público y Seguridad ascendieron a S/.4,753,756.00 soles, focalizándose en la Adquisición de Postes de Cemento o Concreto en la Gerencia de Tecnologías de Información para Instalación y Ampliación del Sistema de Video Vigilancia en el Distrito, Renovación de Muros de Contención entre otros, cabe precisar que en el año 2020 la ejecución de inversiones fue del S/.315, 795 soles.

Prioridad 4. Transporte, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Mejorar La Vialidad y Accesibilidad del Distrito”, representaron el 14.6% de la ejecución del presupuesto anual el periodo, su monto asciende a S/. 21, 230,855. 00 soles.

En el marco de esta función se ejecuta el programa presupuestal **0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO**, la cobertura del servicio comprendió el Mantenimiento de la Infraestructura Peatonal (Veredas, Puentes Peatonales, Paraderos, etc.), en un total de 6.24KM, la meta alcanzada en el presente año supero en un 187% la meta ejecutada el año anterior la cual fue de 2.17KM.

Respecto a la “Fiscalización del Servicio de Transporte de Personas y Carga”, realizada en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU y la Municipalidad Distrital de La Molina para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas, en el año del 2021 se impusieron 6,256 actas de fiscalización que incluye Transporte de Carga, Transporte Terrestre de personas y COVID habiendo superado la meta programada alcanzando el 131%.

Con la finalidad de mejorar la Seguridad Vial, se fortalecieron las Campañas de Seguridad y Educación Vial, logrando capacitar a 1,583 personas entre conductores, choferes, estudiantes, vecinos, etc. Asimismo, se implementó el Programa Molibike para la promover el uso de la bicicleta y contribuir a mejorar la movilidad urbana y resguardar la salud de la población, se logró construir 12,237KM de senderos (Molisendas) para el tránsito de caminantes y ciclistas en el Parque Ecológico.

En el presente ejercicio fiscal las inversiones en Transporte ascendieron a S/14, 831,203.00 soles, en términos porcentuales supero en 46% la ejecución de inversiones del periodo 2020, entre las principales obras orientadas a mejorar la accesibilidad del distrito se encuentran: el Mejoramiento de la Infraestructura Vial para la Transitabilidad de la Av. La Molina desde Melgarejo hasta el Jr. Madre Selva, Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en las Urb. La Capilla U-2, La Capilla U-4, Los Girasoles de La Molina, Portada del Sol y Portada del Sol Etapa 2 en el Sector 7, entre otros.

Prioridad 5. Protección Social, Cultura y Deporte y Salud, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Mejorar el Nivel Cultural y Desarrollo Social de los Ciudadanos en el Distrito, representaron el 5.3% de la ejecución del presupuesto anual del periodo, el cual asciende a S/. 7,733,571 soles.

Entre los principales Programas Presupuestales y actividades tenemos:

- **0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL**, siendo la población beneficiaria 2,429 familias mostrándose un significativo incremento respecto al año anterior que fue de 1,365 familias, mostrando un incremento del 78% respecto a la meta alcanzada el año anterior.
- **0016: TBC-VIH/SIDA**, siendo la población beneficiaria 93 pacientes ambulatorios con tuberculosis mostrándose un significativo incremento respecto

al año anterior donde se brindó la canasta de alimentos a 34 pacientes ambulatorios con tuberculosis.

- **142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS**, con un total de 896 personas beneficiarias de los servicios brindados en el CIAM.
- **0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA**, siendo la población beneficiaria 475 niñas/os en edad escolar superando en 68% la meta ejecutada el año anterior.
- **EI PROGRAMA DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)**, brindo un total de 1,777 atenciones (atenciones legales y consejería psicológica) sin variaciones significativas respecto al año anterior.
- **PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**, el cual atiende a 1,518 beneficiarios (*primera prioridad: niños 0-6 años, gestantes, lactantes y discapacitados y segunda prioridad: niños de 7-13 años, tercera edad, y personas con TBC*) apreciándose un incremento del 17% respecto a la cantidad de beneficiarios del año anterior.
- **PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIORITARIA DESCENTRALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD – OMAPED**, el cual logró atender a un total de 150 beneficiarios con los diferentes servicios del OMAPED superando en 42.8% las metas de atención del año anterior.
- **PROGRAMA VETERINARIA MUNICIPAL**, se logró realizar las atenciones preventivas contra enfermedades zoonóticas, campañas veterinarias integrales y campañas itinerantes de tenencia responsable de mascotas, en el presente año 2021, el distrito tiene un total de 6,050 mascotas (entre canes y felinos) registradas en la Veterinaria Municipal, apreciándose un incremento del 38% respecto a los registros del año anterior.
- **SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Y CUNAS COMUNALES**, se brindó el servicio educativo en la I.E Municipal Descubriendo además de brindar el apoyo a las cunas comunales, respecto a la atención se incrementó en 9% el número de beneficiarios respecto a la meta física del año 2020
- **TALLERES CULTURALES Y PRODUCTIVOS – MOLICASAS**, se fortalecieron las capacidades de 35,279 vecinos Molinenses, la aplicación de las herramientas informáticas bajo la modalidad virtual, han permitido incrementar exponencialmente las metas respecto al año 2020 donde se alcanzó capacitar solo a 10,602 vecinos.
- **PROMOCIÓN Y DIFUSION CULTURAL Y TURISTICA**, igualmente haciendo uso de las herramientas tecnológicas se implementaron iniciativas para promoción de la cultura y el turismo, habiéndose realizado 91 publicaciones en

el año, logrando obtener 306,578 reproducciones y 17,343 likes mediante redes sociales.

Respecto a las inversiones fueron priorizadas en la función Protección Social y Salud, el Mejoramiento de las Competencias Psicosociales para El Fortalecimiento de la Enseñanza y Aprendizaje Educativo y Emocional en Los Niños, Niñas y Adolescentes de La Comunidad Educativa Pública en La Localidad de La Molina y Mejoramiento y Fortalecimiento de Redes Comunitarias para el Afronete del Impacto de la Pandemia en la Salud Mental en la Población con Vulnerabilidad Psicosocial con Énfasis en la Prevención de la Violencia en la localidad de La Molina, cuya ejecución presupuestal ascendió a , S/.798,066.00 soles.

Prioridad 6. Vivienda y Desarrollo Urbano, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Disminuir la Vulnerabilidad de la Población Ante el Riesgo de Desastres Naturales, representaron el 2.8% de la ejecución del presupuesto anual del periodo el mismo asciende a S/. 4, 017,829 soles.

En el marco de esta función se ejecutan las intervenciones en materia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro), se ha elaborado la Propuesta del Reajuste Integral de Zonificación – RIZ, del distrito de La Molina, que incluye los Objetivos y Lineamientos del RIZ, conforme a las Ordenanzas N° 1862-MML y N° 2288-MML.

Se emitieron un total de 543 Licencias de Edificación mostrando un nivel de avance de 151% respecto a la meta programada anual, asimismo se emitieron 191 Resoluciones de Emisión de Numeración para Edificaciones mostrando un nivel de avance de 191% respecto a la meta anual programada, además de haber emitido un total de 119 resoluciones de Conformidad de Obra y Declaratoria de Fabrica.

En lo que respecta a gestión de riesgos, se realizó un programa de capacitación a la Comunidad molinense en Prevención y Preparación Ante Emergencias y Desastres, en temas como: Importancia de la Mochila de Emergencia, Primeros Auxilios, Medidas de Seguridad Contra el COVID-19, Evaluación de Daños y análisis de necesidades EDAN entre otros, siendo la población beneficiaria (Instituciones Educativas y Juntas Vecinales) fue de 2,916 personas capacitadas.

Respecto a la Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres, se logró el reconocimiento de las 168 Brigadas Comunitarias mediante Resolución Gerencial N° 002-2021-MDLM-GGRDDC, las cuales se encuentran operativas y han ejercido acción en determinadas emergencias producidas en el distrito.

Respecto a las inversiones fueron priorizadas en esta función el Mejoramiento de La Infraestructura Publica del Parque Ecológico Forestal N°1 La Molina Del Distrito De La Molina y Reparación de Pista y Vereda; en el (La) Jirón Madre Selva de la Cooperativa de Viviendas Musa, Distrito De La Molina, S/.701, 609 soles.

Prioridad 7. Comercio, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Mejorar la capacidad productiva de la población y dinamizar la economía local “, representaron el

0.68% de la ejecución del presupuesto anual del periodo el mismo asciende a S/. 904,554.00 soles.

En el marco de esta función se ejecutan las iniciativas: Mercado de Mi Barrio, Feria Moli Emprendedor y escuela MoliEmprendedor, desarrolladas por la Municipalidad para reactivar la economía del distrito enfocado en los micro y pequeños empresarios, así como a los emprendimientos que en muchos casos surgieron a partir de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

La Asistencia de los vecinos a los Mercados Mi Barrio fueron de 31,260 personas obteniéndose un 34% más que el año 2020. En lo que corresponde a las ferias MoliEmprendedor un total de 83 vecinos de la Molina participaron en las diferentes ferias donde que pudieron ofertar sus productos o servicios, la asistencia fue de 44,400 personas entre visitantes y vecinos; la Escuela MoliEmprendedor a través de los programas de formación lograron beneficiar a 425 Emprendedores.

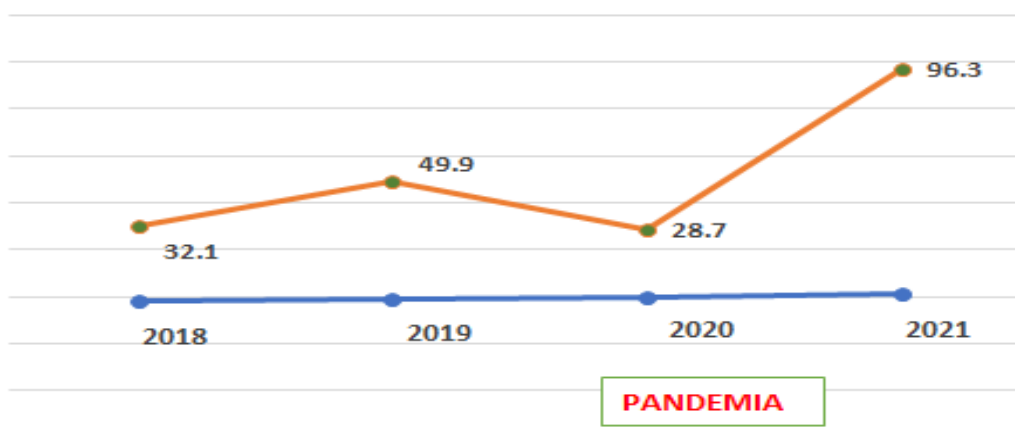
INVERSIONES MUNICIPALES AÑO 2021

La inversión pública, constituye toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer la existencia de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del distrito para la prestación de servicios y producción de bienes.

En este marco cabe resaltar que la Ejecución Presupuestal de Inversiones para el periodo 2021 ascendió a S/. 22,623,963.00 soles, habiendo logrado un nivel de avance del 96.3% respecto al Presupuesto Institucional Modificado - PIM, cifras que superan ampliamente el niveles de ejecución presupuestal del año 2020 que ascendió a S/.14,668,780.00 soles, dónde el nivel de avance alcanzó el 28.6% respecto al Presupuesto Institucional Modificado - PIM.

Las inversiones estuvieron focalizadas principalmente en la Función Transporte con el 65.6% y Orden Público y Seguridad con el 21% mientras que las funciones Ambiente, Vivienda y Desarrollo Urbano, Protección Social, Salud, Agropecuaria y Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en su conjunto sumaron un 13.4%.

EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN



Función	PIM	EJECUCIÓN	Avance %
15: TRANSPORTE	14,984,732	14,831,203	99.0
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4,756,678	4,753,756	99.9
17: AMBIENTE	1,538,466	1,159,802	75.4
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	734,294	701,609	95.5
23: PROTECCION SOCIAL	400,000	399,678	99.9
20: SALUD	400,000	398,388	99.6
10: AGROPECUARIA	480,689	222,027	46.2
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	186,800	157,500	84.3
TOTAL	23,481,659	22,623,963	96.3

RECONOCIMIENTO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES (REI) EJECUCIÓN DE INVERSIONES 2021

Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de Proyectos e Inversiones de la Cartera Priorizada de Inversiones 2021, se logró devengar al 31-12-2021 en S/. 22, 623,962 equivalente al 96.3% del PIM de S/., 23, 481,659

N°	CUI	INVERSIÓN	PIM 2021 S/	DEVENGADO 2021 S/	AVANCE 2022 %	FUNCIÓN	SITUACIÓN
1	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	186,800.00	157,500.00	84.3	-	-
2	2175165	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA AV. LA MOLINA DESDE LA AV. MELGAREJO HASTA EL JR. MADRE SELVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	10,267,070.00	10,229,527.00	99.6	TRANSPORTE	I TRAMO EN EJECUCIÓN Y II TRAMO EN LICITACIÓN
3	2189394	MEJORAMIENTO DEL PARQUE GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA SECTOR 2, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	115,249.00	115,247.00	100.0	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	INVERSIÓN CERRADA (03/09/2021)
4	2440621	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE N° 23 EN LA URBANIZACION PORTADA DEL SOL IIITAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	195,027.00	195,027.00	100.0	AGROPECUARIO	INVERSIÓN CERRADA (29/12/2021)
5	2443943	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	25,000.00	25,000.00	100.0	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	INVERSIÓN CERRADA (03/12/2021)

N°	CUI	INVERSIÓN	PIM 2021 S/	DEVENGADO 2021 S/	AVANCE 2022 %	FUNCIÓN	SITUACIÓN
6	2444367	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	28,498.00	25,582.00	89.8	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	INVERSIÓN CERRADA (03/12/2021)
7	2462148	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA SECTOR 1 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	20,850.00	20,850.00	100.0	TRANSPORTE	INVERSIÓN CERRADA (03/09/2021)
8	2463145	CREACION DE CENTROS DE ATENCION INMEDIATA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	11,001.00	11,000.00	100.0	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	INVERSIÓN EN EJECUCIÓN
9	2466065	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS URB LA CAPILLA U-2, LA CAPILLA U-4, LOS GIRASOLES DE LA MOLINA, PORTADA DEL SOL Y PORTADA DEL SOL ETAPA 2 EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	3,458,920.00	3,342,940.00	96.6	TRANSPORTE	OBRA POR FINALIZARSE
10	2474314	ADQUISICION DE POSTES DE CEMENTO O CONCRETO; EN EL(LA) GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION PARA INSTALACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4,215,293.00	4,215,288.00	100.0	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	INVERSIÓN EN EJECUCIÓN.
11	2479615	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE JUAN PABLO II EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	101,620.00	101,620.00	100.0	AMBIENTE	INVERSIÓN CERRADA (01/12/2021)
12	2479903	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LOS CIPRESES EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	77,135.00	47,192.00	61.2	AMBIENTE	OBRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
13	2479907	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE COLINAS EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	88,677.00	88,675.00	100.0	AMBIENTE	INVERSIÓN CERRADA (22/12/2021)
14	2479947	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE MOLINERO I EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	110,133.00	110,132.00	100.0	AMBIENTE	INVERSIÓN CERRADA (01/12/2021)
15	2480025	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; RENOVACION DE AREA VERDE Y VEREDA; EN EL(LA) PARQUE SEVILLA EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	72,572.00	72,571.00	100.0	AMBIENTE	INVERSIÓN CERRADA (22/12/2021)
16	2480058	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE CARMELITAS EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	77,035.00	77,034.00	100.0	AMBIENTE	INVERSIÓN CERRADA (01/12/2021)
17	2480062	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE COVIMA N° 04 EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	52,748.00	52,748.00	100.0	AMBIENTE	INVERSIÓN CERRADA (28/12/2021)
18	2480069	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE ERIZO CHICO EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	64,014.00	64,011.00	100.0	AMBIENTE	INVERSIÓN CERRADA (22/12/2021)
19	2480072	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE EL ANCLA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	146,349.00	86,026.00	58.8	AMBIENTE	INVERSIÓN CERRADA (22/12/2021)
20	2491966	REPARACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) JIRON MADRE SELVA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS MUSA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	561,862.00	561,862.00	100.0	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	INVERSIÓN CERRADA (30/12/2021)
21	2499638	RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) ZONA ALEDAÑA A LA ASOCIACION DE VIVIENDAS MUSA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	476,886.00	476,885.00	100.0	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	INVERSIÓN CERRADA (21/12/2021)
22	2500457	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN VIAS INTERNAS EN LA URBANIZACION RESIDENCIAL MONTEERRICO Y AMPLIACION RESIDENCIAL MONTEERRICO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	331,514.00	331,513.00	100.0	TRANSPORTE	INVERSIÓN CERRADA (22/12/2021)
23	2500461	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN VIAS INTERNAS EN LA URBANIZACION SANTA FELICIA I Y II ETAPA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	395,591.00	395,589.00	100.0	TRANSPORTE	INVERSIÓN CERRADA (09/12/2021)
24	2500468	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN VIAS INTERNAS EN LA URBANIZACION RESIDENCIAL INGENIEROS Y RIVIERA DE MONTEERRICO I ETAPA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	295,869.00	295,867.00	100.0	TRANSPORTE	INVERSIÓN CERRADA (22/12/2021)
25	2500477	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN EL(LA) EN VIAS INTERNAS EN LA URBANIZACION SANTA PATRICIA III ETAPA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	164,918.00	164,917.00	100.0	TRANSPORTE	INVERSIÓN CERRADA (21/12/2021)
26	2502573	RENOVACION DE SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) VIAS INTERNAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	30,000.00	30,000.00	100.0	TRANSPORTE	INVERSIÓN EN EJECUCIÓN

N°	CUI	INVERSIÓN	PIM 2021 S/	DEVENGADO 2021 S/	AVANCE 2022 %	FUNCIÓN	SITUACIÓN
27	2510124	RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLES LOS BIOLOGOS, AGROQUIMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOS, PETROQUIMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	20,000.00	20,000.00	100.0	TRANSPORTE	INVERSIÓN EN EJECUCIÓN
28	2511658	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EDUCATIVO Y EMOCIONAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	400,000.00	399,678.00	99.9	PROTECCIÓN SOCIAL	INVERSIÓN EN PROCESO DE CIERRE
29	2511680	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL PARQUE ECOLOGICO FORESTAL N°1 LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	57,183.00	24,500.00	42.8	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	INVERSIÓN EN EJECUCIÓN
30	2511848	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA MUNICIPAL DE SEGREGACION Y ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO, DE DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	748,183.00	459,793.00	61.5	AMBIENTE	INVERSIÓN EN EJECUCIÓN
31	2511868	AMPLIACION DE LA RED DE CANALES DE REGADIO DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	285,662.00	27,000.00	9.5	AGROPECUARIO	INVERSIÓN EN EJECUCIÓN
32	2512977	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS PARA EL AFRONTE DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA SALUD MENTAL EN LA POBLACION CON VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL CON ENFASIS PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA LOCALIDAD DE LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	400,000.00	398,388.00	99.6	SALUD	INVERSIÓN EN PROCESO DE CIERRE
TOTAL DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA			23,481,659	22,623,962	96.3		

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (Actualización Mensual) al 31 de diciembre del 2021.

- Se logró el cumplimiento de la meta del Reconocimiento de Ejecución de Inversiones (REI) al 31 de marzo de 2021, siendo el monto mínimo a devengar para alcanzar la meta en dicho mes de S/ 2,701,484, representando el 32.16% del PIM de inversiones al mes de Marzo, cumplimiento reconocido por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/50.01.

Distrito	Clasificación municipal	Puntaje Actividad 1	Puntaje Actividad 2 ⁽¹⁾	Puntaje Total	Resultado antes de evaluación de DGPMI	Monto devengado de inversiones sin registro de F12 o F9 (menor valor entre devengado y girado del reporte actualizado al 15.04.21)	Monto devengado de inversión pública al 31.03.21 con descuentos por no registrar F12 o F9 ⁽²⁾	Porcentaje de ejecución de inversiones	Puntaje Actividad 2 con descuentos por evaluación DGPMI	Puntaje Total Final	Resultado final
LA MOLINA	C	30	70	100	Cumple	0	2,701,484	32%	70	100	Cumple

- Se logró el posicionamiento en el Primer lugar de la Municipalidad Distrital de La Molina a nivel de devengado y girado en el ranking al 31 de diciembre 2021 entre las 42 Municipalidades de Lima Metropolitana. Ofreciendo con ello, información oportuna y veraz de la ejecución de las Inversiones de la Entidad. La OPMI, como órgano técnico dentro del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones está facultado a brindar asistencia técnica y capacitación al resto de los órganos integrantes del sistema, como lo es, la UEI.

¿En qué se gasta?				¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?			
Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función		Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes				
TOTAL						38.988.012.728	55.558.680.728	49.070.616.551	44.017.407.102	41.402.008.965	38.919.470.921	38.827.971.934	69,7
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES						8.626.205.087	24.949.173.877	22.341.987.254	19.044.862.847	17.445.920.900	15.560.003.497	15.517.554.307	62,4
Gov.Loc./Manc.M: MUNICIPALIDADES						8.626.205.087	24.949.173.877	22.338.355.250	19.042.233.143	17.443.191.396	15.557.283.593	15.514.634.403	62,4
Departamento 10: LIMA						1.171.625.504	2.554.565.702	2.296.169.928	1.841.412.049	1.793.480.707	1.674.284.709	1.658.321.461	69,5
Provincia 1501: LIMA						877.437.020	1.701.568.929	1.495.558.416	1.223.635.448	1.203.683.425	1.181.747.353	1.167.888.389	69,5

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Grado	Avance %
150114-301263: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	8.493.255	23.491.659	23.299.209	22.684.290	22.623.962	22.623.962	22.623.962	22.623.962
150119-301259: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	5.516.836	20.820.484	20.858.040	20.468.690	20.262.684	20.262.684	20.262.684	20.000.496
150106-301255: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	21.402.875	37.814.853	37.732.169	37.722.806	37.358.233	36.002.573	36.002.573	36.002.573
150123-301272: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	3.073.632	12.160.078	12.095.684	11.575.062	11.543.062	11.491.159	11.491.159	84,5
150139-301288: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	1.649.367	5.051.139	5.014.124	4.471.553	4.467.053	4.359.991	4.359.991	86,2
150102-301251: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	5.459.375	10.793.866	10.487.088	9.360.213	9.355.857	9.304.649	9.304.649	86,2
150101-301250: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	444.772.339	686.910.357	681.028.276	578.537.146	577.380.256	570.245.425	568.673.700	83,0
150124-301273: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSIACO	1.422.613	5.465.920	5.162.054	4.592.092	4.592.092	4.440.324	4.426.862	81,2
150117-301286: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	4.974.081	9.615.233	8.090.734	7.976.562	7.765.300	7.760.219	7.760.219	80,7
150120-301289: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	5.125.070	13.313.354	11.836.466	11.220.275	10.880.744	10.540.160	10.537.580	79,2
150138-301287: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR	644.102	898.997	889.703	711.550	698.222	698.222	698.222	77,7
150121-301270: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	1.510.597	6.621.010	6.484.543	5.700.296	5.366.427	5.117.859	5.037.859	77,3
150135-301284: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	21.211.796	33.399.941	29.587.322	27.029.752	25.191.004	24.972.111	24.972.111	74,5
150122-301271: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	29.937.960	33.925.965	29.542.979	23.596.506	23.931.892	23.931.892	23.931.892	70,5
150105-301275: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	2.419.452	4.693.750	3.349.954	3.300.206	3.300.206	3.300.206	3.300.206	70,3
150104-301253: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	800.000	3.623.246	3.302.904	3.244.452	3.021.652	2.912.260	2.486.660	69,1
150142-301291: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	25.030.038	90.314.155	78.596.535	69.040.071	66.527.874	67.953.083	67.953.083	68,4
150118-301267: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)	24.385.467	59.088.148	53.229.036	40.439.942	40.439.942	40.404.354	40.403.619	69,4
150125-301274: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	14.117.594	59.564.025	44.987.565	40.190.837	40.190.837	40.190.837	40.190.837	67,5
150137-301286: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	3.533.296	12.935.628	10.210.000	8.622.287	8.600.073	8.550.667	8.550.667	66,1
150130-301279: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLA	6.312.385	17.210.454	11.407.053	11.256.768	11.246.787	11.246.787	11.246.787	65,3
150129-301278: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLOME	1.210.344	2.920.457	2.455.905	1.917.109	1.635.437	1.626.569	1.626.569	62,4
150103-301262: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE	34.707.692	80.335.864	76.840.000	61.078.790	53.575.922	49.990.153	49.990.153	62,2
150107-301256: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALCABUYO	1.539.285	4.700.869	3.842.041	3.139.943	2.986.628	2.866.246	2.865.646	61,0
150143-301292: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	31.337.358	72.661.816	44.997.656	44.093.439	44.065.138	43.982.789	43.982.789	60,4

Fuente: Consulta amigable del MEF

CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL – AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF se aprobó las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del año 2021, asimismo mediante Resolución Directoral N° 0001-2021-EF/50.01 los Cuadros de Actividades para el cumplimiento de los metas establecidos, siendo dichas metas las siguientes:

- **Meta 1:** “Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana”
- **Meta 2:** “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial”
- **Meta 3:** “Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales”
- **Meta 4:** “Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia”
- **Meta 6:** “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19”
- **Meta 7:** “Mejora de la competitividad local para el fomento de negocios”

En ese contexto, siendo que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; y como objetivos específicos: i) Mejorar la calidad de los

servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados.

Por lo que a efectos de consolidar y conseguir de manera satisfactoria el cumplimiento de las referidas metas, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2021/MDLM y Resolución de Alcaldía N° 043-2021/MDLM, se designa al Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021 (Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Institucional), y mediante Resolución de Gerencia Municipal N°116-2021-MDLM-GM, se designa a los Responsables y de apoyo de cada una de las metas respectivamente, por lo que gracias al esfuerzo y dedicación puesta de manifiesto por cada una de las unidades orgánicas responsables, se ha logrado el cumplimiento de las metas establecidas por Ministerio de Economía y Finanzas a través del Decreto Supremo N° 397-2020-EF resultado que se muestra de acuerdo al siguiente detalle:

Metas PI al 31 de diciembre 2021	Gerencias Responsables y apoyo	Situación
META 1: Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subgerencia de Serenazgo	Meta Cumplida
META 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	Gerencia de Administración Tributaria / Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva	Meta Cumplida
META 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad / Subgerencia de Operaciones Ambientales	Meta Cumplida
ETA 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	Gerencia de Desarrollo Humano y Educación / Subgerencia de Programas Sociales y Salud	Meta Cumplida
META 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19	Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada / Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Meta Cumplida
META 7: Mejora de la competitividad local para el fomento de negocios	Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada / Subgerencia de Promoción Empresarial y Autorizaciones	Meta Cumplida

La Municipalidad Distrital de La Molina cumplió con el 100% de las metas planteadas en año 2021 del Programa de Incentivos del Ministerio de Economía y Finanzas, resultados que han quedado evidenciados a través de la Resolución Directoral N° 006-2022-EF/50.01, que aprueba la evaluación del cumplimiento de las metas del programa de plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal establecidos al 31 de diciembre del año 2021.

PRINCIPALES RECONOCIMIENTOS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA DURANTE EL AÑO 2021

- El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, reconoce a la Municipalidad Distrital de La Molina por haber obtenido el primer puesto durante el año 2021 en la Ejecución Presupuestal por los proyectos de inversión pública dentro de los Gobiernos Locales de Tipo C (Lima Metropolitana).
- El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, reconoce a la Municipalidad Distrital de La Molina por tener implementado el mejor Centro de Operaciones de Emergencia – COE a nivel de Lima Metropolitana y Callao.
- La Cooperación Económica Asia Pacífico APEC, reconoce a la Municipalidad Distrital de La Molina por haber calificado como Ciudad Voluntaria para ser Cero Emisiones de Carbono, se cuenta con el Estudio Diagnóstico donde se evalúan las condiciones a nivel del distrito para convertirse en una Ciudad Cero emisiones de Carbono.
- La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, otorga un especial reconocimiento a la Municipalidad Distrital de La Molina por haber gestionado de manera eficiente los recursos e implementado estrategias innovadoras para una adecuada gestión de la Seguridad Ciudadana, dentro del cumplimiento del Programa de Incentivos de Mejora a la Gestión Municipal - Meta 1: “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana”.
- CAD - Ciudadanos Al Día, reconoce la implementación de herramientas para las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2021 del “Programa Integral para el Desarrollo Infantil Temprano” en el distrito de la Molina.
- CAD - Ciudadanos Al Día, reconoce la implementación de Buenas Prácticas de Gestión Pública 2021 para el Programa de Estrategias para la Atención durante la Pandemia “La Molina a puro Pulmón”.
- CAD - Ciudadanos Al Día, reconoce la implementación de Buenas Prácticas de Gestión Pública 2021 para el Programa de Estrategias para la Atención durante la Pandemia “Parques Productivos”.
- CAD - Ciudadanos Al Día, reconoce la implementación de herramientas para las Buenas Prácticas de Gestión Pública 2021 del Programa “Insectos para el Desarrollo Sostenible”.
- El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social reconoce a la entidad por la mejora en la calidad de los servicios dirigidos a la población vulnerable “Sello Municipal Incluir para Crecer” del distrito de La Molina.

- La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros emite su pronunciamiento reconociendo la notable labor de la Municipalidad Distrital de La Molina en la Promoción de la Innovación pública a través del desarrollo de proyectos fortalecimiento de capacidades técnicas y el reconocimiento a las iniciativas innovadores de los servidores públicos.
- La Organización Panamericana de La Salud reconoce especialmente la iniciativa de “La Molina a Puro Pulmón” por su compromiso a la búsqueda de soluciones innovadoras para promover el acceso a la salud de las personas y sus comunidades, dentro de las buenas prácticas en la atención primaria de la salud: redefiniendo el paradigma en el control del COVID-19.
- El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, mediante Resolución Directoral N°0006-2022-EF/50.01, establece que la Municipalidad Distrital de La Molina ha cumplido con las Metas 2021 establecidas dentro del “Programa de Incentivos a la Mejora a la Gestión Municipal”, logrando tener calidad de gasto de acuerdo a los servicios brindados a la población del distrito de La Molina.

VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES E INVERSIONES DE LA ENTIDAD

FUNCION TRANSPORTE

Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en las Urb: La Capilla u-2, La Capilla U-4, Los Girasoles De La Molina, Portada Del Sol y Portada Del Sol Etapa 2 En El Sector 7 Del Distrito De La Molina

Objetivo:

Mejorar el nivel de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el sector

Población Beneficiaria:

Se benefició a 23,401 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se ejecutó la rehabilitación de pavimento flexible de 5cm de espesor, colocado sobre una base reconformada de un ancho promedio de calzada de 5.40ml (75,060.89 m² - 13,900.17 ml)

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicado en el Sector 7

Monto de la Inversión: S/. 3,458,919.47

Monto devengado 2021: S/. 3,342,940.00



Mejoramiento de la Infraestructura Vial para la Transitabilidad de la Av. La Molina desde la Av. Melgarejo hasta el Jr. Madre Selva en el Distrito de La Molina (Tramo II, parte 1)

Objetivo:

Mejorar el nivel de Transitabilidad Peatonal y Vehicular Población Beneficiaria:

Se benefició a 34,250 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó pavimento rígido en vías principales, flexibles en vías secundarias, veredas de concreto, estacionamientos, corredor peatonal, áreas verdes

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicado en el Sector 3

Monto de la Inversión: S/. 82,933,249.99

Monto devengado 2021: S/. 10,229,527.00



Reparación de pista; En el (La) en Vías internas en La Urbanización Residencial Ingenieros y Riviera de Monterrico I etapa en el distrito de la molina

Objetivo:

Mejorar el nivel de pista Vehicular en las vías

Población Beneficiaria:

Se benefició a 5,000 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

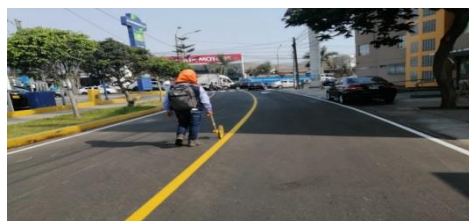
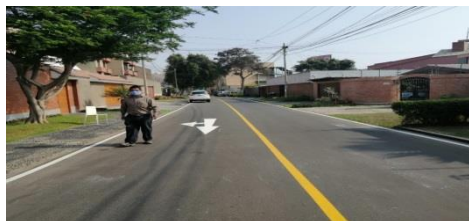
Se construyó 5 cm de espesor de pavimento, colocado sobre una base reconformada de un Ancho promedio de calzada de 5.40 ml. (26,725.45 m² — 4,949.16 ml.)

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en Monterrico I Etapa

Monto de la Inversión: S/. 1,843,730.86

Monto devengado 2021: S/. 295,867.00



Reparación de pista; En El (la) en Vías internas en la Urbanización Santa Felicia I y II etapa En El Distrito De La Molina.

Objetivo:

Mejorar el nivel de pista Vehicular en las vías.

Población Beneficiaria:

Se benefició a 6,500 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó 5 cm de espesor de pavimento colocado sobre una base reconformada de un Ancho promedio de calzada de 5.40 ml. (26,725.45 m² — 4,949.16 ml.)

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en el sector 2

Monto de la Inversión: S/. 1,796,057.18

Monto devengado 2021: S/. 395,589.00



Reparación de pista; En El (La) Vías internas en la Urbanización Santa Patricia III Etapa en el Distrito de La Molina

Objetivo:

Mejorar el nivel de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el sector

Población Beneficiaria:

Se benefició a 5,500 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó 5 cm de espesor de pavimento colocado sobre una base reconformada de un Ancho promedio de calzada de 5.40 ml. (26,725.45 m² — 4,949.16 ml.)

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en el sector 2

Monto de la Inversión: S/. 1,831,475.22

Monto devengado 2021: S/. 164,917.28



Renovación de Vías de Acceso; En El (La) Municipalidad Distrital De La Molina Sector 1 Distrito De La Molina

Objetivo:

Mejorar el nivel de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el sector

Población Beneficiaria:

Se benefició a 6,100 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó 5 cm de espesor de pavimento colocado sobre una base reconformada de un Ancho promedio de calzada de 5.40 ml. (26,725.45 m² — 4,949.16 ml.)

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en el sector 1

Monto de la Inversión: S/. 1,642,740.43

Monto devengado 2021: S/. 20,850.00



FUNCION VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Reparación de Pista y Vereda; En El(la) Jirón Madre Selva de la Cooperativa de Viviendas Musa, Distrito De La Molina

Objetivo:

Mejorar el nivel de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Cooperativa de Viviendas Musa

Población Beneficiaria:

Se benefició a 3500 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto



Actividad Operativa:

Mantenimiento de 588 m de sardinel
Mantenimiento de 3,278.12 m² de pavimento
Pintado de 150.68 m² de señalización
Construcción de 1,699.90 m² de veredas



Ubicación:

La Obra se encuentra en Jr. Madre Selva

Monto de la Inversión: S/. 612,138.00

Monto devengado 2021: S/. 561,862.00

Mejoramiento del Parque Gran Mariscal Ramón Castilla Sector 2, Distrito De La Molina - Lima - lima

Objetivo:

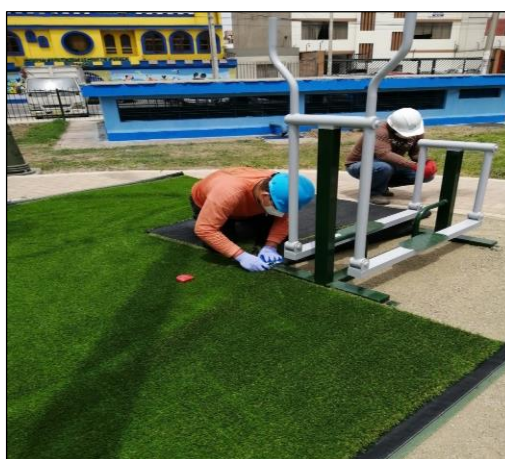
Mejorar las áreas dentro del Parque Ramón Castilla que permita el esparcimiento de las familias residentes y visitantes

Población Beneficiaria:

Se benefició a 1,640 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó veredas y martillos, se construyó una cisterna, se construyó una capilla revestida y se instaló juegos y Minigyms



Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en el sector 2

Monto de la Inversión: S/. 2,394,664.05

Monto devengado 2021: S/. 115,247.00

Mejoramiento de la Infraestructura Pública del Parque Ecológico Forestal N°01 La Molina del Distrito De La Molina – Provincia de Lima – Departamento de Lima – Elaboración del expediente técnico

Objetivo:

contar con un documento de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, el cual comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

Principales Gestiones Realizadas:

Se cumplió con el 100% de la meta logrando contar con este documento técnico (Expediente Técnico) para el desarrollo del Proyecto de Inversión.

Beneficios:

La ejecución de este PIP en base a este expediente técnico logrará que el distrito de La Molina cuente con un parque debidamente implementado, con áreas de esparcimiento para la familia en espacios amplios recomendados ante la actual situación de crisis sanitaria.

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en la avenida Prolongación Los Fresnos en el Distrito de La Molina

Monto de la Inversión: S/. 2,304,163.09

Monto devengado 2021: S/. 24,500.00

FUNCION AMBIENTE

Adquisición de Luminaria, Mobiliario Urbano y Equipo Deportivo - Recreativo; Renovación de Área Verde; Además de Otros Activos En El (La) Parque Colinas En El sector 7 Del Distrito de La Molina.

Objetivo:

Mejorar las áreas dentro del Parque Colinas, consolidar y reparar áreas públicas que permita el esparcimiento de las familias residentes y visitantes.

Población Beneficiaria:

Se benefició a 1,200 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó 119.31 m² de veredas, se instaló 12 luminarias, se instaló 12 tachos de residuos sólidos y 8 bancas ornamentales, Se hizo desmontaje e instaló 41.25 m² de área verde y Se implementó un MiniGym.

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en la zona del sector 7

Monto de la Inversión: S/. 198,676.47

Monto devengado 2021: S/. 88,675.00

Adquisición de Luminaria, Mobiliario Urbano y Equipo Deportivo - Recreativo; renovación de área verde; además de otros activos en el (la) Parque Covima n° 04 en el sector 2 del distrito de la molina.

Objetivo:

Mejorar las áreas dentro del Parque Covima que permita el esparcimiento de las familias residentes y visitantes



Población Beneficiaria:

Se benefició a 1,250 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó 297.25 m² de veredas, se instaló 11 luminarias vial solar LED, se instaló tachos, se hizo mantenimiento de bancas y pintado, se rehabilitó 41.25 m² de área verde



Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en la zona del sector 2

Monto de la Inversión: S/. 221,388.92

Monto devengado 2021: S/. 52,748.00

Adquisición de Luminaria, Mobiliario Urbano y Equipo Deportivo - Recreativo; Renovación de Área verde; además de otros Activos En El (La) Parque El Ancla en el sector 4 del Distrito de La Molina

Objetivo:

Mejorar las áreas dentro del Parque Ancla que permita el esparcimiento de las familias residentes y visitantes



Población Beneficiaria:

Se benefició a 1,250 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó 1100 m² de veredas, se instaló 11 luminarias solar, se instaló tachos, se rehabilitó 701.24 m² de área verde



Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en el sector 4

Monto de la Inversión: S/. 239,820.14

Monto devengado 2021: S/. 86,026.00

Construcción de Sistema de Riego; Adquisición de Mobiliario Urbano; Renovación de Área Verde y Vereda; En El(La) Parque Sevilla en el sector 7 del Distrito de La Molina.

Objetivo:

Mejorar la Eficiencia del Sistema de Riego para la Conservación de las Áreas Verdes y el Ornato

Población Beneficiaria:

Se benefició a 1,250 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó 1100 m² de veredas, se instaló 11 luminarias solar LED, se instaló tachos, se rehabilitó 701.24 m² de área verde

Ubicación:

La Obras se encuentra ubicado en el sector 7

Monto de la Inversión: S/. 216,436.08

Monto devengado 2021: S/. 72,571.00



Adquisición de Luminaria, Mobiliario Urbano y Equipo Deportivo - Recreativo; Renovación de Área Verde; Además de Otros Activos En El(La) Parque Juan Pablo II en el Sector 7 del Distrito de La molina.

Objetivo:

Mejorar las áreas dentro del Parque Juan Pablo II que permita el esparcimiento de las familias residentes y visitantes.

Población Beneficiaria

Se benefició a 1,320 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa

Se construyó 1100 m² de veredas, se instaló 11 luminarias solar LED, se instaló tachos, se rehabilitó 41.25 m² de área verde

Ubicación

La Obra se encuentra ubicado en el sector 7

Monto de la Inversión: S/. 169,099.26

Monto devengado 2021: S/. 101,620.00



Adquisición de Luminaria, Mobiliario Urbano y Equipo Deportivo - Recreativo; Renovación de Área Verde; además de otros Activos En El (La) Parque Molinero I En el sector 7 del distrito de la molina, provincia lima, departamento lima

Objetivo:

Mejorar las áreas dentro del Parque Molinero que permita el esparcimiento de las familias residentes y visitantes



Población Beneficiaria:

Se benefició a 1,320 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó 384.96 m² de veredas, se instaló 11 luminarias solar LED, se instaló tachos, se rehabilitó 27.50 m² de área verde



Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en el sector 7

Monto de la Inversión: S/. 169,972.38

Monto devengado 2021: S/. 110,132.00

Adquisición de Luminaria, Mobiliario Urbano y Equipo Deportivo - Recreativo; Renovación de Área Verde; Además de Otros Activos En El (La) Parque Erizo Chico en el Sector 2 Del Distrito De La Molina.

Objetivo:

Mejorar las áreas dentro del Parque Erizo Chico que permita el esparcimiento de las familias residentes y visitantes



Población Beneficiaria:

Se benefició a 1,630 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó 536.23 m² de veredas, se instaló 07 luminarias solar LED, se instaló tachos, se rehabilitó 27.53 m² de área verde



Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en el sector 2

Monto de la Inversión: S/. 233,644.99

Monto devengado 2021: S/. 64,011.00

Adquisición de Luminaria, Mobiliario Urbano y Equipo Deportivo - Recreativo; Renovación de Área Verde; Además de Otros Activos En El (La) Parque Los Cipreses En El sector 7 del Distrito De La Molina.

Objetivo:

Mejorar las áreas dentro del Parque Cipreses que permita el esparcimiento de las familias residentes y visitantes

Población Beneficiaria:

Se benefició a 1,630 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó 42.78 m² de veredas, se instaló 12 luminarias solar LED, se instaló tachos, se rehabilitó 27.50 m² de área verde

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en el sector 7

Monto de la Inversión: S/. 189,457.08

Monto devengado 2021: S/. 47,192.00



Construcción De Sistema De Riego; Adquisición de Luminaria, Mobiliario Urbano y Equipo Deportivo - recreativo; Además de Otros Activos En El (La) Parque Carmelitas En El Sector 2 Del Distrito De La Molina, Provincia Lima, departamento lima

Objetivo:

Mejorar la eficiencia del sistema de Riego para la conservación de las áreas verdes y el Ornato del Parque Carmelitas

Población Beneficiaria:

Se benefició a 1,630 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó 256 m³ de veredas, se construyó un sistema de riego, se instaló 12 luminarias vía solar, se instaló tachos, se rehabilitó 111.89 m² de área verde

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada en el sector 2

Monto de la Inversión: S/. 240,626.69

Monto devengado 2021: S/. 77,034.00



Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la planta municipal de Segregación y Acondicionamiento de Residuos Sólidos en el distrito de la molina

Objetivo:

Ejecutar una obra que desarrolle infraestructura e implemente equipamiento para asegurar la disposición diferenciada de los residuos sólidos inorgánicos valorizables y, de esta forma, ser incluidos en la cadena formal del reciclaje

Población Beneficiaria:

Se benefició a 21,028 habitantes

Actividad Operativa:

se cumplió con el 100% de lo programado para dicho periodo respecto al avance de la ejecución física de la obra



Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada la Calle Santa María de Eufrosia y la Av. Evitamiento

Monto de la Inversión: S/. 892,573.00

Monto devengado 2021: S/. 459,793-00

Ampliación de la Red de Canales de Regadío del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”- Elaboración del expediente técnico (I etapa)

Objetivo:

Mayor disponibilidad de Fuentes de Agua para Riego de Parques de La Zona Norte del Distrito De La Molina

Principales Gestiones Realizadas:

Se logró la aprobación del expediente técnico con resolución

Beneficios:

Bajo este expediente técnico logrará un mejor uso del agua de canal de regadío para el riego eficiente de las áreas verdes del distrito de La Molina

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicado en la Zona Norte del Distrito de La Molina, recorre parte de la red primaria del canal de regadío (Av. Separadora Industrial, Av. Constructores y Av. Javier Prado), distrito de La Molina

Monto de la Inversión: S/. 1,438,470.00

Monto devengado 2021: S/. 27,000.00

FUNCION AGROPECUARIA

Mejoramiento del Sistema de Riego del Parque N° 23 en la Urbanización Portada Del Sol III etapa Del Distrito De La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima

Objetivo:

Mejorar la Eficiencia del Sistema de Riego para la Conservación de las Áreas Verdes y el Ornato del Parque N°23

Población Beneficiaria:

Se benefició a 823 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se construyó 28.00 m² de vereda

Se construyó cisterna subterránea de 20m³ de capacidad

Se habilitó 600.00 m² de áreas verdes

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicado en Jr. Puerta del Sol y Jr. Huaca de la Luna

Monto de la Inversión: S/. 195,027.00

Monto devengado 2021: S/. 195,027.00



FUNCION ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

Renovación de Muro de Contención; En El (La) Zona Aledaña a La Asociación de Viviendas Musa, Distrito de La Molina

Objetivo:

Brindar seguridad mediante muros de contención

Población Beneficiaria:

Se benefició a 823 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto

Actividad Operativa:

Se rehabilitó 25.44 m de muro contención

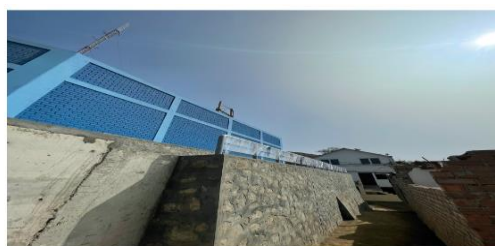
Se Instaló 25.44 m de baranda metálica

Ubicación:

La Obra se encuentra ubicada la zona Aledaña a la Asociación de Viviendas Musa

Monto de la Inversión: S/. 521,604.71

Monto devengado 2021: S/. 476,885.00



FUNCIÓN SALUD

Mejoramiento y Fortalecimiento de Redes Comunitarias para el Afronete del Impacto de la Pandemia en la Salud Mental en la Población con Vulnerabilidad Psicosocial con Énfasis en la Prevención de la Violencia en la localidad de La Molina del distrito de La Molina

La Municipalidad de La Molina, comprometida con el bienestar en materia de salud mental, en el contexto de la emergencia sanitaria a consecuencia de la Pandemia por el SARS COV2 ejecutó el proyecto de Inversión Pública cuya POBLACIÓN objetivo está constituida por personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres en situación de violencia de los 7 sectores del distrito



Objetivo:

Reducir el impacto de la pandemia en la salud mental en la población adulta mayor, en condición de discapacidad y mujeres en contexto de violencia, del distrito de La Molina, mejorando y fortaleciendo sus recursos comunitarios e individuales de afrontamiento psicosocial de la crisis económica y social derivada de ella.

Componentes:

1. Infraestructura y Equipamiento:
2. Generación de Brigadas Comunitarias Inclusivas de Salud Mental Constituidas y Funcionales:
3. Articulación entre los servicios de salud del Estado y las Brigadas Comunitarias Inclusivas de Salud Mental:
4. Teleasistencia:
5. Voluntario de Mentoría.

Ubicación:

Distrito de La Molina

Monto de la Inversión: S/. 398,387.82

Monto devengado 2021: S/. 398,388.00

FUNCION PROTECCIÓN SOCIAL

Mejoramiento de las Competencias Psicosociales para El Fortalecimiento de la Enseñanza y Aprendizaje Educativo y Emocional en Los Niños, Niñas y Adolescentes de La Comunidad Educativa Pública en La Localidad de La Molina del Distrito De La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima

Objetivo:

“Incrementar los niveles de aprendizaje a través de orientación psicológica y acompañamiento emocional en los estudiantes de la comunidad educativa básica regular y alternativa en el distrito de La Molina, provincia Lima - Lima”.

Población Beneficiaria:

Se benefició a de 307 estudiantes, quienes fueron identificados con dificultades tanto en lo emocional como en su rendimiento académico

Componentes del proyecto:

- Evaluación con la Prueba Inventario de Coeficiente Emocional BarOn, que permitirá un servicio de acompañamiento psicopedagógico, desde la intervención psicológica.
- Servicio de capacitación sobre el desarrollo de habilidades psicosociales y emocionales en las Instituciones Educativas Públicas y Centros de Educación Básica Alternativas, y
- Acompañamiento psicológico personalizado para el reforzamiento de aptitudes de aprendizaje.

Ubicación:

El proyecto se desarrolla en el ámbito de los colegios públicos del distrito.

Monto de la Inversión	:	S/. 400,000.00
Monto devengado 2021	:	S/. 399,678.23

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES 2021 POR FUNCIÓN (1ERA PARTE)

N°	FUNCIÓN	CUI	INVERSIÓN	PIM 2021 S/	DEVENGADO 2021 S/	AVANCE 2022 %
1	-	2001621	2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	186,800.00	157,500.00	84.3
2	TRANSPORTE	2175165	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA AV. LA MOLINA DESDE LA AV. MELGAREJO HASTA EL JR. MADRE SELVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	10,267,070.00	10,229,527.00	99.6
3	TRANSPORTE	2466065	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS URB LA CAPILLA U-2, LA CAPILLA U-4, LOS GIRASOLES DE LA MOLINA, PORTADA DEL SOL Y PORTADA DEL SOL ETAPA 2 EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	3,458,920.00	3,342,940.00	96.6
4	TRANSPORTE	2500457	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN VIAS INTERNAS EN LA URBANIZACION RESIDENCIAL MONTE RRICO Y AMPLIACION RESIDENCIAL MONTE RRICO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	331,514.00	331,513.00	100.0
5	TRANSPORTE	2500461	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN VIAS INTERNAS EN LA URBANIZACION SANTA FELICIA I Y II ETAPA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	395,591.00	395,589.00	100.0
6	TRANSPORTE	2500468	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN VIAS INTERNAS EN LA URBANIZACION RESIDENCIAL INGENIEROS Y RIVIERA DE MONTE RRICO I ETAPA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	295,869.00	295,867.00	100.0
7	TRANSPORTE	2500477	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN EL(LA) EN VIAS INTERNAS EN LA URBANIZACION SANTA PATRICIA III ETAPA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	164,918.00	164,917.00	100.0
8	TRANSPORTE	2502573	RENOVACION DE SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) VIAS INTERNAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	30,000.00	30,000.00	100.0
9	TRANSPORTE	2510124	RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLES LOS BIOLOGOS, AGROQUIMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOS, PETROQUIMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	20,000.00	20,000.00	100.0
10	TRANSPORTE	2462148	RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA SECTOR 1 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	20,850.00	20,850.00	100.0
11	AMBIENTE	2511848	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA MUNICIPAL DE SEGREGACION Y ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO, DE DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	748,183.00	459,793.00	61.5
12	AMBIENTE	2479615	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE JUAN PABLO II EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	101,620.00	101,620.00	100.0
13	AMBIENTE	2479903	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LOS CIPRESSES EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	77,135.00	47,192.00	61.2
14	AMBIENTE	2479907	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE COLINAS EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	88,677.00	88,675.00	100.0
15	AMBIENTE	2479947	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE MOLINERO I EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	110,133.00	110,132.00	100.0
16	AMBIENTE	2480025	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; RENOVACION DE AREA VERDE Y VEREDA; EN EL(LA) PARQUE SEVILLA EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	72,572.00	72,571.00	100.0
17	AMBIENTE	2480058	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE CARMELITAS EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	77,035.00	77,034.00	100.0
18	AMBIENTE	2480062	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE COVIMA N° 04 EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	52,748.00	52,748.00	100.0
19	AMBIENTE	2480069	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE ERIZO CHICO EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	64,014.00	64,011.00	100.0
20	AMBIENTE	2480072	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE EL ANCLA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	146,349.00	86,027.00	58.8

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES 2021 POR FUNCIÓN (2DA PARTE)

N°	FUNCIÓN	CUI	INVERSIÓN	PIM 2021 S/	DEVENGADO 2021 S/	AVANCE 2022 %
21	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2443943	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO, PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	25,000.00	25,000.00	100.0
22	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2444367	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	28,498.00	25,582.00	89.8
23	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2463145	CREACION DE CENTROS DE ATENCION INMEDIATA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	11,001.00	11,000.00	100.0
24	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2474314	ADQUISICION DE POSTES DE CEMENTO O CONCRETO; EN EL(LA) GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION PARA INSTALACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4,215,293.00	4,215,288.00	100.0
25	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2499638	RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) ZONA ALEDAÑA A LA ASOCIACION DE VIVIENDAS MUSA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	476,886.00	476,885.00	100.0
26	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2189394	MEJORAMIENTO DEL PARQUE GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA SECTOR 2, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	115,249.00	115,247.00	100.0
27	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2491966	REPARACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) JIRON MADRE SELVA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS MUSA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	561,862.00	561,862.00	100.0
28	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2511680	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL PARQUE ECOLOGICO FORESTAL N°1 LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	57,183.00	24,500.00	42.8
29	AGROPECUARIO	2440621	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE N° 23 EN LA URBANIZACION PORTADA DEL SOL IIETAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	195,027.00	195,027.00	100.0
30	AGROPECUARIO	2511868	AMPLIACION DE LA RED DE CANALES DE REGADIO DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	285,662.00	27,000.00	9.5
31	PROTECCIÓN SOCIAL	2511658	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EDUCATIVO Y EMOCIONAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	400,000.00	399,678.00	99.9
32	SALUD	2512977	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS PARA EL AFRONTE DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA SALUD MENTAL EN LA POBLACION CON VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL CON ENFASIS PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA LOCALIDAD DE LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	400,000.00	398,388.00	99.6
TOTAL DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA				23,481,659	22,623,963	96.3

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

Con la finalidad de garantizar un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos a favor de la población, la entidad viene articulándose territorialmente con Programas Presupuestales a cargo de los diferentes sectores, de acuerdo a nuestro ámbito funcional.

Es este sentido que para la prestación de los principales servicios públicos se vienen ejecutando once (11) Programas Presupuestales – PP, en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR).

OBJETIVO 1 PDLC: INCREMENTAR LA VIGILANCIA DEL DISTRITO

PP 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA, implementado con la finalidad de reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, a través de la ejecución de productos tales como el “Patrullaje por Sector” y “Comunicad Organizadas a favor de la Seguridad Ciudadana” para lo cual se ejecutó un presupuesto ascendente a S/.16,151,316.00 soles.

En el presente año se registró una REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA en 22% respecto al año 2019 (en el año 2020 la incidencia era baja debido a las restricciones de la cuarentena nacional por esta razón no se compara con dicho periodo).

A continuación, se detallan las principales acciones realizadas:

- Se implementó el **“PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021”** aprobado mediante Ordenanza N° 421/MDLM, en ese contexto el Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana realizó (06) sesiones durante el ejercicio además de las reuniones periódicas con las Autoridades Policiales a fin de realizar acciones operativas conjuntas para hacer frente a los problemas que se presentan en el distrito.
- Se implementó el **“PLAN LA MOLINA SEGURA 2021”** aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°007-2021/MDLM, en este contexto se realizaron 4,054 Acciones Operativas de prevención y disuasión de delitos tales como: Destello Azul, Protocolo Bancario, Parques Seguros, Patrullaje en los Linderos Distritales, Identidad y verificación de vehículos menores con servicio de delivery, entre otros Bancario, entre otros, habiéndose identificado 14,279 incidencias (intervención de moto y personas, así como consumo de licor y drogas).
- Se implementó el **“Sistema de Vigilancia Integral de la Violencia e Inseguridad Ciudadana y Atención Vecinal del Distrito de La Molina”**, con la finalidad de recopilar, procesar, analizar y sistematizar información para el diseño de estadísticas integradas PNP-SERENAZGO, con el fin de identificar problemas y generar estrategias conjuntas en favor de la Seguridad Ciudadana depende funcionalmente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

(CODISEC), se ha logrado elaborar (12) Boletines Estadísticos Integrados PNP-SERENAZGO.

- Se ejecutaron **15 Operativos conjuntos con Unidades Especializadas de la PNP** (GRUPO TERNA, DIGEMIN, DEPINCRI, SEGURIDAD DEL ESTADO, DIRECCION DE TRATA DE PERSONAS, DIRIN, DIPROVE, ESCUADRON DE EMERGENCIAS), incrementó el 25% la cantidad de operativos respecto al año 2019.
- Se realizaron **665 campañas de sensibilización y acercamiento al vecino**, contando con la participación de efectivos policiales de las Comisarias del Distrito: La Molina, Santa Felicia y las Praderas, habiéndose beneficiado a 2,743 vecinos de juntas vecinales, red de cooperantes y colaboradores además de la conformación de las JJ.VV y/o Red de Cooperantes.
- Se juramentó a 16 **Juntas Vecinales y Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana** (Cia. Santa Felicia: 05 Red de Cooperantes y 03 JJ.VV; Cia. La Molina: 02 JJ.VV y 01 Red de Cooperantes y Cia. Las Praderas: 01 JJ.VV y 04 Red de Cooperantes, se incrementó de conformación de JJ.VV y/o Red de Cooperantes en 23% comparando año 2021 vs 2019.
- Se ejecutó el **PATRULLAJE INTEGRADO (PNP – SERENAZGO)**, bajo la modalidad de Acuerdo, es decir la Entidad no realiza pago al personal policial, se realizó a través de la Comisaria de Santa Felicia: 02 sectores; Comisaria La Molina: 02 sectores y Comisaria Las Pradera: 03 sectores, el patrullaje muestra un incremento del 22% respecto al patrullaje realizado en el año 2020.
- Se realizó el **PATRULLAJE MUNICIPAL PREVENTIVO (PM)**, personal sereno a pie habiéndose ejecutado 34,615 intervenciones, incrementándose en 20% respecto al año 2020.
- En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Específico entre La Municipalidad Distrital de La Molina y la Intendencia Nacional De Bomberos, durante el primer semestre 2021, 363 oportunas atenciones contra incendios, de rescate y emergencia médica

Respecto a la Logística para la Seguridad Ciudadana

- Servicio de Renting Vehicular, mediante el cual se cuenta con la asignación de 23 unidades vehiculares, los cuales cuentan con cámara frontal, sensores de alerta, GPS, entre otros.
- Servicios de Renting de Vehículos menores, mediante el cual se cuenta con la asignación de 12 motocicletas marca HONDA, 20 bicicletas eléctricas, 30 bicicletas a pedal marca MONARK Y 12 scooter SEGWAYS ESWING.

- Sistema de Video Vigilancia CSI, de la MDLM, comprende las herramientas tecnológicas que se administran a través de dispositivos informáticos de seguridad de última generación (hardware y software), monitoreando su desempeño con los sistemas que permiten la interacción entre los Serenos, PNP, Inspectores de Transporte, Defensa Civil, Empresas Privadas, Serenazgo sin Fronteras y Organizaciones Vecinales, en el presente año se cuentan con 527 cámaras de video vigilancia distribuidas en el distrito, habiéndose incrementado en 64% respecto al año 2019.
- Patrullaje Aéreo con el Escuadrón de Drones, consiste en el patrullaje de visualización aérea con 05 Drones según los planes de vuelo, a fin de prevenir actos delictivos, faltas, invasiones en los límites distritales entre otros.
- La Municipalidad Distrital de La Molina cuenta 416 serenos los cuales reciben capacitación permanente en temas: “Enfoque del Sereno Municipal – Manual del Sereno”, “Legislación y Procedimientos en casos de Violencia de Genero entre otros”; Legislación de la Función del Serenazgo, “Normatividad de la función del serenazgo” y “Patrullaje preventivo y disuasivo”, entre otros.

Respecto a las Acciones por Emergencia Sanitaria –COVID 19.

- Implementación del PLAN DE OPERACIONES DESINFECCIÓN DEL DISTRITO DE LA MOLINA – ADUANAS SANITARIAS URBANAS – ASU – AÑO 2021, comprende las de las actividades de desinfección realizadas por serenazgo debido a la emergencia sanitaria -COVID-19 en 03 zonas del distrito.
- Se conformó Brigadistas de Desinfección, Brigadistas de moto fumigadoras, Brigadistas con Molicañón,
- Se realizaron 110 operativos, 6,524 vehículos y personas cumplieron con el control sanitario (desinfección y toma de temperatura) al ingresar por los 05 puntos de acceso al distrito.

PROGRAMA DE INCENTIVOS – PI.

META 1: FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Se Cumplió la Actividad N°01 del PI, la cual consistió en vincular vía GPS 22 Unidades Móviles (camionetas del serenazgo) al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SCIPCOP-M) en forma exitosa, siendo acreedores de 20 puntos. La empresa GEOSATELITAL proveedora del servicio de GPS, envía el comunicado enviado por el MININER.

Se Cumplió la Actividad N°02 del PI, la cual consistió en Programar y ejecutar el patrullaje municipal (serenazgo), comprende el monitoreo y seguimiento del patrullaje municipal-serenazgo mediante el SIPCOP-M.

- En el 1er. Trimestre 2021, Se cumplió el patrullaje valido mínimo (388⇔71.9%) solicitado por el MININTER. Obteniendo 20 Puntos, se cumplió con el 102% (551 de patrullajes validos) en las 15 áreas priorizadas.
- En el 2do. Trimestre 2021, Se cumplió el patrullaje valido mínimo (1,029⇔70.7%) solicitado por el MININTER. Obteniendo 20 Puntos, se cumplió con el 104.6% (1,523 de patrullajes validos) en las 17 áreas priorizadas.
- En el 3er. Trimestre 2021, Se cumplió el patrullaje valido mínimo (1,039⇔70.6%) solicitado por el MININTER. Obteniendo 20 Puntos, se cumplió con el 105% (1,472 de patrullajes validos) en las 17 áreas priorizadas.
- En el 4to. Trimestre 2021, el 30NOV2021, se cumplió el patrullaje valido mínimo (1,030⇔70%) solicitado por el MININTER, obteniendo 20 puntos. Acumulando 100 puntos puntaje máximo de la Meta 1, correspondiente a la Actividad 1 y Actividad 2.

RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRACTICAS 2021, EN SEGURIDAD CIUDADANA, POR PARTE DEL MININTER Y MEF

El Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, comunica que en el marco de la implementación de la META 1 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana”, ha previsto el desarrollo de una pasantía denominada “BUENAS PRACTICAS DE LA META 1 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2021”, razón por la cual se han aplicado criterios de evaluación a las municipalidades participantes, como resultado, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA, ha sido considerada dentro de las 2 municipalidades de tipo C (Lima Metropolitana) como una de las entidades que IMPLEMENTAN BUENAS PRACTICAS. Las que serán replicadas a nivel nacional. EL 06DIC2021, a las 09:00 am, en el Auditorio del MININTER, se expuso la BUENA PRACTICA “SALA DE ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION VECINAL Y DIGITAL”, a todos los distritos de Lima Metropolitana. Asimismo, funcionarios del MININTER realizaron el siguiente reconocimiento a la Municipalidad de La Molina:

“POR HABER GESTIONADO DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS NECESARIOS E IMPLEMENTADO ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DEL:

“FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA”



OBJETIVO 2 PDLC: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA CIUDAD

PP 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, cuya finalidad es lograr una eficiente gestión integral de los residuos sólidos, sus productos están orientados a que las empresas y las entidades cuenten con sistemas de gestión integral de residuos sólidos que permita cumplir la legislación ambiental en materia de residuos sólidos, a través de la ejecución de actividades tales como “Educación y Sensibilización a la Población en Materia de Residuos Sólidos”, “Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos”, “Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales”, “Valorización de Residuos Sólidos Municipales” para lo cual se ejecutó un presupuesto ascendente a S/.21,390,139 soles.

En el presente año a través del Programa de Segregación en la Fuente se realizó la “valorización de residuos sólidos municipales” por un total de 783 TN, mostrando un incremento que supera en más de 300% la cantidad de TN de residuos sólidos valorizados del año 2020 el cual fue de 242.37 TN.

A continuación, se detallan las principales intervenciones realizadas:

- Se realizó el servicio de “Erradicación de Residuos Sólidos Domiciliarios y Comerciales”, durante el año 2021, realizado con total normalidad garantizando el 100% de cobertura diaria de recolección de residuos, lavado de papeleras, barrido de calles y vías.



La ejecución del servicio integral de limpieza pública está a cargo de la EO-RS Industrias Arguelles y Servicios Generales SAC.

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y comerciales se desarrolla en dos horarios diurno (de 07:00 am a 02:00 pm) y nocturno (de 07:00 pm a 01:00 am) y se ejecuta en 16 rutas de trabajo

Durante el año 2021 se recolectaron, transportaron y dispuesto adecuadamente en relleno sanitario 56,832.36 toneladas de residuos sólidos municipales

- “Instalación de Papeleras”, un total de 92 de dispositivos de almacenamiento fueron reemplazados en parques y avenidas principales del distrito, optándose migrar por el modelo de cuerpo bascular y biposte por ser más seguras y fácil de maniobrar por el personal en cargado de la descarga de estos dispositivos.



- Barrido de Calles”, se realizó el barrido de las veredas, pistas, bermas centrales y laterales de las avenidas y calles del distrito; con una frecuencia diaria en avenidas principales y cada 15 días al interior de las urbanizaciones. Mensualmente se cubren se cubren 3965 kilómetros de vías con el servicio de barrido. Durante el año 2021 se hizo un total de 47,580 kilómetros.



- “Operativos Integrales de Limpieza”, se realizaron operativos integrales de Limpieza Pública, los mismos que consistieron en la prestación del servicio de barrido profundo, recolección de desmonte de espacios públicos, lavado de veredas y juegos existentes en el área a intervenir.

- “Lavadero de Papeleras y Contenedores”, el servicio de lavado atiende aproximadamente 700 papeleras ubicadas en parques y avenidas, realizándose el lavado de las mismas 2 veces al mes.



- “Recuperación de espacios”, como parte de la recuperación de espacios degradados por residuos durante el año 2021 se realizaron una serie de jornadas en la ladera del límite Musa-Manchay, cuyo objetivo fue el retiro del desmonte y demás residuos. Durante el año 2021 se logró el acondicionamiento de terreno para una futura arborización, construcción de una cisterna para el almacenamiento del agua y siembra de suculentas a lo largo de la parte alta de la zona recuperada

- “Erradicación de Residuos Sólidos Desmante”, se realizaron de manera directa a fin de mantener la limpieza del distrito frente a los vecinos que disponen de manera incorrecta sus residuos de construcción en la vía pública. Se han recolectado 226.74 toneladas de residuos de la construcción y demolición (desmante)

- “Clausura de Puntos de Acopio de Maleza”, se realizó la clausura del punto de acopio de maleza ubicado en calle Bel Air Cuadra 3, debido a que el área destinada para tal fin rebasaba su capacidad, invadiendo la vía y dificultando el tránsito de los vehículos debido a la invasión y al momento de la limpieza realizada por camiones grúa que ocupaban gran espacio.



- “Programa de Segregación en La Fuente – La Molina Ecorecicla”, tiene como finalidad la concientización de la ciudadanía en el manejo adecuado de los residuos sólidos, fomentando hábitos hacia el cuidado del ambiente a través de la educación ambiental en las viviendas, segregación de los residuos sólidos domésticos reciclables, incorporación de un servicio de recolección selectiva para una posterior segregación y acondicionamiento de estos en la Planta de Segregación de Residuos Sólidos Inertes, el nivel de cumplimiento de la meta física es de 101.7% respecto a la meta física programada para el periodo, donde se logró la Sensibilización a nuevas viviendas por intermedio del personal destinado a campo; Sensibilización a comercios y empresas que se encuentran dentro del distrito, Inscripción de comercios para recolección selectiva dentro del programa 90 establecimientos comerciales; Mantenimiento de las dos trimotos de placa EW – 3977 y EW – 3987 y de la unidad EGO – 498 pertenecientes al programa, con lo que se logró mejorar y agilizar la recolección en campo, Adquisición de Equipos de Protección Personal (Guantes, Cascos, Mandiles, Zapatos) y Ropa de Trabajo (Polos, Pantalón, Chaleco) para la adecuada protección e identificación del personal tanto de planta como en las calles del distrito, Apoyo de practicantes pre profesionales para tareas relacionadas con sensibilización, mejora de procesos y otras actividades el programa Eco Recicla.

- “Educación Ambiental y Participación Ciudadana en el Manejo de Residuos Sólidos – Programa Municipal EDUCCA”, en el contexto de la emergencia sanitaria que actualmente afecta al mundo fue y sigue siendo un gran reto seguir promocionando Educación ambiental, a pesar de ello el Programa Municipal EDUCCA- La Molina durante el año 2021 ha tenido aproximadamente un alcance de 67,226 personas e interacciones en las plataformas virtuales, la estrategia del programa maneja las siguientes Líneas de Acción:

Línea de acción 1: Educación ambiental

1.1. Educación ambiental formal:

1.1.1. Formación de Promotores ambientales escolares-PAE

- 1.2. Educación ambiental comunitaria
- 1.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Línea de acción 2: Cultura y Comunicación ambiental

- 2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

- 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)

- Impulso de Convenios con Aliados Estratégicos

Apoyo interinstitucional con la Universidad Nacional Agraria La Molina para estudios y actividades:



Apoyo interinstitucional con la empresa Reborn Perú S.A.C. para promover el reciclaje de Aceite Vegetal Usado en el distrito:



Apoyo interinstitucional con la empresa Praxis Ecology S.A.C. para la valorización de los residuos sólidos inorgánicos del programa de segregación en la fuente "EcoRecicla".



PROGRAMA DE INCENTIVOS – PI.

META 3: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

- Se Cumplió la Actividad N°01 del P.I, la cual consistió en valorizar los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM). Obteniendo 30 Puntos.
La valla establecida para esta actividad fue de **768.75 Toneladas** residuos sólidos inorgánicos valorizados. Al mes de enero a diciembre se han reportado **783 toneladas** en el aplicativo de la meta.
- Se Cumplió la Actividad N°02 del PI, la cual consistió en valorizar los residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM). Obteniendo 30 Puntos.

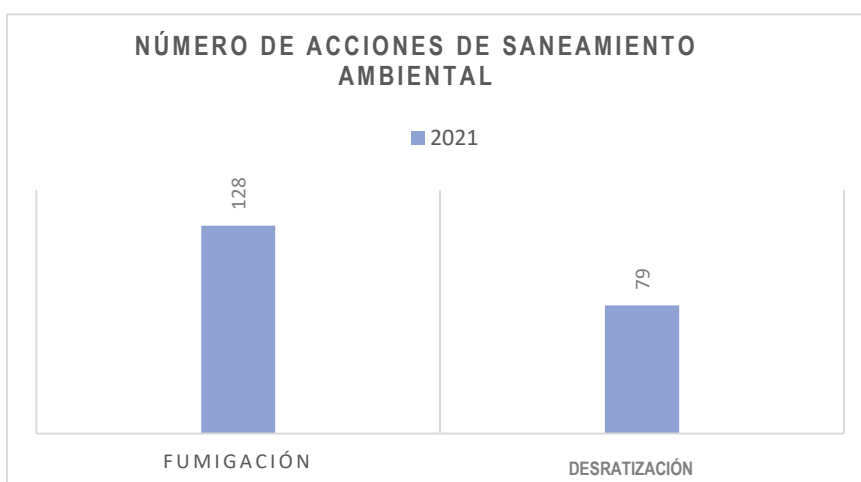
La valla establecida por esta actividad fue de 206 toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados. Al mes de diciembre se valorizaron 246 toneladas de residuos sólidos orgánicos.

- Se Cumplió la Actividad N°03 del PI, la cual consistió en Erradicar los puntos críticos (PC) y prevenir los puntos críticos potenciales (PCP). Obteniendo 20 Puntos. La entidad elaboró y presentó las fichas del estado actual de los puntos críticos (PC) y puntos críticos potenciales (PCP) de acumulación de residuos sólidos municipales identificados por el OEFA.
- Se Cumplió la Actividad N°04 del PI, la cual consistió en Generación de información sobre la recolección de Residuos Sólidos Municipales. Obteniendo 20 Puntos; la entidad realizó el registro de la información mensual de toneladas de residuos sólidos municipales recolectados hasta el mes de diciembre y se realizó el registro de la eficiencia del servicio correspondiente al segundo semestre.
- Servicio de Control de Plagas y Saneamiento Ambiental Fumigación y Desratización; el mismo que se continúa realizando a solicitud de la población, durante el mes de marzo al detectarse el primer caso de dengue en Lima Cercado, se realizó la programación de fumigación preventiva para eliminar a larvas y población adulta del vector causante del dengue, priorizando bermas centrales y 47 parques que cuentan con canales de riego.



Asimismo, se realizaron 207 acciones de fumigación y desratización durante los meses de marzo a mayo para eliminar y/o controlar larvas y población adultas del vector causante del dengue se ejecutaron la mayoría de acciones como parte de la programación preventiva con el dengue; con respecto a las acciones de desratización en su mayoría fueron solicitadas por los vecinos.

APNOP:



CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO, con la finalidad de garantizar una Gestión Integral de la Calidad Ambiental, la entidad viene realizando un conjunto de intervenciones tales como el Mantenimiento de Parques y Jardines y Fortalecimiento para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales con cargo a la Categoría presupuestal Actividades Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) para la prestación del servicio para lo cual se ejecutó un presupuesto ascendente a S/.23,155,611 soles.

Se logró el mantenimiento a 1,508,485.43 M² de áreas verdes de uso público cumpliendo el 100% de la meta física, el indicador de área verde por habitante es de 10.18 siendo uno de los más altos a nivel de Lima Metropolitana.

A continuación, se detallan las principales intervenciones realizadas:

- El Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, consiste en el mantenimiento del 100% de las áreas verdes de uso público del distrito, esto tiene un área total de 1'508,485.43 m²., las labores del mantenimiento consisten en:
 - Corte del grass
 - Trinchado
 - Resembrado del césped
 - Recalce o reemplazo de plantas
 - Poda y tala
 - Control Fitosanitario
 - Barrido y limpieza de áreas verdes
 - Riego por Gravedad - (Agua de canal de regadío)

El servicio de mantenimiento de las áreas verdes de uso público del distrito se dividió en cuatro sectores, a continuación, se describe parte del trabajo realizado en el año 2021.

Sector 1: Av. Constructores, frontis de EsSalud y Ca. Cueto Fernandini; Av. Huarochirí preparación de terreno; Av. Flora Tristán; Av. La Molina; Parque Gran Mariscal Ramón Castilla; Parque Mandarinas; Parque Santa Rosa UNIFE; Av. Eucaliptos cuadra 8 y 9; Parque Miguel Kohatsu; Parque Melvin Jones y Parque Carmelitas.



Sector 2: Se renovó el sistema de riego tecnificado de la Av. Ferrero, se instaló 1000 m² de champa en la av. Javier Prado al frente del CSI, se instalaron 1200 flores de geranios y 700 lantanas en el Ovalo la fontana y Av. Flora Tristán respectivamente, se instaló ichus como cercos y 150 m² de césped en el Parque Humbold.

Se realizó la recuperación de las áreas verdes de los parques Hispanoamérica, Covima 4, Von Humbold, Hormigas, Combatientes del 41, Parque Hispanoamérica, Combatientes del 41, Avenidas La Fontana y Raúl Ferrero y Av. Melgarejo.

Sector 3: Pq. Cascajal: Recalce de plantas en macizos, césped, recuperación de área verde, instalación de plantas y podas menores; Av. El Corregidor: Preparación de terreno, recalce de aptenias e incorporación de estiércol de caballo; Zona Viña Alta (Mz C-A hacia AA.HH. Los Pinos): se desmalezó y preparó el terreno para la instalación de césped y cubresuelos; Psje Río Ebro: Rehabilitación del área verde del pasaje.



Pq. Biblioteca: Renovación de plantas en macizos, instalación de césped por esquejes, podas de árboles, renovación de jardines interiores de la biblioteca y cantoneo; Ladera 7: Poda de laureles y cerco vivo; Pq. N°3: Eliminación de arbustos muertos en pie; Pq. Segovia: Preparación de terreno en berma lateral para instalación de césped.

Sector 4; Avenida La Molina se preparó el suelo para colocación de cobertura verde; instalación de cerco de bambú en el boulevard de Musa y en la loza Cabo Billy; en el parque FAP se hizo el mantenimiento de los macizos instalados, se preparó el terreno en la berma lateral de avenida La Molina a la altura de la arenera para la posterior instalación de champas de grass americano.



- Servicio de “Poda y Retiro de Arboles”, en el año 2021 se realizó la poda de 4,973 árboles, según su requerimiento se hicieron poda de formación, reducción y sanitario. Asimismo, se realizó el Retiro o Tala de 220 árboles porque estaban muertos en pie o en riesgo inminente de caída.
- Servicio de “Arborización en La Molina”, en el año 2021 se plantaron 1,938 árboles, las arborizaciones se realizaron en distintas zonas de La Molina, se trabajó en conjunto con los vecinos, para su riego y mantenimiento, entre las zonas intervenidas se encuentran Musa 4ta Etapa, Parque FAP, Jardines Municipales, Parque Ecológico, Av. La Molina, Huaca EL Brujo, Av. Del Parque, Estadio Municipal, Calle Segovia entre otros.
- Servicio de “Corte de Grass”, el distrito de La Molina cuenta con 1.5 millones de metros cuadrados de grass, realizándose el corte cada 4 semanas, posteriormente se recogen estos residuos y se trasladan a la Planta de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos.

- El “Vivero Municipal”, en el año 2021 generó una producción 162,166 de plantas ornamentales las cuales fueron instaladas en los parques, óvalos y avenidas del distrito, la producción mensual promedio es de 13,513 entre las especies producidas tenemos: clavel chino, campanilla, verbena ilusión, aptenia, ichu rojo, margarita amarilla, lentejita, verdolaga, gallarda, hiedra, roelia entre otros.



VIVERO MATAZANGO



VIVERO MUSA

- El “Programa Molihuertos”, se crea con la finalidad de formar ciudades sostenibles y resilientes a los cambios, fomentar hábitos saludables así como el autoconsumo de alimentos ecológicos y una alimentación saludable en la población.
- La población beneficiaria directa del Programa Molihuertos son aquellos vecinos inscritos quienes son capacitados y asesorados en el adecuado cuidado de las plantas en el presente periodo fueron 600 las familias beneficiarias del programa a quienes se les entregó 5 cajoneras con 05 plantulas, habiendo entregado aproximadamente 3,000 cajoneras con plantulas de diferente especies.



OBJETIVO 3 PDLC: MEJORAR EL NIVEL CULTURAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO

En los últimos años las intervenciones orientadas a mejorar el desarrollo social de los ciudadanos cobró mayor relevancia principalmente por el impacto generado en la población del distrito como consecuencia de la Pandemia por el COVID -19, es por ello que la metas sociales cobraron mayor relevancia y prioridad, en este sentido se priorizaron un conjunto de intervenciones (actividades y proyectos) asociadas principalmente a las Funciones: Protección Social, Salud, Cultura y Deporte, Previsión Social, orientadas a reducir ese impacto social generado en las familias vulnerables para ello se destinaron recursos de hasta S/. 9,115,904.00 soles para atender las necesidades de la población molinense.

A continuación, se muestran las principales Actividades:

PP 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL, implementado con la finalidad de Reducir la Desnutrición Crónica en los Niños Menores de Cinco Años, entidad se viene articulando territorialmente a este programa presupuestal a través del producto Familias Saludables con Conocimientos para el Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y la Adecuada Alimentación y Protección del menor de 36 meses para lo cual se ejecutó un presupuesto ascendente a S/.363,177.00 soles.

La ejecución de la Actividad “Acciones de Los Municipios que Promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación”, logró beneficiar a 2,429 familias, superando en 77.9% la meta física alcanzada en el año 2020, periodo en que se beneficiaron a 1,365 familias.

El público objetivo lo constituyen familias con niñas y niños de 02 meses (290), niñas y niños de 04 a 05 meses (599) y niñas y niños de 06 a 11 meses (1,540), durante el año 2021, se fortaleció la prevención de anemia a 2,429 familias, habiéndose atendido a 1,256 niñas y 1,173 niños, menores de 1 año, empleando la estrategia visitas domiciliarias y monitoreo telefónico de calidad, en el marco de las directivas para el cumplimiento de la meta 04 del PI.

- Se realizó Actualización de información de niños en el Padrón Nominal y homologación y sensibilización a la comunidad sobre infancia saludable, con 2,105 Beneficiarios.
- Se realizó la consejería y monitoreo del estado nutricional de niñas, niños y adultos a 1,273 Beneficiarios.
- Se realizó el Control de Crecimiento y Desarrollo, consejería sobre hábitos de crianza y promoción del desarrollo infantil temprano a 866 beneficiarios.
- Se realizaron Talleres virtuales de capacitación en temas relacionados al desarrollo infantil temprano (importancia de la alimentación, malnutrición, efectos de la anemia en niños) a 532 beneficiarios.
- Se realizó la Atención de consultorio virtual de nutrición a 227 beneficiarios.

PP 0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, tiene como finalidad mejorar el acceso de personas adultas mayores a servicios especializados y así contribuir con la mejora en su calidad de vida, es por ello que la Entidad viene articulándose territorialmente a este programa presupuestal a través del producto. Personas adultas mayores atendidos involucrando al entorno familiar y social para lo cual se ejecutó un presupuesto ascendente a S/.387,512.00 Soles.

La Actividad “Personas Adultas Mayores Reciben Servicios para Prevenir Condiciones de Riesgo” en el periodo 2021 ejecutó una la meta física de 93,896 Atenciones al adulto mayor – Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM, alcanzando un nivel de ejecución de 112% respecto a la meta física programada.

- En el Centro Integral del Adulto Mayor, durante el año 2021 se logró atender a 896 personas adultas mayores – PAM: 730 mujeres y 166 hombres, a través de los 38 talleres, entre: productivos, de desarrollo personal, culturales, educativos y deportivos. Se monitoreó telefónicamente a 1,629 de nuestros beneficiarios.
- Asimismo, se brindaron 32,076 atenciones en los talleres virtuales educativos, culturales, desarrollos personales, deportivos y productivos mediante las plataformas digitales de zoom, Facebook live, y video llamadas de whatsapp.

PP 0016: TBC-VIH/SIDA, tiene como finalidad la reducción de la morbimortalidad de la tuberculosis, VIH/SIDA, hepatitis y la sífilis como problema de salud pública, a través intervenciones orientadas al despistaje, tratamiento y control de las citadas enfermedades, según corresponda, en los niños, los jóvenes, las mujeres gestantes y los adultos, es por ello que la Entidad viene articulándose territorialmente a este programa presupuestal a través del producto Personas Afectadas con Tuberculosis Reciben Apoyo Nutricional, para lo cual se ejecutó un presupuesto ascendente a S/. 340,995.00 Soles.

La Municipalidad de La Molina en coordinación con el Ministerio de Salud, ejecuta actividad “Brindar Apoyo Nutricional a las Personas Afectadas por Tuberculosis” en el marco del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia, mediante el cual se brinda canastas de alimentos (que aporta el 50% de los requerimientos nutricionales de energía y proteínas) al paciente y sus 04 contactos, en el periodo 2021 logró distribuir canastas de alimentos a 93 pacientes ambulatorios con tuberculosis, superando en 273% la meta física alcanzada en el año 2020, periodo en que se beneficiaron a 34 pacientes.

- La municipalidad realiza actividades de coordinación sinérgica con los 5 Establecimientos de Salud del distrito: C.S. Musa, C.S. La Molina, C.S. Viña Alta, C.S. Portada del Sol y C.S. Matazango.
- En el presente periodo se tuvo el ingreso de nuevos pacientes pertenecientes a los subsectores de Essalud y El Ejército del Perú, pacientes derivados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social lo cual incidió en el incremento de la meta física ejecutada respecto al año anterior

PP 0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, cuya finalidad es la protección oportuna de las niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección, es por ello que la Entidad viene articulándose territorialmente a este programa presupuestal a través del producto Niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado, para lo cual se ejecutó un presupuesto ascendente a S/. 16,515.00 Soles.

La Municipalidad de La Molina ejecuta actividad “Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo a través de Medidas de Protección y Servicios para Fortalecer Vínculos Familiares”, mediante el cual realiza atenciones especializadas, vinculadas al

Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, en el Marco de la Acreditación en casos de Presunto Riesgo de Desprotección Familiar, según el Decreto Legislativo N° 1297, en el periodo 2021 se atendieron 31 casos, superando en 700% la meta física alcanzada en el año 2020, periodo en que se atendieron sólo 04 casos.

- Se recepcionaron y atendieron 31 casos, de los cuales hay 23 niñas y 24 niños(as) afectados(as), los mencionados casos están enfocados en el procedimiento correspondiente (evaluación legal, psicológica y social). Asimismo, el área social ha realizado atenciones virtuales de los mismos.
- Se realizó la supervisión y la aplicación de medidas de protección provisionales que correspondan, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1297, para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD – OMAPED LA MOLINA.

- La OMAPED tiene registrado un aproximado de 1,935 personas con discapacidad, según fuente CONADIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Data del Registro Municipal de Personas con Discapacidad, el orden de incidencias por diagnóstico en los últimos 3 años es: Retardo Mental, Síndrome de Down, Autismo, Esquizofrenia, PC, Hipoacusia, Ceguera, Motoras, entre otros.
- La Municipalidad de la Molina, a través de OMAPED, gestionó la obtención y entrega de carnets de CONADIS en físico a los vecinos que lo soliciten, y cumplan con todos los requisitos habiéndose gestionado en el presente periodo 48 carnets.
- A través de la OMAPED se brindaron 12 talleres virtuales para PCD, asimismo se realizó el monitoreados telefónico a 635 usuarios a fin de brindar el soporte emocional según el caso.

PROGRAMA DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE – DEMUNA,

A través del cual se brinda servicios de asesoría legal y psicológica en temática de familia, a través de la orientación y conciliación extrajudicial por materia de alimentos, tenencia y régimen de visitas, asistiendo a las partes en conflicto, a fin de que arriben a acuerdos libres y voluntarios, con título de ejecución ante el Poder Judicial en caso de incumplimiento.

- La DEMUNA en el presente periodo realizó 1,777 atenciones legales (orientación y conciliación) y consejería psicológica. Adicionalmente con relación a las atenciones sociales se realizó el seguimiento a 258 personas de acuerdo a los casos priorizados.

- En lo que refiere a las conciliaciones extrajudiciales, se emitieron 42 actas de conciliación con acuerdos, a través de estos procedimientos se han restituido los derechos a un total de 66 niños, niñas y adolescentes.
- Respecto al fortalecimiento de capacidades, se realizaron 14 charlas virtuales, en favor de las niñas, niños y adolescentes, en las temáticas relacionadas a la hipersexualización en niñas y niños, trabajo infantil y sobre la Estrategia Ponte en #Modo niñez.

PROGRAMA MUNICIPIO SALUDABLE,

Institucionalizado en el año 2013, a través de la Ordenanza N° 250-MDLM, con el objetivo de generar políticas públicas seguras y saludables en el distrito, que procuren mejores condiciones y calidad de vida de nuestros vecinos, promocionando principalmente la formación de la cultura de prevención, a través de los ejes temáticos de alimentación y nutrición, salud bucal, higiene y ambiente, enfermedades transmisibles y no transmisibles, actividad física, salud sexual y reproductiva, emergencias y desastres, seguridad vial y cultura de tránsito y promoción de la salud mental, buen trato y cultura de paz.

- En el marco de la pandemia por COVID 19, se desarrollaron acciones de prevención, contención, sensibilización y monitoreo de COVID-19; las cuales fueron replicadas en los 7 sectores del distrito.
- En apoyo y sumando esfuerzos a las Jornadas de Vacunación contra el COVID-19, se instalaron 02 puntos de vacunación: 1. modalidad peatonal en el Local Municipal: Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM y 2. modalidad Vacuna Car en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina. La municipalidad brinda apoyo con personal para orientar a los vecinos que van a recibir sus dosis de vacuna.
- Las zonas intervenidas a través de servicios de salud (campañas médicas, campañas de inmunización y PIRCA):

1. Mercado de MUSA,
2. Mercado Las Cascadas,
3. Parque Molino 1,
4. Mercado Metrito,
5. Av. La Molina (Alt. Estacionamiento Metro La Molina),
6. Local Comunal AAHH Hormigas,
7. Local Comunal Cooperativa Constructores,
8. Losa Deportiva Musa Etapa V,
9. Local Comunal COVIMA
10. Mata zango,
11. Hijos de Constructores,
12. Estación Experimental,
13. Los Arbolitos,
14. APROVISA,
15. Riviera de Monterrico,
16. Santa Patricia,
17. Cerro Alto,
18. Las Acacias,
19. Portada del Sol,
20. Sol de La Molina,
21. Viña Alta,
22. El Valle,
23. La Ensenada,
24. Las Praderas,
25. Los Girasoles,
26. Asociación San Juan Bautista y
27. La Capilla.

- El Programa Municipios Saludables en el presente periodo permitió beneficiar a 6,654 vecinos a través de servicios de salud; alcanzando el 277% de la meta física programada anual esto debido a las actividades realizadas para mitigar el incremento de casos COVID en el distrito.
- De acuerdo a los reportes del MINSA, al finalizar el año 2021, en el distrito de La Molina se ha inmunizado contra el COVID 19 a un total de 226,938 personas adultas, y niñas y niños mayores de 12 años de edad.

POBLACIÓN INOCULADA CON VACUNAS CONTRA EL COVID-19

Dosis \ Mes	Total de personas inmunizadas
1ra. dosis	84,898
2da. dosis	107,731
3ra. dosis	34,309
Total	226,938

Fuente: MINSA DIRIS Lima Este

SERVICIOS DE SALUD BRINDADOS

Actividad	Personas atendidas
Operación PIRCA	4,283
Campaña Inmunización	403
Despistaje de Glucosa	301
Planta de oxígeno	4,104
Desinfección con Ozono	102
Escuadrón de Búsqueda Sintomatológica COVID-19	158
Despistaje de Cáncer de Cuello Uterino y Cáncer a la Piel	488
Total	9,839

PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR EN ALTO RIESGO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA,

Cuya finalidad es contribuir a la prevención y mitigación de los efectos de la infección por el COVID-19 y la contención de nuevos casos en la población vulnerable del distrito y en atención al Decreto de Urgencia N° 017-2021, la Municipalidad de La Molina inició el monitoreo remoto de la población objetivo: la Persona Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, identificadas en el Padrón Nominal, publicado en el Portal de Seguimiento del MIDIS.

- Se brindaron servicios de promoción, prevención y protección de la salud que contribuyeron con la mitigación de los efectos de COVID-19 y la contención de nuevos casos, identificación de casos de violencia, abandono y necesidad de alimentos, disminuyendo la afectación de su vulnerabilidad.
- La población objetivo es de 2,979 beneficiarios (Según el Decreto de Urgencia 017-2021) habiéndose realizado monitoreos efectivos a 1,818 personas, a fin de identificar en ellos señales de riesgo o síntomas que afecten su salud, así también situaciones de violencia, abandono o necesidad de alimentos, asimismo, se brindó acompañamiento y orientación constante sobre prácticas y hábitos saludables para la prevención de la COVID 19. Del total de personas monitoreadas, 1,704 son Personas Adultas Mayores con Alto Riesgo (PAMAR) y 114 son Personas con Discapacidad Severa (PcDS)

PP 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO,

Cuya finalidad es lograr el alto nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional, a través de productos orientados a que las personas accedan a actividades físicas, recreativas y deportivas, así como la identificación y formación de talentos deportivos y el desarrollo de deportistas de alta competencia, es por ello que la Entidad viene articulándose territorialmente a este programa presupuestal a través del producto Población Objetivo accede a Masificación Deportiva para lo cual se ejecutó un presupuesto ascendente a S/. 1,141,319.00 Soles.

La Municipalidad de La Molina ejecuta la actividad “Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva a la Población Objetivo“, a través de las Escuelas Deportivas, Recreativas Municipales con el objetivo específico de fomentar una cultura deportiva que contribuya al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y la participación deportiva, en el periodo 2021 se logró beneficiar a 475 niños(as) y adolescentes se atendieron 31 casos, superando en 168% la meta física alcanzada en el año 2020, periodo en que se beneficiaron 282 niños(as) y adolescentes.

- La implementación y ejecución de estas escuelas deportivas se da bajo los lineamientos de las Federaciones Deportivas, y con la supervisión del Instituto

Peruano del Deporte - IPD, como ente rector del deporte, el cual garantiza la calidad de los servicios deportivos que brinda la municipalidad.

- Las escuelas deportivas y recreativas desarrolladas durante el año 2021 en modalidad presencial son: fútbol (niñas y niños), tenis de campo y técnica de golf, y modalidad virtual: kick boxing, karate, box, ajedrez, capoeira y esgrima. Cabe precisar que al finalizar el año se restablecieron 16 sedes en modalidad presencial.
- Los talleres deportivos se desarrollaron en 06 losas descentralizadas en los sectores 2, 3 y 6 del distrito; debido a la crisis sanitaria aún persistente, no ha sido posible retomar al 100% las actividades presenciales en todas nuestras disciplinas.
- Se cuenta con 13 instructores deportivos encargados de brindar los talleres, los mismos que están muy bien capacitados profesionalmente y debidamente federados por la Federación que corresponde a cada disciplina. Cabe señalar que las escuelas deportivas municipales y recreativas beneficiaron a 475 personas, entre niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad.
- **EL PROGRAMA MOLIACTÍVATE**, se implementa con finalidad contribuir a la formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades físicas de las personas y para el manejo adecuado de sí mismo en su entorno, permitiendo la interacción de los aspectos sociales, emocionales y físicos del bienestar humano. La atención está orientada a los vecinos de todas las edades contando mayormente con la asistencia de usuarias mujeres, en el presente periodo se brindó atención a 7,641 vecinas y vecinos en las clases dictadas en nuestros 07 talleres recreativos Funcional, Zumba, Aerodance, Fitness de Combate, Full Body, Aeróbicos y Baile., en sus modalidades presencial y virtual contándose con 9 instructores debidamente capacitados. Los talleres se brindan en 16 sedes (losas deportivas, parques y/o locales descentralizados), respetando los protocolos establecidos; en su modalidad presencial y virtual, se tiene presencia en los sectores 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del distrito.

“INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Y CUNAS COMUNALES”,

Mediante Resolución Directoral N° 02988-UGEL 06 en el año 2005, se crea la Institución Educativa Municipal Inicial, que desde ese entonces brinda al infante un servicio de carácter integral, es decir, educativo, médico, psicológico y alimenticio; de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación. Asimismo, con la finalidad de atender a la primera infancia y de acuerdo a lo establecido en el Art. 84° inciso 3.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad brinda apoyo a la comunidad para el funcionamiento e implementación de sus cunas guarderías, a través del servicio educativo, con personal directivo.

- La Institución Educativa Municipal Descubriendo, durante el año 2021, para garantizar el bienestar de los estudiantes y la prestación del servicio educativo,

implementó el Proyecto Educativo Clases Virtuales Trabajemos Juntos desde Casa, dirigido a sus niños y niñas de 1 a 5 años, brindando clases virtuales, a través de WhatsApp, complementariamente con Facebook.

En ese sentido, la IEM Descubriendo brindó servicios educativos a un total de 196 alumnos, entre niñas y niños.

- La Dirección de la Institución Educativa Descubriendo trabajó de la mano con las Cunas Comunales, habiéndose implementado también, las Clases virtuales Trabajemos Juntos desde Casa, con la finalidad de garantizar el servicio educativo en el nivel inicial, siendo el caso que el personal docente de las Cunas Comunales creó una misma directriz de trabajo y de igual forma se brindan acciones de estimulación temprana dirigidas a niños de 1 y 2 años.
- En tal sentido, los servicios brindados por la Municipalidad contribuyeron con la educación de 37 estudiantes, entre niñas y niños de entre 1 a 2 años de las 4 Cunas Comunales: Ángeles de Jesús, Los Pinos, Rayito de Sol y Santa Rosa de Lima.

Al finalizar el año 2021, los servicios educativos brindados a la IEM Descubriendo y Cunas Comunales han beneficiado a un total de 233 estudiantes, entre niñas y niños, habiendo superado la meta física anual establecida y alcanzada.

“CAPACITACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA-CETPRO”,

El CETPRO La Molina, está orientado a la formación de jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con necesidades educativas especiales, y tiene como objetivo proveer al estudiante las competencias laborales necesarias para el ejercicio de una actividad ocupacional especializada. Las 3 carreras técnicas (Confección textil, Estética personal, Computación e informática) cada una con sus respectivos módulos, están reconocidas con la RD 01727-UGEL 06, a través de la cual se otorga Certificación y Título de Auxiliar Técnico con reconocimiento del Ministerio de Educación.

- En el CETPRO La Molina, al finalizar el año 2021 se reportaron 102 estudiantes beneficiarios (67 mujeres y 35 varones) a través de sus 3 especialidades correspondientemente.

“TALLERES CULTURALES Y PRODUCTIVOS – MOLICASAS”,

Las Molicasas son espacios descentralizados ubicados estratégicamente en diferentes puntos del distrito de La Molina, donde se brindan talleres productivos, culturales, educativos y recreativos que ayudan al desarrollo personal de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Los horarios de los talleres son accesibles al público en general y las clases duran entre seis y siete semanas.

En el escenario actual, como consecuencia de la pandemia, las clases presenciales, migraron a las plataformas virtuales para seguir atendiendo a la población beneficiaria de nuestros talleres educativos, productivos, culturales, digitales, de desarrollo personal y recreativo.

- En las Molicasas, durante el año 2021, se fortalecieron las capacidades de 35,279 vecinos molinenses: 10,671 niñas, 8,732 niños, 14,288 mujeres adultas y 1,588 hombres adultos en los diferentes talleres bajo la modalidad virtual.
- El Programa Molicasa logró gran participación de la comunidad molinense, al representar una oferta diversa e innovadora de talleres para todas las edades, habiendo evaluado previamente las tendencias, gustos y preferencias de los vecinos, con el objetivo de atender sus demandas respecto a talleres, respecto a la meta física ejecutada en el presente año, se aprecia que triplicó la cantidad de población capacitada ejecutada del periodo 2020, alcanzando un 332%.

“SERVICIOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL - PLAZA BIBLIOTECA”,

Biblioteca pública municipal, multidisciplinaria, vanguardista, intercultural e inclusiva, al servicio de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, dirigida a promover el desarrollo integral de la comunidad molinense, a través del fomento a la lectura y la diversidad cultural; es el primer centro de información integral en el distrito de la Molina, cuenta con salas de lectura, biblioteca infantil, servicio de bebeteca y ludoteca.

En el marco del escenario actual, se han realizado actividades, como la difusión del uso de plataformas digitales, para la promoción de la lectura:

a) Biblioteca Digital BNP

En coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú - BNP, se realiza de forma permanente la difusión de plataforma de Biblioteca Digital, con el objetivo de promover el acceso a la lectura en la comunidad, se realiza la publicación del enlace de la página link <http://bibliotecadigital.bnp.gob.pe>

b) Plaza Biblioteca Te recomienda

A través de las plataformas digitales, se recomienda de forma semanal libros para diversos públicos: niños, jóvenes y adultos, y de diversos géneros; a fin de promover el interés por la lectura y el uso de la Biblioteca Digital de la BNP y el acceso gratuito a una amplia colección bibliográfica.

c) Biblioteca Digital BNP

En coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú - BNP, se realiza de forma permanente la difusión de plataforma de Biblioteca Digital, con el objetivo de promover el acceso a la lectura en la comunidad, se realiza la publicación del enlace de la página link <http://bibliotecadigital.bnp.gob.pe>.

d) Plaza Biblioteca Te recomienda

A través de las plataformas digitales, se recomienda de forma semanal libros para diversos públicos: niños, jóvenes y adultos, y de diversos géneros; a fin de promover el interés por la lectura y el uso de la Biblioteca Digital de la BNP y el acceso gratuito a una amplia colección bibliográfica.

e) Club de Lectura La Molina Lee

Los 2 clubes de lectura: infantil y juvenil, como estrategia de encuentro para fomentar el acercamiento a los textos literarios, dirigido a la comunidad infantil de 7 a 13 años, con metodología lúdica, dinámica, interactiva haciendo uso de

material audiovisual.

Esta actividad tiene por objetivos:

- a) Motivar la práctica de la lectura,
 - b) Mejorar el nivel de lectura en voz alta,
 - c) Optimizar interpretación de textos,
 - d) Fomentar la atención y concentración y
 - e) Promover los valores en la vida diaria.
- Se realizaron 3 evaluaciones a fin de determinar el diagnóstico, desarrollo y logros alcanzados en niños y adolescentes molinenses en relación a la lectura:
 - 1ra. Evaluación, se identificó niños con diagnóstico de TDH y dislexia; asimismo, se identificó que el 65% de los niños presentan bajo nivel de lectura en temas de comprensión, fluidez y dicción, el 25% de niños presentan nivel medio y el 10% nivel alto.
 - 2da. Evaluación, el 45% de niños presentaban bajo nivel de lectura en voz alta, comprensión, entonación y dicción, el 40% de niños se encontraban en nivel medio y el 15% en nivel alto.
 - Evaluación final, el 35% de niños presentaban bajo nivel de lectura, el 45% de niños se encuentran en nivel intermedio y el 25% en nivel alto.
 - Es decir, a través del Club de lectura “La Molina Lee” desde su inicio, se ha logrado impactar positivamente en 65 niños y adolescentes molinenses.

PROGRAMA DE INCENTIVOS – PI.

META 4: ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA

Se Cumplió la Actividad N°01 del PI, la cual consistió en actualizar el aplicativo informático del MINSa hasta el 15 de mayo 2021 el 50% del Padrón Nominal para las niñas y niños de 2 meses; hasta el 15 de setiembre 2021 el 60% del Padrón Nominal para las niñas y niños de 2 meses y hasta el 15 de diciembre 2021 el 70% del Padrón Nominal para las niñas y niños de 2 meses, habiéndose realizado de forma exitosa, siendo acreedores de 25 puntos.

Se Cumplió la Actividad N°02 del PI, la cual consistió en ejecutar hasta el 31 de mayo 2021 el 40 % de visitas domiciliarias a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social; hasta el 30 de setiembre 2021 el 50% de visitas domiciliarias a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social y hasta el 20 de diciembre 2021 el 60% de visitas domiciliarias a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social, habiéndose realizado de forma exitosa, siendo acreedores de 45 puntos.

Se Cumplió la Actividad N°03 del PI, la cual consistió en ejecutar hasta el 31 de mayo 2021 el 40% de visitas domiciliarias a niñas y niños de 6 a 11 meses por Actor Social; hasta el 30 de setiembre el 50% de visitas domiciliarias a niñas y niños de 6 a 11 meses por Actor Social y hasta el 30 de diciembre el 60% de visitas domiciliarias a niñas y niños de 6 a 11 meses por Actor Social, habiéndose realizado de forma exitosa, siendo acreedores de 30 puntos.

OBJETIVO 4 PDLC: MEJORAR LA VIALIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL DISTRITO

Con la finalidad de contribuir al logro del objetivo la Entidad se establecieron acciones orientadas a incrementar una movilidad segura y mejorar la conectividad, bajo el actual contexto cobra real importancia una gestión adecuada del territorio donde confluyan todas las actividades económicas y sociales del distrito.

En tal sentido, la entidad viene desarrollando un conjunto de intervenciones (actividades e inversiones) asociadas principalmente a las Funciones: Vivienda y Desarrollo Urbano y Transporte para lo cual se destinaron recursos hasta por S/.12,164,687.00 soles para atender las necesidades del distrito.

A continuación, se muestran las Principales Actividades

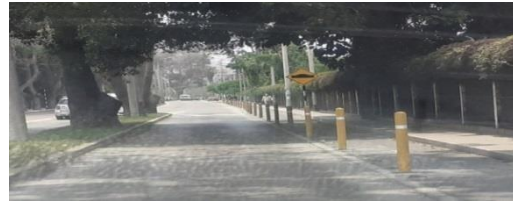
PP 0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO,

El cual tiene como objetivo contribuir en la reducción del costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte urbano, a través de productos orientados a la operación y mantenimiento del Servicio de Transporte Masivo, al mantenimiento de la infraestructura urbana, a controlar el parque automotor en vías urbanas, a realizar auditorías de seguridad vial e intervenir puntos negros, así como otorgar habilitaciones de vehículos y realizar fiscalizaciones del servicio de transporte de personas y mercancías, entre otros; la Entidad se viene articulando territorialmente a este programa presupuestal a través del producto Infraestructura Urbana con Mantenimiento y Gestión de Sistemas de Transporte y Fiscalización para lo cual se ejecutó un presupuesto ascendente a S/. 3, 748,225.00 soles.

- Mantenimiento de La Infraestructura Peatonal (Veredas, Puentes Peatonales, Paraderos, Etc), se realizó la construcción de veredas, martillos y rampas dentro de la jurisdicción del distrito de la Molina para el mejor tránsito peatonal, habiéndose intervenido en 6.24 Kilómetros alcanzando un nivel de avance de 287% respecto a la cantidad ejecutada el año anterior el cual fue de 2.17 Kilómetros.
- Mantenimiento de La “Red Vial para el Tránsito Vehicular Motorizado”, se realizó la construcción de pavimento flexible dentro de la jurisdicción del distrito de la Molina y mejorar el tránsito motorizado en un total de 9.6KM.



- Mantenimiento de la Señalización Horizontal, se realizó el mantenimiento de señalización horizontal a través del pintado de 51.87 M2 de vías de todo el distrito. Asimismo, se realizó el Mantenimiento de la Señalización Vertical as 195 unidades de señalética instaladas.



- Se Emitieron 1,946 Autorizaciones de Intervenciones en la Vía Pública, para ejecución de distintos trabajos en la vía pública, la cantidad de autorizaciones emitidas superaron la meta ejecutada en el año 2020 en un 347% habiéndose otorgado endicho periodo 431 autorizaciones.

FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS

- La Municipalidad para realizar la “Fiscalización del Servicio de Transporte de Personas y Carga” cuenta con un convenio vigente de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU y la Municipalidad Distrital de La Molina para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas, firmada el 07 de enero de 2020, y tiene una vigencia de dos (02) años contados a partir de la suscripción.

- En el año del 2021 se impusieron 6,256 actas de fiscalización que incluye Transporte de Carga, Transporte Terrestre de personas y Covid habiendo superado la meta programada alcanzando el 131%.



- Se realizaron Campañas de Seguridad y Educación Vial, logrando capacitar a 1,583 personas entre conductores, choferes, estudiantes, vecinos, etc, fueron capacitados en temas de seguridad y educación vial.

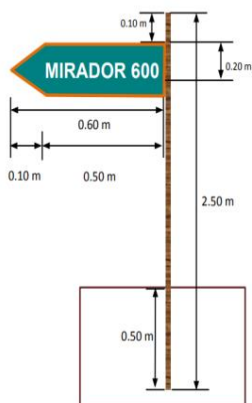
- En cuanto a la Promoción y Difusión del Transporte No Motorizado, se implementó el Programa Molibike, sistema de préstamos de bicicletas municipales que contribuye a promover el uso de la bicicleta para la mejorar la movilidad urbana y resguardar la salud de la población, más aún durante el Estado de Emergencia Nacional producto de la pandemia del Corona Virus, contribuyó a disminuir la contaminación ambiental y sonora producto de la reducción de la congestión vehicular, se cuenta con un registro de préstamo que asciende a 4,787.



- Se logró implementar 12,237 KM de “Molisendas” en el Parque Ecológico, que constituyen senderos construidos para el tránsito de caminantes y/o ciclistas. Asimismo, se encuentran instaladas 46 señales verticales que informa la ubicación, nivel de riesgo, tipo de actividad deportiva por cada Molisenda, las señales fueron entregadas por la Asociación “MOVEMOS”, a fin de contribuir en salvaguardar la seguridad vial de los deportistas y visitantes.



Señales de Localización



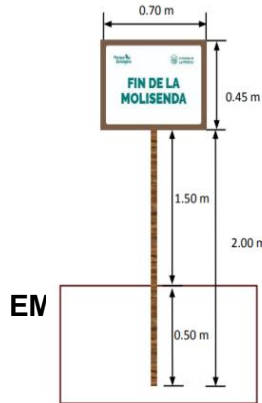
ESPECIFICACIONES TECNICAS

SEÑAL EN VINIL :
 Altura: 20 centímetros
 Largo: 60 centímetros
 NOTA: Base del vinil en madera, tipo triplay

ASTA:
 PARA SEÑAL EN LLANURA
 Altura: 250 centímetros

SE REQUIEREN 20 SEÑALES

Señales de Uso y Niveles por Dificultad



ESPECIFICACIONES TECNICAS

SEÑAL EN VINIL:
 Altura: 45 centímetros
 Largo: 70 centímetros
 NOTA: Base del vinil en madera, tipo triplay

ASTA:
 PARA SEÑAL EN LLANURA
 Altura: 200 centímetros

PARA SEÑAL SOBRE MONTICULOS
 110 centímetros

SE REQUIEREN 24 SEÑALES

a) Operativos en aplicación del D.S. 016-2020-MTC – Prevención Covid-19

La Municipalidad de La Molina a través de los Inspectores Municipales de Transporte (IMT), realizó acciones de supervisión, fiscalización y control del transporte regular, taxi e informales en las principales avenidas y calles del distrito, en aplicación del D.S. 016-2020-MTC que establece sanciones por incumplimiento de los lineamientos para la prevención del Covid-19.



Los Inspectores verificaron que el conductor utilice mascarilla y protector facial (hasta su derogación), durante la conducción de un vehículo del servicio de transporte de pasajeros, de acuerdo con lo dispuesto en los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID-19, en la prestación del servicio de transporte terrestre, aprobado por el MTC. Respecto a los usuarios, se controlaba que utilicen mascarilla y protector facial durante el servicio.

REPORTE MENSUAL DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN POR COVID IMPUESTAS POR LA GMS DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021														
CONVENIO	TIPO DE SERVICIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESULTADO
ATU (70%)	COVID SERVICIO DE TAXI y TRANSPORTE URBANO	2	148	251	169	220	232	244	309	338	262	134	51	2,360



*Molitaxistas
cumpliendo los
protocolos de
bioseguridad*



b) Papeletas Educativas a Ciclistas – Bicicleta en Regla

Con la dación del Decreto Supremo N° 012-2020/MTC, se publicaron las infracciones en la vía pública para los ciclistas, para ello, se estableció un período educativo siendo prorrogado hasta el 22 de marzo del año 2022 es por ello que se realizaron Operativos Exhortativos a Ciclistas “Bicicleta en Regla” a efecto de que tomen conocimiento de la normativa de tránsito, bioseguridad y convivencia con el vecino.

c) Exhortación a Vehículos Mal Estacionados

En el año 2021 se viene realizando acciones disuasivas respecto a Vehículos Mal Estacionados, por lo que se ha aprobado una Resolución N° 006-2021-MDLM-GMS, que informa el procedimiento a seguir, cuando se reciben incidencias reportadas por vecinos a través de diversos medios, como llamadas a la Central del CSI, vía WhatsApp, a donde asisten los inspectores y la grúa para exhortar al conductor a ubicar adecuadamente el vehículo. De enero a diciembre se registraron en la Base de datos 405 placas atendidas como vehículos mal estacionados, con resultados favorables.

d) Campaña Servicio de TRANSPORTE PROTEGIDO

Se realizó una Campaña de Salud y Vacunación contra el coronavirus en coordinación con MINSA, habiéndose realizado la toma de pruebas de descartes Covid cuyos beneficiarios fueron conductores del Programa Molitaxi, Mototaxi Corporación Viña Alta, Transportistas de Carga Local.

Los conductores que tuvieron completa su vacunación y obtuvieron resultado negativo a la prueba de descartes Covid y la unidad móvil cumplía con los protocolos de bioseguridad, se les colocaba un distintivo: “SERVICIO DE TRANSPORTE PROTEGIDO – MDLM”, logrando con éxito la colocación del distintivo:



PRINCIPALES INTERVENCIONES EN MATERIA DE LA PLANIFICACION URBANA:

a. Se realizó la **Habilitación Urbana de Oficio para el AA.HH. ESPALDA MINI COMPLEJO:**

Mediante la Resolución de Gerencia N° 30-2021-MDLM-GDU, de fecha 05.03.21, y Resolución de Gerencia N° 77-2021-MDLM-GDU, de fecha 05.03.21, se Declara la Habilitación Urbana de Oficio, para el predio denominado “Predio Rustico colindante al Mini Complejo Deportivo Municipal y a la Asociación de Vivienda Los Arbolitos”, cuyo titular registral es la ASENTAMIENTO HUMANO ESPALDA MINI COMPLEJO – LA MOLINA; se dispone el cambio RUSTICO a URBANO, y al cambio de denominación del predio a “Urbanización Los Jazmines”.

b. Se realizó la **Elaboración de Estudios Técnicos**, se logró elaborar 03 estudios:

- Estudio básico del nuevo Centro de Salud Musa
- Estudio de necesidad del nuevo Centro de Salud de Musa
- Estudio de equipamiento del nuevo Centro de Salud Musa

c. Se realizó la **Elaboración de 08 Estudios Pre-Inversión**, cumpliendo al 115% respecto a la meta POI.

- CUI: 2533724 Renovación de pista, en el(la) en las vías internas del sector 1, sector2, sector 4 y sector 7, - Distrito de la Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima
- CUI: 2532969 Renovación de pista, en el(la) Urbanización “La Capilla” Supermanzana U-I, Distrito de la Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima.
- CUI: 2528898 Renovación de pista, en el(la) Urbanización “El Sol de La Molina, I, II y III Etapa, Distrito de la Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima
- CUI: 2532969 Renovación de calzada, en el(la) vías internas de la Urbanización Las Praderas de La Molina, Distrito de la Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

- CUI: 2527211 Renovación de calzada, en el(la) vías internas de la Urb. El Remanso de la Molina, II Etapa y Urb. Sirius, II Etapa, Distrito de la Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima.
- CUI: 2510124 Renovación de pista; en el(la) calles los Biólogos, Agroquímicos, Fruticultores, Agrólos, Petroquímicos y Agrícolas en el distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima.
- Consultoría de elaboración del Planteamiento Arquitectónico del Proyecto de Inversión: “Creación del Centro Cultural en la Zona Centro del distrito de La Molina – Lima – Lima”.
- Consultoría de elaboración de Ficha Técnica General para Proyectos de Inversión de Baja y Mediana Complejidad del Proyecto de Inversión: “Creación del Centro Cultural en la Zona Centro del distrito de La Molina – Lima- Lima”.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO

En lo respecta a la Economía Local, en los últimos años las intervenciones orientadas a promover y fortalecer la Economía Local han cobrado mayor relevancia principalmente por el impacto generado en la población del distrito como consecuencia de la Pandemia por el COVID -19, es por ello que la Entidad priorizó las intervenciones asociadas principalmente a las Función Comercio para ello se destinaron recursos de hasta S/.904,554.00 soles para atender las necesidades de la población molinence.

La Entidad desarrollo diversos Programas para reactivar la economía del distrito enfocada en los micro y pequeños empresarios, así como a los emprendimientos que a raíz de la emergencia sanitaria nacional generada por el Covid 19, muchos vecinos del distrito se auto emplearon, es por ello que como gobierno local se analizaron y pusieron en marcha Las iniciativas A continuación se muestran las principales Actividades:

MERCADO MI BARRIO

- Son mercados de productos de primera necesidad ubicados en amplios espacios públicos los cuales evitan la aglomeración y traslado de los vecinos molinenses previniendo y conteniendo el contagio por COVID-19. A su vez, brinda oportunidades de desarrollo a otros vecinos comerciantes, dinamizando la economía distrital. Un total de 33 Comerciantes se beneficiaron ofertando su producto, los mercados contaron con una asistencia de 31,260 vecinos del distrito mientras que los comerciantes valorizaron sus ventas en 861,391.70 soles.



FERIA MOLIEMPREDADOR

- Son espacios temporales donde los vecinos emprendedores de La Molina ofrecen sus productos y servicios con estrictas medidas de prevención del COVID-19, brindando alternativas de entretenimiento y fomentando el desarrollo económico en el distrito.



Un total de 83 Emprendedores participaron en las ferias ofertando sus productos, las ferias contaron con una asistencia de 44,400 vecinos del distrito mientras que los emprendedores valorizaron sus ventas en 565,896.95 soles.

ESCUELA MOLIEMPREDADOR

Programa realizado en colaboración con la USIL mediante su programa de responsabilidad social, el cual está dirigido a todos los emprendedores del distrito de La Molina, que cuenten iniciativas productivas en desarrollo o en fase de diseño con el objetivo de fortalecer sus competencias gerenciales y digitales bajo un enfoque integral.

Asimismo, Programa La Molina Innova Talks: complementa a la Escuela Moliemprendedor que consisten en seminarios web (webinar) que se realizan en vivo por un especialista, durante la cual los espectadores pueden realizar preguntas y de esta forma poder brindar conocimientos y herramientas a todos los vecinos en materia de innovación, startups, comercios electrónicos y emprendimientos en general

La Municipalidad de La Molina a través del programa de los programas de formación logró beneficiar a 425 emprendedores.

MOLICHAMBA

Se logró implementar el programa digital Molichamba enfocado en los vecinos del distrito que se han quedado sin empleo, lo cual impacta en los ingresos personales y familiares, a través de este programa se busca fomentar que los comercios del distrito se inscriban y publiquen sus ofertas laborales



MOLITIENDA

Se logró implementar a través del portal institucional, las tiendas virtuales gratuitas que permiten poder introducir, a los comercios del distrito, sus productos con el fin de realizar ventas de manera online a fin de ayudar a incrementar sus ingresos y digitalizar sus canales comerciales



PROGRAMA DE INCENTIVOS – PI.

META 6: “REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19”.

Se Cumplió la Actividad N°01 del PI, la cual consistió en el actualizar el registro de mercados de abasto, habiendo realizado el Paso N°01: Identificación de mercados de abasto del distrito y elaboración de padrón; Paso N°02: Actualización de datos de los mercados de abasto registrados en CENAMA 2016; Paso N°03: Registro de mercados que no están registrados en CENAMA y Paso N°04: Registro de bodegas, sólo para el caso donde no se cuente con mercados en funcionamiento. Habiendo sido acreedores de 20 puntos con fecha de corte al 15 de marzo 2021.

Actividad N°02 del PI, la cual consistió en Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID-19 en los mercados de abasto para lo cual se establecieron 03 de periodos de verificación (inopinada) donde fueron supervisados el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID-19 en los mercados. Habiendo sido acreedores de 80 puntos al haber cumplido con obtener las actas de supervisión con la conformidad correspondiente.

PROGRAMA DE INCENTIVOS – PI.

META 7: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD LOCAL PARA EL FOMENTO DE NEGOCIOS

Se Cumplió la Actividad N°01 del PI, la cual consistió en el Registro de las Licencias de Funcionamiento para establecimientos calificados con nivel de riesgo bajo, medio, alto y muy alto, el mismo que superó la vaya establecida por la PCM para el primer periodo (al 30 de junio 2021) que fue del 40%. Habiendo sido acreedores de 20 puntos, la Presidencia del Consejo de Ministros, envía reporte evidenciando el cumplimiento de la actividad en mención.

Se Cumplió la Actividad N°02 del PI, la cual consistió en el Registro de las Licencias de Funcionamiento para establecimientos calificados con nivel de riesgo bajo, medio, alto

y muy alto, el mismo que superó la vaya establecida por la PCM para el segundo periodo (al 30 de diciembre 2021) que fue del 80%. Habiendo sido acreedores de 80 puntos, la Presidencia del Consejo de Ministros, envía reporte evidenciando el cumplimiento de la actividad en mención.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el presente año, se recibió aproximadamente **1,738 solicitudes de acceso a la información** y otras que han sido encausadas en dicho trámite. Habiéndose coordinado al interior de Entidad a fin de atender las solicitudes en menos tiempo y remitir la respuesta antes del cumplimiento del plazo de Ley, incentivándose a los administrados, para que, a través del correo electrónico, soliciten la respuesta de sus pedidos, con el fin de mitigar el contagio del COVID-19 y cumplir con el distanciamiento social; o se pueda brindar a través de formato digital (disco compacto), con el fin de minimizar los gastos.

DEFENSA JURÍDICA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD

La Procuraduría Pública Municipal en su condición de órgano encargado de defender y garantizar los intereses y derechos de la Municipalidad, mediante la representación y defensa jurídica, procesos judiciales, arbitrales y conciliatorios y procedimientos administrativos acorde a la dispuesto en la Ley del Sistema de Defensa Jurídica del Estado a continuación se muestran los casos más relevantes:

- En el mes de marzo 2021 el Tribunal Constitucional declaró improcedente el PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR INMOBILIARIA CONSTRUCTORA URBANIZADORA LADERAS DE LA RINCONADA CONTRA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA – EXPEDIENTE N° 18175-2015-0-1801-JR-CI-03 (PRIMERA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA).
- En el mes de noviembre 2021 la Primera Sala Constitucional declaró infundada el PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR LANBERG PINZAS SALO CONTRA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA – EXPEDIENTE N° 14768-2012-0-1801-JR-CI-10 (PRIMERA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA).
- La Sala Suprema Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia declaró improcedente el PROCESO DE PRESCRIPCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA AV. LA MOLINA, CARRETERA CIENEGUILLA KM 10.5, DONDE SE ENCUENTRA EL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO – EXPEDIENTE N° 12769-1997-0-18001-JR-CI.01 (SALA SUPREMA CIVIL PERMANENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA).
- La Sala Especializada Eliminó las DENUNCIAS DE BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES Y/O CARENTE DE RAZONABILIDAD ANTE EL INSTITUTO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – INDECOPI.

- 37 PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA LA MUNICIPALIDAD DITRITAL DE LA MOLINA SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ARCHIVO DEFINITIVO.

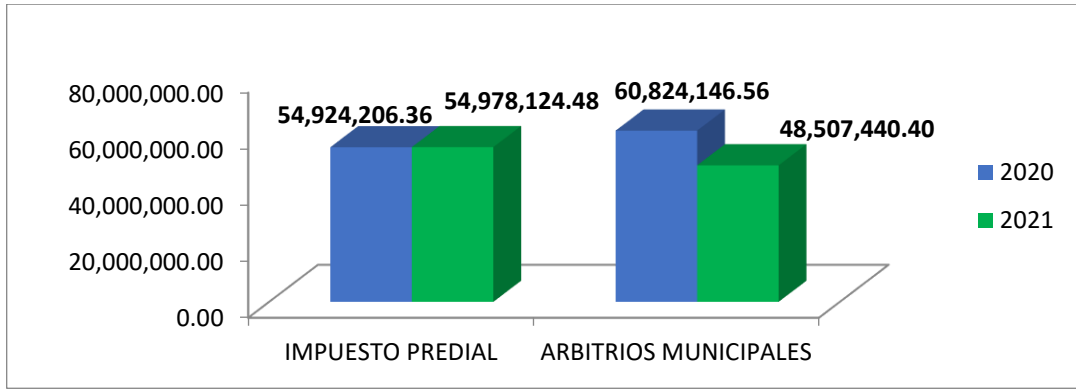
Nº	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	A FAVOR O EN CONTRA	ASUNTO
1	20432-2008-0-1801-JR-CA-09	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
2	00001-2007-0-3204-JR-CA-01	ALVARO DE ASIN ZARAK (194-CA)	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
3	00835-2008-0-3204-JM-CA-01	WILLIAM ALBERTO ARCE TICONA	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
4	00020-2011-0-3204-JM-CA-01	ESTRUCTURAS METALICAS EIFFEL SRL	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
5	00040-2012-0-1807-JM-CA-01 / 00040-2012-0-3204-JR-CA-01	JMT Outdoors Servicios Corporativos EIRL	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
6	05839-2013-0-1801-JR-CA-02	JUSTINA MARINA HUAYCOCHEA LAZARTE	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
7	02128-2014-0-1801-SP-CA-03	INVERSIONES ADRA GOURMET SAC	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
8	04575-2014-0-1801-JR-CA-04	VIETTEL PERU SAC	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
9	00126-2014-0-3202-SP-CA-01	JAIMÉ LUIS MORALES OLANO	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
10	04227-2014-0-1801-SP-CA-05	AMERICA MOVIL PERU SAC	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
11	00253-2015-0-3202-SP-CA-01	LIZBETH ZAMBRANO MEJIA	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
12	01199-2016-0-3204-JR-CI-01	LUIS EDUARDO MELENDEZ CAZORLA	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
13	03731-2015-0-3204-JR-CI-02	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
14	03212-2016-0-3204-JR-CI-01	SEDAPAL	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
15	14669-2016-0-1801-JR-CA-08	GUSTAVO ADOLFO ANAYA DIONICIO Y CARLA CAROLINA CASSARO RABANAL DE ANAYA	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
16	03398-2016-0-3204-JR-CI-02	HILDA CLARIBEL CHÁVEZ VELASQUEZ	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
17	00866-2017-0-3204-JR-CI-02	JULIA GONZALES CHOQUEPUMA	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
18	00619-2017-0-3204-JR-CI-01	CLAUDIA PARODI ORTIZ DE VILLATE	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
19	00683-2017-0-3204-JR-CI-02	VIETTEL PERU SAC	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
20	02694-2017-0-3204-JR-CI-02	SEDAPAL	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
21	08682-2017-0-1801-JR-CA-20	HILARIO TARAZONA PRIMITIVA	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
22	00117-2017-0-3202-SP-CA-01	ROSA EVANGELINA GALVEZ CHAVEZ	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
23	03192-2017-0-3204-JR-CI-01	VIETTEL PERU SAC	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
24	03190-2017-0-3204-JR-CI-02	VIETTEL PERU SAC	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
25	00216-2017-0-3202-SP-CA-01	FELIX ALARCON ENCISO	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
26	13867-2017-0-1801-JR-CA-08	WILLIAM RUBEN SANCHEZ ARCOS	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
27	00214-2018-0-3202-SP-CA-01	JORGE MIGUEL RODRIGUEZ LAU	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
28	00239-2018-0-3202-SP-CA-01	ISABEL IGNACIA FERIA GUERRERO DE ROMERO	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
29	00288-2017-0-3202-SP-CA-01	JAIMÉ ROBERTO DE RIVERO DE LA JARA	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
30	00284-2018-0-3202-SP-CA-01	JULIO CESAR ORMEÑO MALONE	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
31	00321-2018-0-3202-SP-CA-01	FAUSTO DIAZ ROJAS	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
32	00307-2018-0-3202-SP-CA-01	FAUSTO DIAZ ROJAS	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
33	00315-2018-0-3202-SP-CA-01	FAUSTO DIAZ ROJAS	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
34	00308-2018-0-3202-SP-CA-01	FAUSTO DIAZ ROJAS	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
35	04978-2015-0-3204-JR-CI-02	CARLOS MIGUEL MEDIANERO DIAZ	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
36	00677-2015-0-3204-JR-CI-02	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA SAC	A FAVOR	Informe de archivo definitivo
37	06343-2012-0-1801-JR-CA-12	FELIX EDUARDO PALOMO VILLANUEVA	A FAVOR	Informe de archivo definitivo

TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

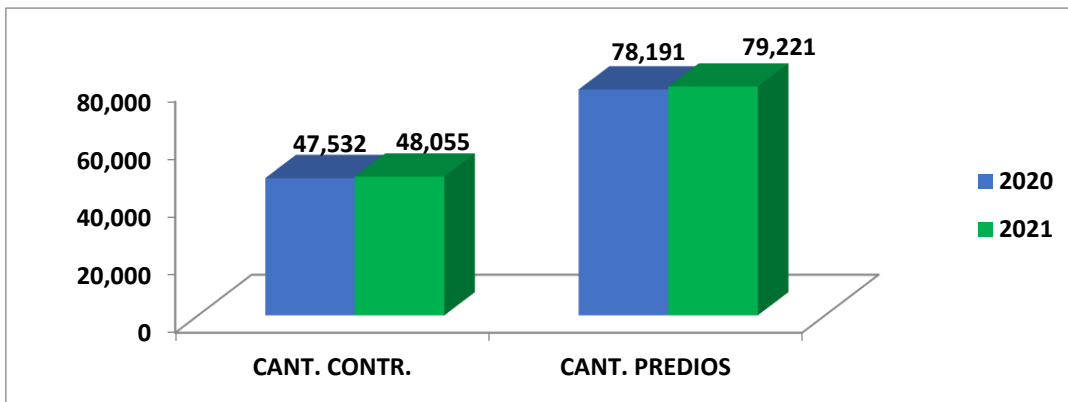
La Emisión por concepto de Impuesto Predial S/. 54,978,124.48 soles y por concepto de Arbitrios Municipales S/.48, 507,440.40 soles, lo que representa incrementos de 0.41% y -25.40% respectivamente, tomando como referencia la emisión de dichos conceptos para el año 2020.

Emisión 2020 vs Emisión 2021

AÑO	CANT. CONTR.	CANT. PREDIOS	IMPUESTO PREDIAL	ARBITRIOS MUNICIPALES	Var % CONTRIB	Var % PREDIOS	Var % PREDIAL	Var % ARBITRIOS
2020	47,532	78,191	54,924,206.36	60,824,146.56				
2021	48,055	79,221	54,978,124.48	48,507,440.40	1.10%	1.30%	0.41%	-25.40%



Emisión: Cantidad de Contribuyentes y Predios 2020 vs 2021



Con respecto a la recaudación del Impuesto Predial del ejercicio 2021 alcanzó una efectividad de recaudación del 88.11%, generando un incremento porcentual del +3.64% con respecto al año 2020.

Con respecto a la efectividad obtenida en los Arbitrios Municipales 2021, se alcanzó una efectividad de 79.02% generando un incremento porcentual del + 11.41% con respecto al año 2020.

Con respecto a la morosidad del año 2021, se puede apreciar que el índice de morosidad respecto al Impuesto Predial es 11.89%, y con respecto a los Arbitrios Municipales es 20.98%.

AÑO	IMPUESTO PREDIAL				ARBITRIOS MUNICIPALES			
	EMISIÓN	RECAUDACIÓN	EFFECTIVIDAD	MOROSIDAD	EMISIÓN	RECAUDACIÓN	EFFECTIVIDAD	MOROSIDAD
2020	S/. 54,752,985	S/. 46,250,475	84.47%	15.53%	S/. 60,773,066	S/. 41,088,883	67.61%	32.39%
2021	S/. 54,978,124	S/. 48,438,633	88.11%	11.89%	S/. 48,507,440	S/. 38,332,287	79.02%	20.98%

Respecto a la emisión total 2021, se puede apreciar que se alcanzó una efectividad de 83.85%, es decir, se incrementó en 8.25% con respecto al año 2020. Asimismo, el índice de morosidad del año 2021 es de 16.15%.

AÑO	IMPUESTO PREDIAL + ARBITRIOS MUNICIPALES			
	EMISIÓN	RECAUDACIÓN	EFFECTIVIDAD	MOROSIDAD
2020	S/. 115,526,051	S/. 87,339,358	75.60%	24.40%
2021	S/. 103,485,564	S/. 86,770,920	83.85%	16.15%

PROGRAMA DE INCENTIVOS – PI.

META 2: “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL”

Se logró cumplir satisfactoriamente el 100.73 % con respecto a la Meta 2 del Programa de Incentivos 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas “, logrado nominalmente superar esta importante meta en S/ 404,527.58 lo cual represento el 100.73%. A continuación, se muestra el cumplimiento de la meta mínima y máxima del Impuesto Predial.



CONCLUSIONES

- La gestión viene desarrollando sus principales intervenciones con miras a cumplir los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado, los cuales se vinculan con la asignación presupuestal según las principales funciones del estado, en el presente año el nivel de ejecución presupuestal respecto al PIM es de 89.4% en el presente periodo mientras que en el año 2020 fue de 70.75%, mostrando mejores niveles de ejecución.
- En materia de seguridad ciudadana se aprecia una reducción en el registro de delitos en un 28% lo cual muestra que la estrategia implementada por la entidad

con el patrullaje por sectores la dotación de equipamiento y tecnología han contribuido con mantener los niveles de seguridad en el distrito.

- En materia de transporte se mejoraron las intervenciones de mantenimiento en veredas paraderos entre otros respecto al año anterior, si bien existen zonas aun por atender se vienen elaborando planes de mantenimiento anual para poder programar coberturar la mayor cantidad de vías del distrito. Asimismo, se viene realizando la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas a fin de hacer cumplir la reglamentación en materia de transporte, si bien la problemática es muy compleja en el ámbito de nuestras competencias se viene trabajando en planteamientos que contribuyan a dar solución en el mediano plazo.
- Los servicios de tipo Social, Salud y Deporte han sido brindados de manera permanente sobre todo por la Emergencia Sanitaria, la labor multisectorial de Gobierno Central a través de los ministerios con la Municipalidad, permitió cumplir las metas de atención en los diferentes programas priorizando a la población vulnerable, se han cumplido y superado las metas programadas.
- En vivienda y desarrollo urbano, se superó la meta programada respecto a la emisión de Licencias de Funcionamiento y la Emisión de certificado de numeración para Edificaciones. Se viene cumpliendo con la Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Entidad a través de la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia, la formación de brigadistas, entre otros, aún tenemos en agenda la actualización catastral, la formulación del Plan Urbano entre otros de relevancia para garantizar un crecimiento ordenado y en armonía con el medio ambiente.
- En materia de desarrollo económico con la implementación de los programas innovadores se han fortalecido las capacidades de los emprendedores, micro y pequeños empresarios, con el soporte de las Tics, se viene contribuyendo en el fortalecimiento de la economía de las familias.
- La Entidad ha cumplido sus objetivos de gestión, tales como el cumplimiento de metas establecidas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, contribuyendo a mejorar la calidad de servicios brindados al vecino, tales como “Fortalecimiento y Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana”, “Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial”, Implementación de un sistema integrado de Residuos Sólidos Municipales, “Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia”; Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID19 y la Mejora de la Competitividad local para el fomento de negocios.

VII. RATIOS FINANCIEROS COMENTADOS

RATIOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

1. LIQUIDEZ GENERAL

Fórmula	31/12/2021		31/12/2020	
Activo Corriente	<u>61,042,047.40</u>	0.97	<u>74,112,106.61</u>	1.21
Pasivo Corriente	62,943,490.04		61,226,209.14	

El ratio de Liquidez General expresa la capacidad que tiene una entidad para cubrir sus obligaciones más urgentes o de corto plazo con los activos más líquidos disponibles (Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Existencias). Cuanto más alto es el ratio, mayores son las probabilidades de la entidad de afrontar sus compromisos corrientes.

Al 31.12.2021 este ratio alcanza los 0.97 inferior en 0.24 a lo que alcanzó el 31.12.2020, lo que significa que por cada S/. 1.00 de deuda a corto plazo la Municipalidad de la Molina cuenta con S/. 0.97 para hacerle frente.

2. PRUEBA DEFENSIVA (ÁCIDA)

Fórmula	31/12/2021		31/12/2020	
Caja y Bancos + V. Negociables	<u>9,616,119.74</u>	0.15	<u>23,326,210.36</u>	0.38
Pasivo Corriente	62,943,490.04		61,226,209.14	

El ratio de Prueba Defensiva o Ácida al igual que el ratio de Liquidez General, examina la capacidad de pago a corto plazo, pero lo hace de una forma más exigente, considerando únicamente los activos mantenidos en caja y bancos y valores negociables, descartando las cuentas por cobrar.

Indica el periodo durante el cual la entidad es capaz de seguir operando con tan solo sus activos más líquidos, prescindiendo de sus flujos de cobranza.

Al 31.12.2021 este ratio alcanza los 0.15 inferior en 0.23 puntos con respecto al 31.12.2020, lo que significa que por cada S/. 1.00 de deuda a corto plazo la Municipalidad de la Molina cuenta con S/. 0.23 de activos líquidos para hacerle frente.

3. ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

Fórmula	31/12/2021		31/12/2020	
Total Ingresos	<u>151,724,731.29</u>	4.71	<u>159,115,881.25</u>	4.71
Cuentas por Cobrar (Neto)	32,189,212.05		33,800,511.42	

El índice de Rotación de las Cuentas por Cobrar es un ratio de gestión que mide el número de veces que las cuentas por cobrar se transforman en efectivo durante el año. Cuanta más alta es la rotación, menor es el tiempo que toma a la entidad realizar la cobranza por impuestos y servicios que brinda.

El objetivo debe ser incrementar la rotación, maximizando la cobranza de impuestos y servicios, minimizando la cartera de cobranzas con problemas. Esto puede lograrse con estrategias de cobranza más ágiles.

Al 31.12.2021 este ratio alcanza los 4.71 igual con respecto al 31.12.2020, lo que indica que la cobranza de los impuestos y servicios que brinda la Municipalidad de la Molina se mantiene en lo que va del año con respecto al periodo anterior.

4. ROTACIÓN DE INVENTARIOS

Fórmula	31/12/2021		31/12/2020	
Total Ingresos	<u>151,724,731.29</u>	356.47	<u>159,115,881.25</u>	1,017.00
Inventarios (Neto)	425,635.08		156,456.16	

El índice de Rotación de Inventarios es un ratio de gestión que mide el número de veces que rotan o se reponen las existencias en un periodo, es decir, la frecuencia con que sale del almacén los bienes para ser utilizados por las diferentes áreas de la entidad.

Se debe propender a un elevado nivel de rotación, pues ello revelaría un gran dinamismo y un adecuado uso de los bienes adquiridos, permitiendo además disminuir los costos de almacenamiento y bienes inmovilizados por adquisiciones inadecuadas o stock elevados de bienes.

Al 31.12.2021 este ratio alcanza los 356.47 con respecto al 31.12.2020 que alcanzó 1,017.00 lo que indica que la rotación de existencias o inventarios en la Municipalidad de la Molina ha disminuido en 660.53 puntos con respecto al periodo anterior, se encuentra dentro del promedio adecuado de uso de los bienes que se adquieren para el cumplimiento de nuestros fines y objetivos institucionales.

5. ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL - SOLVENCIA

Fórmula		31/12/2021		31/12/2020	
Total Pasivo	X 100	<u>109,970,150.45</u>	2.23	<u>101,666,375.84</u>	2.06
Patrimonio		4,923,576,544.59		4,933,340,787.79	

El ratio de Endeudamiento Patrimonial **es un índice de solvencia** que mide el impacto de la deuda o financiamiento propio (patrimonio). Revela el grado de autonomía o dependencia financiera de la entidad.

Es deseable que sea bajo, pues ello significa que existe un escaso grado de endeudamiento y, por ende, una buena capacidad de pago a los acreedores y proveedores.

Al 31.12.2021 este ratio alcanza los 2.23 superior significativamente con respecto al 31.12.2020 que alcanzó los 2.06 esto se debe principalmente al incremento del Resultado del Ejercicio del Estado de Gestión que se traslada a los Resultados Acumulados en el Estado de Situación Financiera.

6. ENDEUDAMIENTO TOTAL -SOLVENCIA

Fórmula		31/12/2021		31/12/2020	
Total Pasivo	X100	<u>109,970,150.45</u>	2.18	<u>101,666,375.84</u>	2.02
Total Activo		5,033,546,695.04		5,035,007,163.63	

El ratio de Endeudamiento Total es un índice de solvencia que mide la capacidad de endeudamiento de una entidad, es decir su capacidad de atender tanto las obligaciones corrientes como las no corrientes, teniendo en cuenta sus activos. A través de este ratio podemos determinar el grado en que se aprovecha los recursos de terceros para financiar las operaciones de la entidad, es decir evalúa que porcentaje de los activos totales es financiado por terceros.

Resulta de especial interés para los acreedores actuales y potenciales, quienes, al evaluar el grado de endeudamiento, pueden determinar la probabilidad de que los créditos que se conceden sean convenientemente reembolsados.

Al 31.12.2021 este ratio alcanza los 2.18 superior con respecto al 31.12.2020 que alcanzó los 2.02 esto se debe principalmente al incremento en las cuentas que comprenden el Pasivo.

RATIOS DEL ESTADO DE GESTIÓN:

1. MARGEN DE UTILIDAD

Fórmula	31/12/2021		31/12/2020	
<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>8,739,627.27</u>	0.058	<u>15,605,242.66</u>	0.098
Total de Ingresos	151,724,731.29		159,115,881.25	

En índice de Margen de Utilidad, muestra la utilidad obtenida por cada unidad monetaria de ingreso. Un ratio alto significa que el proceso de prestación de los servicios que se brinda a la comunidad, se realiza con eficiencia y bajos costos.

Al 31.12.2021 este ratio alcanza los 0.058 inferior en 0.040 puntos con respecto al 31.12.2020 que alcanzó los 0.098 lo que significa que en términos porcentuales la Municipalidad de La Molina ha obtenido una rentabilidad neta de 5.76% sobre su Total de Ingreso destinando a Costo y Gastos 94.24%, lo cual indica que la rentabilidad ha incrementado en 4.05% respecto al periodo anterior donde se destinó 90.19% para los Costos y Gastos.

Es preciso señalar que dentro de los costos operacionales se encuentra el gasto destinado a Intervenciones en la Ciudad a través de Parques y Jardines, Serenazgo, Limpieza Pública e Infraestructura Pública y Proyectos Sociales.

2. RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS

Fórmula	31/12/2021		31/12/2020	
<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>8,739,627.27</u>	0.0017	<u>15,605,242.66</u>	0.0031
Total Activo	5,033,546,695.04		5,035,007,163.63	

El índice de Rentabilidad de los Activos es un ratio que indica el grado de utilidad obtenida por los activos, sean monetarios o no monetarios. Refleja la eficiencia con que se emplean estos. Medida a través de su aporte al Resultado del Ejercicio.

Al 31.12.2021 este ratio alcanza los 0.0017 disminuyendo con respecto al 31.12.2020 que alcanzó los 0.0031, lo que significa que en términos porcentuales la Municipalidad de La Molina, ha obtenido una rentabilidad neta 0.17% sobre sus Activos.

Este resultado en este índice tiene su explicación en el Resultado del Ejercicio del Estado de Gestión que se ha disminuido respecto del ejercicio anterior.

3. EXCEDENTE O DÉFICIT

Fórmula		31/12/2021		31/12/2020	
<u>Ingresos Totales</u>	X 100	<u>151,724,731.29</u>	106.11	<u>159,115,881.25</u>	110.87
Gastos Totales		142,985,104.02		143,510,638.59	

El índice de Excedente o Déficit es un ratio de cobertura que mide el número de veces que los Ingresos Totales cubren los Gastos Totales es decir, mide la capacidad de la entidad para afrontar adecuadamente con sus ingresos la totalidad de sus gastos.

Al 31.12.2021 este ratio alcanza 106.11% inferior en 4.76% con respecto al 31.12.2020 que alcanzó los 110.87%, lo que indica que en la Municipalidad de la Molina los Ingresos Totales superan en 106.11% a los Gastos Totales.

4. AUTONOMÍA FINANCIERA

Fórmula		31/12/2021		31/12/2020	
<u>Ingresos Fiscales</u>	X 100	<u>141,330,831.20</u>	93.15	<u>124,607,665.97</u>	78.31
Ingresos Totales		151,724,731.29		159,115,881.25	

El ratio de Autonomía Financiera es un índice de estructura que mide de participación de los Ingresos Fiscales en los Ingresos Totales de una entidad, es decir mide el grado de dependencia financiera con el Gobierno Central a través de las transferencias efectuadas por el Tesoro, los Ingresos Financieros, Ingresos Extraordinarios que se incluyen en los Ingresos Totales y los Ingresos Fiscales que se obtienen a través de los servicios prestados y los impuestos que por ley nos corresponden.

Es deseable que sea alto, pues ello significa que existe un escaso grado de dependencia de las transferencias del Gobierno Central, los Ingresos Financieros, Ingresos Extraordinarios.

Al 31.12.2021 este ratio alcanza 93.15% superior en 14.84 % con respecto al 31.12.2020 que alcanzó los 78.31% lo que indica que en la Municipalidad de la Molina, la Autonomía Financiera ha incrementado debido a las transferencias recibidas de las entidades públicas del Gobierno Nacional para la ejecución de obras en el distrito.

VIII. ¹EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

<u>ANÁLISIS HORIZONTAL</u>					
<u>DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</u>					
<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>31/12/21</u>	<u>31/12/20</u>	<u>VARIACIÓN</u>	<u>VARIACIÓN</u>
				<u>NOMINAL</u>	<u>%</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	9,616,119.74	23,326,210.36	(13,710,090.62)	(58.78)
Inversiones Disponibles	4	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar Neto	5	32,189,212.05	33,800,511.42	(1,611,299.37)	(4.77)
Otras Ctas. por Cobrar Neto	6	16,623,390.39	11,140,846.29	5,482,544.10	49.21
Inventarios (Neto)	7	425,635.08	156,456.16	269,178.92	172.05
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	8	5,100.00	9,008.16	(3,908.16)	(43.38)
Otras Cuentas del Activo	9	2,182,590.14	5,679,074.22	(3,496,484.08)	(61.57)
Total de Activo Corriente		61,042,047.40	74,112,106.61	(13,070,059.21)	(17.64)
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>					
Propiedades de Inversión	13	212,743,320.00	212,743,320.00	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	4756794515	4,745,422,890.56	11,371,624.09	0.24
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	2966812.99	2,728,846.46	237,966.53	8.72
Total de Activo No Corriente		4,972,504,647.64	4,960,895,057.02	11,609,590.62	0.23
TOTAL ACTIVO		5,033,546,695.04	5,035,007,163.63	(1,460,468.59)	(0.03)
<u>PASIVO</u>					
		<u>31/12/21</u>	<u>31/12/20</u>	<u>VARIACIÓN</u>	<u>VARIACIÓN</u>
				<u>NOMINAL</u>	<u>%</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>					
Sobregiros Bancarios	16	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	39,931,825.93	38,494,802.06	1,437,023.87	3.73
Impuestos, Contribuciones y Otros	18	864,264.93	706,753.17	157,511.76	22.29
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	11,782,831.35	13,349,942.83	(1,567,111.48)	(11.74)
Obligaciones Previsionales	20	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Credito	21	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	23	10,364,567.83	8,674,711.08	1,689,856.75	19.48
Total Pasivo Corriente		62,943,490.04	61,226,209.14	1,717,280.90	2.80
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>					
Beneficios Sociales	27	20,347,086.59	19,682,257.68	664,828.91	3.38
Obligaciones Previsionales	28	13,507,611.68	13,738,403.01	(230,791.33)	(1.68)
Provisiones	29	13,171,962.14	7,019,506.01	6,152,456.13	87.65
Total Pasivo No Corriente		47,026,660.41	40,440,166.70	6,586,493.71	16.29
TOTAL PASIVO		109,970,150.45	101,666,375.84	8,303,774.61	8.17
<u>PATRIMONIO</u>					
Hacienda Nacional	32	363,584,466.45	347,979,223.79	15,605,242.66	4.48
Resultados No Realizados	34	4,580,193,188.92	4,580,993,338.40	(800,149.48)	(0.02)
Resultados Acumulados	36	(20,201,110.78)	4,368,225.60	(24,569,336.38)	(562.46)
TOTAL PATRIMONIO		4,923,576,544.59	4,933,340,787.79	(9,764,243.20)	(0.20)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5,033,546,695.04	5,035,007,163.63	(1,460,468.59)	(0.03)

¹ Se aplica el Análisis Horizontal y Vertical para la Evaluación de los Estados Financieros.

ANÁLISIS VERTICAL
DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTA</u>	31/12/21	%	31/12/20	%	VARIACIÓN % VERTICAL
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	9,616,119.74	0.19	23,326,210.36	0.46	(0.27)
Inversiones Disponibles	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar Neto	5	32,189,212.05	0.64	33,800,511.42	0.67	(0.03)
Otras Ctas. por Cobrar Neto	6	16,623,390.39	0.33	11,140,846.29	0.22	0.11
Inventarios (Neto)	7	425,635.08	0.01	156,456.16	0.00	0.01
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	8	5,100.00	0.00	9,008.16	0.00	(0.00)
Otras Cuentas del Activo	9	2,182,590.14	0.04	5,679,074.22	0.11	(0.07)
Total de Activo Corriente		61,042,047.40	1.21	74,112,106.61	1.47	(0.26)
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>						
Propiedades de Inversion	13	212,743,320.00	4.23	212,743,320.00	4.23	0.00
Propiedad, Planta y Equipo Neto	14	4,756,794,514.65	94.50	4,745,422,890.56	94.25	0.25
Otras Cuentas del Activo Neto	15	2,966,812.99	0.06	2,728,846.46	0.05	0.00
Total de Activo No Corriente		4,972,504,647.64	98.79	4,960,895,057.02	98.53	0.26
TOTAL ACTIVO		5,033,546,695.04	100.00	5,035,007,163.63	100.00	0.00
<u>PASIVO</u>						
<u>PASIVO CORRIENTE</u>						
Sobregiros Bancarios	16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	39,931,825.93	0.79	38,494,802.06	0.76	0.03
Impuestos, Contribuciones y Otros	18	864,264.93	0.02	706,753.17	0.01	0.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	11,782,831.35	0.23	13,349,942.83	0.27	(0.03)
Obligaciones Previsionales	20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Ctas del Pasivo	23	10,364,567.83	0.21	8,674,711.08	0.17	0.03
Total Pasivo Corriente		62,943,490.04	1.25	61,226,209.14	1.22	0.03
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>						
Beneficios Sociales	27	20,347,086.59	0.40	19,682,257.68	0.39	0.01
Obligaciones Previsionales	28	13,507,611.68	0.27	13,738,403.01	0.27	(0.00)
Provisiones	29	13,171,962.14	0.26	7,019,506.01	0.14	0.12
Total Pasivo No Corriente		47,026,660.41	0.93	40,440,166.70	0.80	0.13
TOTAL PASIVO		109,970,150.45	2.18	101,666,375.84	2.02	0.17
<u>PATRIMONIO</u>						
Hacienda Nacional	32	363,584,466.45	7.22	347,979,223.79	6.91	0.31
Resultados no Realizados	34	4,580,193,188.92	90.99	4,580,993,338.40	90.98	0.01
Resultados Acumulados	36	(20,201,110.78)	(0.40)	4,368,225.60	0.09	(0.49)
TOTAL PATRIMONIO		4,923,576,544.59	97.82	4,933,340,787.79	97.98	(0.17)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5,033,546,695.04	100.00	5,035,007,163.63	100.00	0.00

ANÁLISIS HORIZONTAL
DEL ESTADO DE GESTIÓN

	<u>Nota</u>	<u>31/12/21</u>	<u>31/12/20</u>	<u>VARIACIÓN</u> <u>NOMINAL</u>	<u>VARIACIÓN</u> <u>%</u>
<u>INGRESOS</u>					
Ingresos Tributarios	38	82,241,734.49	67,864,924.63	14,376,809.86	21.18
Ingresos No Tributarios	39	59,089,096.71	56,742,741.34	2,346,355.37	4.14
Traspasos y Remesas Recibidas	41	9,068,796.24	29,005,794.64	(19,936,998.40)	(68.73)
Donaciones y Transferencias Recibidas	42	12,908.00	597,066.44	(584,158.44)	(97.84)
Ingresos Financieros	43	23,233.19	80,622.22	(57,389.03)	(71.18)
Otros Ingresos	44	1,288,962.66	4,824,731.98	(3,535,769.32)	(73.28)
Total Ingresos		151,724,731.29	159,115,881.25	(7,391,149.96)	(4.65)
<u>COSTOS Y GASTOS</u>					
Costo de Ventas	45	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	46	(75,983,336.00)	(71,115,045.59)	(4,868,290.41)	6.85
Gastos de Personal	47	(42,504,777.09)	(50,184,568.72)	7,679,791.63	(15.30)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	48	(2,212,915.39)	(1,803,152.96)	(409,762.43)	22.72
Transferencia, Subsidios y Subvenciones Soc. Otorg	49	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	50	(112,514.93)	(130,405.50)	17,890.57	(13.72)
Traspasos y Remesas Otorgadas	51	(533,482.59)	0.00	(533,482.59)	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	52	(16,212,764.75)	(17,760,703.42)	1,547,938.67	(8.72)
Gastos Financieros	53	(1,638.10)	(171,841.80)	170,203.70	(99.05)
Otros Gastos	54	(5,423,675.17)	(2,344,920.60)	(3,078,754.57)	131.29
Total Costos y Gastos		(142,985,104.02)	(143,510,638.59)	525,534.57	(0.37)
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
SUPERAVIT (DÉFICIT)		8,739,627.27	15,605,242.66	(6,865,615.39)	(44.00)

ANÁLISIS VERTICAL
DEL ESTADO DE GESTIÓN

<u>INGRESOS</u>	31/12/21	%	31/12/20	%	VARIACIÓN
					% VERTICAL
Ingresos Tributarios	82,241,734.49	54.20	67,864,924.63	42.65	11.55
Ingresos No Tributarios	59,089,096.71	38.94	56,742,741.34	35.66	3.28
Trasposos y Remesas Recibidas	9,068,796.24	5.98	29,005,794.64	18.23	(12.25)
Donaciones y Transferencias Recibidas	12,908.00	0.01	597,066.44	0.38	(0.37)
Ingresos Financieros	23,233.19	0.02	80,622.22	0.05	(0.04)
Otros Ingresos	1,288,962.66	0.85	4,824,731.98	3.03	(2.18)
Total Ingresos	151,724,731.29	100.00	159,115,881.25	100.00	0.00
<u>COSTOS Y GASTOS</u>					
Costo de Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	(75,983,336.00)	(50.08)	(71,115,045.59)	(44.69)	(5.39)
Gastos de Personal	(42,504,777.09)	(28.01)	(50,184,568.72)	(31.54)	3.53
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Soc.	(2,212,915.39)	(1.46)	(1,803,152.96)	(1.13)	(0.33)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(112,514.93)	(0.07)	(130,405.50)	(0.08)	0.01
Trasposos y Remesas Otorgadas	(533,482.59)	-0.35	-	0.00	-0.35
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(16,212,764.75)	(10.69)	(17,760,703.42)	(11.16)	0.48
Gastos Financieros	(1,638.10)	(0.00)	(171,841.80)	(0.11)	0.11
Otros Gastos	(5,423,675.17)	(3.57)	(2,344,920.60)	(1.47)	(2.10)
Total Costos y Gastos	(142,985,104.02)	(94.24)	(143,510,638.59)	(90.19)	(4.05)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	8,739,627.27	5.76	15,605,242.66	9.81	(4.05)
SUPERAVIT (DÉFICIT)					

IX. ANÁLISIS DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN

PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

1. Bases de Preparación

Los estados presupuestarios, contienen el presupuesto programado y la ejecución del mismo, en base a la regulación emitida en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01.

El presupuesto es un instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Los ingresos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan y su percepción es responsabilidad de la Entidad; mientras que los gastos son las erogaciones que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por la Entidad, de conformidad con sus funciones y para el logro de resultados institucionales y la generación de valor público en beneficio de la comunidad. La Entidad presenta los estados presupuestarios para la Cuenta General de la República, de acuerdo con las normas que emite la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP.

2. Prácticas significativas aplicadas

Consideraciones Generales

El presupuesto de la Entidad, realizó sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las normas emitidas por los entes rectores de los sistemas administrativos: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.

Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el Módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, como principio regulatorio establecido en el Decreto Legislativo N°1440, consistente en que los créditos presupuestarios, representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos.

La ejecución del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de 2021.

La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto. Durante el año fiscal se aplicaron los ingresos percibidos, cualquiera sea el período en el que se determinen y se ejecutaron las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que correspondían a los créditos presupuestarios aprobados.

Presentación de Estados Presupuestarios

Los Estados Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de La Molina, se elaboraron en base a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Con Acuerdo de Concejo N° 047-2020 de fecha 29-12-2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 por la suma de S/ 146'415,490.00 (Ciento cuarenta y seis millones, cuatrocientos quince mil, cuatrocientos noventa y 00/100 Soles), el mismo que se promulgó con Resolución de Alcaldía N° 220-2020/MDLM de fecha 30-12-2020. Los Estados Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de La Molina, se elaboraron en base a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

A nivel del PIA, se registra un decremento del -12.68% del PIA 2021 respecto al PIA 2020, determinado principalmente por la menor asignación presupuestal proveniente del Rubro de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios en -95,87%, del Rubro 07 FONCOMUN en -21,81% y del Rubro 18 Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones en -9,68%.

La composición del PIA 2021, a nivel de asignación presupuestaria total, es del 95.33 % con recursos propios y 4,67% con asignación de recursos del MEF; mientras que, en el año fiscal 2020, el PIA fue financiado con 80,37% de recursos propios y 19,63% de asignación de recursos del MEF.

Al cierre del año 2021, la entidad cierra con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 162'382,560.00 (Ciento sesenta y dos millones, trescientos ochenta y dos mil, quinientos sesenta y 00/100 Soles), siendo modificado mediante créditos suplementarios y transferencias de partidas, por un importe total, ascendente a S/15'967,070.00 (Quince millones, novecientos sesenta y siete setenta y 00/100 Soles).

Las modificaciones en el Nivel Institucional se realizaron por:

- i) Créditos Suplementarios, como incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del sector Público, ascendente a S/ 14'658,858.00.

- ii) Transferencias de Partidas, que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios, autorizados con los dispositivos legales correspondientes, ascendente a S/ 1'308,212.00.

Asimismo, se realizaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático en el marco del Presupuesto Institucional de la Entidad, proveniente de anulaciones y habilitaciones de recursos.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO
EJERCICIO FISCAL 2021
(En Soles)**

CONCEPTO	MONTO EN S/.
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	146,415,490
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS -D.U. N°017-2021-EF	30,900
CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE	11,918,179
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS -D.S. N°091-2021-EF	955,025
CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE	923,468
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N°129-2021-EF	209,517
CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE	1,069,550
CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE	648,714
CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE	98,947
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO DE URGENCIA N°105-2021	112,770
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2021	162,382,560

FUENTE: SIAF

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Directiva N°001-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios”, aprobada con la Resolución Directoral N°001-2022-EF/51.01; se realizó el cierre del marco presupuestal del año fiscal 2021, en el Aplicativo Web “SIAF – Módulo Contable – Información Presupuestaria”.

NOTA 02: EXPLICACIÓN DE SALDOS Y VARIACIONES

Para la explicación de los saldos y variaciones de los estados presupuestarios, se tomó como datos los siguientes reportes obtenidos del SIAF-Módulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria:

- (PP-1) Presupuesto Institucional de Ingresos y Anexo.
- (PP-2) Presupuesto Institucional de Gastos y Anexo.
- (EP-1) Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos y Anexos.

- a) **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Del Reporte denominado “Presupuesto Institucional de Ingresos-PP1” y su Anexo, se determina que, a nivel de la ejecución de ingresos, correspondiente al año 2021, respecto

al año anterior, se registra un decremento del -3.55%, que en soles representa un monto de -S/ 5'562,599.04 (incluyendo el Rubro de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios).

Sin incluir la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se registra una mayor percepción de los ingresos en el año 2021, respecto al año 2020, en 12,68%, que en soles es S/16'873,919.53

Este resultado, está determinado, principalmente por la mayor recaudación de ingresos por concepto de la genérica 1.1 Impuestos y Contribuciones, que considera la sub genérica 1.1.1 Impuestos a la Propiedad y 1.1.3 Impuestos a la Producción y Consumo, superando en S/14'229,059.51 lo recaudado en el año 2020.

Asimismo, se registró una mayor captación de ingresos por concepto de la genérica 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, en S/3'566,820.56, con relación al año anterior.

POR GENÉRICAS DEL INGRESO

GENÉRICA DE INGRESO	CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
00	RECURSOS ORDINARIOS	1,332,168.00	1,070,158.85	45,858,417.00	23,506,677.42	-44,526,249.00	-22,436,518.57
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	73,470,428.00	73,757,526.84	63,768,858.00	59,528,467.33	9,701,570.00	14,229,059.51
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	57,768,470.00	50,831,408.37	57,505,329.00	47,264,587.81	263,141.00	3,566,820.56
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,215,781.00	6,076,509.39	5,448,138.00	4,978,249.48	-1,232,357.00	1,098,259.91
1.5	OTROS INGRESOS	7,662,968.00	804,648.35	2,803,351.00	1,622,003.11	4,859,617.00	-817,354.76
1.8	ENDEUDAMIENTO	2,598,887.00	1,935,036.00	1,069,659.00	1,069,659.00	1,529,228.00	865,377.00
1.9	SALDO DE BALANCE	15,333,858.00	16,493,668.63	19,670,147.00	18,561,911.32	-4,336,289.00	-2,068,242.69
TOTAL		162,382,560.00	150,968,956.43	196,123,899.00	156,531,555.47	-33,741,339.00	-5,562,599.04

A nivel de Fuentes de Financiamiento, se muestra el siguiente comportamiento de la ejecución de ingresos:

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GENÉRICA DE INGRESO	CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	120,000.00	989,137.49	3,336,672.00	615,263.45	-3,216,672.00	373,874.04
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	57,768,470.00	50,831,408.37	57,505,329.00	47,264,587.81	263,141.00	3,566,820.56
1.5	OTROS INGRESOS	7,662,968.00	784,790.35	2,803,351.00	1,570,529.92	4,859,617.00	-785,739.57
1.9	SALDO DE BALANCE	584,992.00	942,549.35	920,000.00	3,752.62	-335,008.00	938,796.73
TOTAL		66,136,430.00	53,547,885.56	64,565,352.00	49,454,133.80	1,571,078.00	4,093,751.76

COMENTARIO:

La captación de recursos provenientes de esta fuente de financiamiento, al cierre del año 2021 resultó mayor en S/4'093,751.76 respecto a lo captado en el año fiscal 2020, representando un incremento del 8.2%. La mayor ejecución se registra, a nivel de la genérica 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, determinado principalmente por la prestación de servicios públicos, generando una mayor captación en los tributos municipales:

- Limpieza Pública 2021: S/ 15,008,869.15
2020: S/ 13,885,147.28
- Parques y Jardines 2021: S/17,355,768.66
2020: S/16,667,824.70
- Serenazgo 2021: S/ 14,245,189.35
2020: S/ 13,901,207.68

La mayor captación de ingresos por dichos tributos municipales, al cierre del año 2021, respecto al 2020, fue mayor en S/ 2'155,647.50; que, en términos porcentuales representa un incremento del 4.8%.

Asimismo, cabe resaltar la mayor captación de ingresos por concepto de "Servicios funerarios y de cementerio", que al cierre del año 2021 fue de S/ 2'538,472.83; mientras que en el año 2020 fue de S/ 1'440,773.62; que en términos monetarios representa una variación de S/1'097,699.21 y porcentualmente representa el 76.2%.

En el caso de Otros Ingresos, se registra una menor percepción en -S/785,739.57 respecto al año 2020; resultado que obedece principalmente a una menor captación de ingresos por concepto de infracciones de comercialización, al reglamento de transportes y otras multas; en atención a las medidas dadas, en el marco de la emergencia nacional para la prevención y control del coronavirus.

En la fase de programación presupuestaria, se estimó como Saldo de Balance por esta Fuente de Financiamiento el monto de S/125,000.00; y en la fase de ejecución, la Gerencia de Administración y Finanzas informó con Memorándum N°770-2021-MDLM-GAF un monto por saldo de balance de S/ 1'380,147.46; incorporándose al presupuesto el monto adicional de S/459,992.00; conforme a lo dispuesto en el artículo 50º, numeral 50.1 e inciso 3) del Decreto Legislativo N°1440.

Por tanto, el monto consignado por Saldo de Balance, a nivel de marco presupuestal es de S/584,992.00 al cierre del año fiscal 2021.

GENÉRICA DE INGRESO	CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.8	ENDEUDAMIENTO	2,598,887.00	1,935,036.00	1,069,659.00	1,069,659.00	1,529,228.00	865,377.00
1.9	SALDO DE BALANCE	10,267,070.00	10,880,390.42	12,632,364.00	12,632,364.36	-2,365,294.00	-1,751,973.94
TOTAL		12,865,957.00	12,815,426.42	13,702,023.00	13,702,023.36	-836,066.00	-886,596.94

F.F. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

COMENTARIO:

En el año 2021, los recursos ingresados por operaciones oficiales de crédito, corresponden a los siguientes conceptos:

- i) En la genérica 1.8 Endeudamiento, proveniente de Bonos del Tesoro Público, se registra una Asignación Presupuestaria en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, autorizado con Ley N°31084, que se aprueba en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021, aplicado a la ejecución del proyecto de inversión denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA AV. LA MOLINA DESDE LA AV. MELGAREJO HASTA EL JR. MADRE SELVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA – LIMA”, con CUI 2175165, proyecto que se encontraba en ejecución al 31-12-2020.
- ii) En la genérica 1.9 Saldo de Balance, el monto informado por la Gerencia de Administración y Finanzas, con Memorandum N°770-2021-MDLM-GAF, proveniente de esta fuente de financiamiento fue de S/10'880,390.06; asignación presupuestal que corresponde a la ejecución del proyecto de inversión citado en el párrafo anterior, y que ha sido incorporado al presupuesto del presente año fiscal, en los términos solicitados por la Unidad Ejecutora de Inversiones (Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad) por un importe de S/10'267,070.00; en el marco de la normatividad vigente en materia presupuestaria.
- iii) Asimismo, en el marco de lo dispuesto mediante Decreto Supremo N°129-2021/EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de mayo de 2021, se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que cumplieron las metas establecidas en el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) al 31 de diciembre de 2020 y/o al 31 de marzo de 2021, conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Los pliegos habilitados y los montos de la transferencia por pliego se detallan en el Anexo N°02 “Montos a transferir a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones establecidas al 31 de diciembre del año 2020 y/o al 31 de marzo del año 2021”, que forman parte integrante del citado Decreto Supremo, correspondiéndole a esta Municipalidad Distrital de La Molina el monto total de S/ 209,517,00 (Doscientos nueve mil, quinientos diecisiete y 00/100 Soles), proveniente de la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito/Rubro 19 ROOC.

Los recursos transferidos, se incorporaron al Presupuesto Institucional, el mismo que fue aprobado con Resolución de Alcaldía N°064-2021/MDLM de fecha 03 de junio de 2021.

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GENÉRICA DE INGRESO	CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	12,908.00	548,791.00	548,791.26	-548,791.00	-535,883.26
1.9	SALDO DE BALANCE	0.00	20,719.92	0.00	14,583.28	0.00	6,136.64
	TOTAL	0.00	33,627.92	548,791.00	563,374.54	-548,791.00	-529,746.62

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

La ejecución del año 2021, corresponde al registro financiero realizado, una vez determinado la cuantía del mismo.

NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

GENÉRICA DE INGRESO	CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	73,350,428.00	72,768,389.35	60,432,186.00	58,913,203.88	12,918,242.00	13,855,185.47
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,215,781.00	6,063,601.39	4,899,347.00	4,429,458.22	-683,566.00	1,634,143.17
1.5	OTROS INGRESOS	0.00	19,858.00	0.00	51,473.19	0.00	-31,615.19
1.9	SALDO DE BALANCE	4,481,796.00	4,650,008.94	6,117,783.00	5,911,211.06	-1,635,987.00	-1,261,202.12
	TOTAL	82,048,005.00	83,501,857.68	71,449,316.00	69,305,346.35	10,598,689.00	14,196,511.33

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

En el año fiscal 2021, se registró un mayor ingreso respecto año anterior, cuya variación porcentual representa el 20.5%, que en soles asciende a S/ 14'196,511.33; determinado principalmente por una mayor recaudación a nivel de la genérica 1.1 Impuestos y Contribuciones, proveniente principalmente de la recaudación del Impuesto Predial y Alcabala, según detalle:

- i) Impuesto Predial, registra un incremento porcentual del 13.8% respecto a lo recaudado en el año 2020; que en términos monetarios es S/ 6'796,138.00. Se precisa que, del total recaudado por concepto del Impuesto Predial; S/ 49'962,445.99 corresponde a los ingresos tributarios del presente año, y S/ 6'147,116.03 a deudas de años anteriores.
- ii) Impuesto de Alcabala, registra un incremento considerable del 78,1% respecto al año 2020, con una variación positiva en términos monetarios de S/ 7'151,957.66.

Respecto a la genérica 1.4 Donaciones y Transferencias, por concepto de transferencia del FONCOMUN, en el año 2021 se obtuvo un monto de S/ 4'998,493.01; y en el año 2020 S/ 3'640,520.77; determinándose una mayor transferencia de S/ 1'357,972.24 en el año 2021, que en términos porcentuales representa una variación de 37%.

Para el caso de las transferencias por concepto de Canon, Sobre canon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en el año 2021 se obtuvo una transferencia de S/ 1'065,950.61; mientras que en el año 2020 fue de S/ 789,810.63. Esta mayor transferencia, está determinada por la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de diversos Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2020 y por concepto del Bono Adicional del período 2020, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, autorizada mediante Decreto Supremo N°091-2021-EF, siendo el monto de asignación total para la Municipalidad Distrital de La Molina S/955,025.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, VEINTICINCO Y 00/100 SOLES).

Los recursos fueron incorporados al Presupuesto Institucional, aprobado con Resolución de Alcaldía N°048-2021/MDLM de fecha 04 de mayo de 2021.

En lo que respecta al Saldo de Balance, a nivel de esta fuente de financiamiento, en la fase de programación, se estimó por el Rubro 08 Impuestos Municipales, el monto de S/550,000.00; y en la fase de ejecución, la Gerencia de Administración y Finanzas informó con Memorándum N°770-2021-MDLM-GAF un monto de S/ 4'787,905.99; habiéndose incorporado al cierre del año, el importe de S/4'481,796.00; conforme a lo dispuesto en el artículo 50º, numeral 50.1 e inciso 3) del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**b) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS
POR CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

POR GENÉRICAS DEL GASTO

GENÉRICA DEL GASTO	CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,803,679.00	18,667,056.32	19,104,380.00	16,233,632.83	699,299.00	2,433,423.49
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,667,422.00	2,285,442.63	3,047,084.00	1,953,078.90	-379,662.00	332,363.73
2.3	BIENES Y SERVICIOS	115,254,305.00	100,557,837.01	117,026,571.00	100,322,933.52	-1,772,266.00	234,903.49
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	43,469.00	43,468.50	130,406.00	130,405.50	-86,937.00	-86,937.00
2.5	OTROS GASTOS	611,736.00	611,151.37	330,500.00	322,140.07	281,236.00	289,011.30
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,001,949.00	22,990,270.44	51,886,809.00	15,201,649.59	-27,884,860.00	7,788,620.85
2.8	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	4,598,149.00	4,598,147.93	-4,598,149.00	-4,598,147.93
TOTAL		162,382,560.00	145,155,226.27	196,123,899.00	138,761,988.34	-33,741,339.00	6,393,237.93

FUENTE: SIAF

La ejecución del gasto en el año 2021 tuvo un incremento del 4.6% respecto al año 2020, que en términos monetarios es S/6'393,237.93.

La mayor ejecución del gasto corresponde a la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, que logró superar al año anterior en 51.2%, que en términos monetarios representa S/7'788,620.25. Dentro de esta genérica de gasto, cabe resaltar la mayor capacidad en la ejecución del Programa de Inversiones para el año 2021; lográndose ejecutar un avance porcentual del 95.8% respecto al presupuesto asignado para inversiones.

F. F: RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DE GASTO	CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	420.00	420.00	907,578.00	907,336.20		-906,916.20
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,017,422.00	757,106.61	1,380,546.00	1,238,670.40	-363,124.00	-481,563.79
2.3	BIENES Y SERVICIOS	314,326.00	312,632.24	15,317,090.00	15,159,469.62		-14,846,837.38
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	28,253,203.00	6,201,201.20	-28,253,203.00	-6,201,201.20
TOTAL		1,332,168.00	1,070,158.85	45,858,417.00	23,506,677.42	-28,616,327.00	-22,436,518.57

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

En el año fiscal 2021 se registra una menor ejecución del gasto por esta fuente de financiamiento, respecto al año anterior en -S/22'436,518.57; resultado que obedece al hecho de que en el año 2020, en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19, se recibió transferencia de partidas de parte del Poder Ejecutivo, y que fuera destinado al gasto operativo esencial de la entidad, como planillas del personal activo y pensionistas, así como el gasto operativo vinculado a la prestación de servicios públicos, tales como seguridad ciudadana, atención de emergencias y reducción de vulnerabilidad, gestión de residuos sólidos, entre otros.

Asimismo, se precisa que, a nivel de inversiones, en el año 2020, se recibió una asignación presupuestal con esta fuente de financiamiento, por el importe de S/28'191,671.00 y se ejecutó al cierre del año, la suma de S/6,171,201.20 que representa un avance porcentual del 21.9%.

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GENÉRICA DE GASTO	CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,345,745.00	6,308,070.85	7,939,220.00	5,552,905.91	-593,475.00	755,164.94
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	103,472.00	0.00	868,003.00	10,537.25	-764,531.00	-10,537.25
2.3	BIENES Y SERVICIOS	58,120,644.00	46,303,344.83	55,469,158.00	42,725,225.81	2,651,486.00	3,578,119.02
2.5	OTROS GASTOS	568.00	0.00	4,860.00	4,786.00	-4,292.00	-4,786.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	566,001.00	563,496.12	284,111.00	179,828.41	281,890.00	383,667.71
TOTAL		66,136,430.00	53,174,911.80	64,565,352.00	48,473,283.38	1,571,078.00	4,701,628.42

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

En el año 2021, se registra una mayor ejecución del gasto por esta fuente de financiamiento, respecto al año 2020, en S/4'701,628.42; que en términos porcentuales representa el 9.7%.

La mayor ejecución registrada en la genérica 2.3 Bienes y Servicios y 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en el año 2021, respecto al 2020, se sustenta principalmente en el gasto de obligaciones que devienen de años fiscales precedentes, conforme a la normatividad vigente.

FF: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

GENÉRICA DE GASTO	CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	59,700.00	59,700.00	-59,700.00	-59,700.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	426,200.00	426,200.00	-426,200.00	-426,200.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,865,957.00	12,753,656.88	13,216,123.00	1,802,250.35	-350,166.00	10,951,406.53
TOTAL		12,865,957.00	12,753,656.88	13,702,023.00	2,288,150.35	-836,066.00	10,465,506.53

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

Con cargo a esta fuente de financiamiento, en el año 2021, se registró una mayor ejecución del gasto de S/10,951,406.53 respecto al año 2020, que obedece a la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

- “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA AV. LA MOLINA DESDE LA AV. MELGAREJO HASTA EL JR. MADRE SELVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA – LIMA”, con una ejecución de S/ 10,229,527.11.
- “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS URB: LA CAPILLA U-2, LA CAPILLA U-4, LOS GIRASOLES DE LA MOLINA, PORTADA DEL SOL Y PORTADA DEL SOL ETAPA 2 EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con una ejecución de S/ 2,314,612.77.
- “ADQUISICION DE POSTES DE CEMENTO O CONCRETO; EN EL(LA) GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”, con una ejecución de S/ 209,517.00.

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GENÉRICA DE GASTO	CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3	BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	548,791.00	473,328.13	-548,791.00	-473,328.13
TOTAL		0.00	0.00	548,791.00	473,328.13	-548,791.00	-473,328.13

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

En el año 2021, no registra marco ni ejecución presupuestal.

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

GENÉRICA DE GASTO	CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,457,514.00	12,358,565.47	10,197,882.00	9,713,690.72	2,259,632.00	2,644,874.75
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,546,528.00	1,528,336.02	798,535.00	703,871.25	747,993.00	824,464.77
2.3	BIENES Y SERVICIOS	56,819,335.00	53,941,859.94	45,265,332.00	41,538,709.96	11,554,003.00	12,403,149.98
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	43,469.00	43,468.50	130,406.00	130,405.50	-86,937.00	-86,937.00
2.5	OTROS GASTOS	611,168.00	611,151.37	325,640.00	317,354.07	285,528.00	293,797.30
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,569,991.00	9,673,117.44	10,133,372.00	7,018,369.63	436,619.00	2,654,747.81
2.8	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	4,598,149.00	4,598,147.93	-4,598,149.00	-4,598,147.93
TOTAL		82,048,005.00	78,156,498.74	71,449,316.00	64,020,549.06	10,598,689.00	14,135,949.68

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

La ejecución del gasto a nivel de esta fuente de financiamiento, en el año 2021 supera al gasto registrado en el año 2020 en 22%, que en términos monetarios representa S/14'135,949.68.

La mayor ejecución del gasto se registra, a nivel de la genérica 2.3 Bienes y Servicios, que corresponden a gastos de carácter operativo esencial para el funcionamiento de la Entidad, que supera al año anterior en 29.9%. Asimismo, considera gastos de años anteriores, que han tenido que ser asumidos en el año 2021.

En el caso de la ejecución del gasto por concepto de la genérica 2.5 Otros Gastos, se precisa que, corresponde principalmente a los siguientes conceptos:

- Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales – personal administrativo, la suma de S/100,000.00
- Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales – personal obrero, la suma de S/200,000.00
- Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales – otro régimen, la suma de S/300,000.00

Con respecto a la ejecución de la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, por esta fuente de financiamiento, se determina una ejecución del gasto en el año 2021, superior al registrado en el año anterior, en S/ 2,654,747.81; que en términos porcentuales representa el 37,8%. Del monto total ejecutado por esta genérica de gasto, se determina que el 95.7% del mismo, fue destinado en inversiones, que corresponde a un monto de S/9,261,422.73; monto proveniente de los siguientes rubros de financiamiento:

- 07 FONCOMUN

S/4'430,443.48

X. PRINCIPALES RECOMENDACIONES DE GESTIÓN

La elaboración de la Memoria Anual nos ha permitido identificar ciertas mejoras que desde los diferentes ámbitos funciones pueden implementarse para cerrar las brechas existentes en servicio e infraestructura.

Prioridad 1. Función Ambiente y Agropecuaria, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Mejorar la Calidad Ambiental de la Ciudad”.

- Fortalecer la inversión en la dotación de tecnología para riego de áreas verdes tal como se viene realizando, optimizar el recurso hídrico para riego y dotar a los espacios públicos de equipamiento eco amigable y sustentable.
- Agregar valor a nuestras áreas públicas naturales, que representan el pulmón de lima aplicando prácticas eco amigable.
- Fortalecer los lazos interinstitucionales con la Universidad Nacional Agraria a fin de dotar de procesos innovadores para el adecuado mantenimiento y conservación de las áreas verdes reduciendo costos y maximizando la producción.
- Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos, implementando estrategias para incrementar la valorización de residuos orgánicos e inorgánicos, dotar y renovar el equipamiento público.
- Incrementar la implementación de huertos en viviendas Moli Huertos.

Prioridad 2. Función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia y Previsión Social, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Optimizar la recaudación y distribución de los recursos públicos”.

- Fortalecer las capacidades para la mayor efectividad en la recaudación por arbitrios y predial.
- Sinceramiento de los costos por la prestación de servicios públicos Parques y Jardines, Serenazgo y Limpieza Pública, a fin de reducir el margen de subsidio existente.
- Mejorar la calidad de gasto, incrementando el presupuesto asignado a la categoría presupuestal, Programa Presupuestal.
- Adoptar medidas de ecoeficiencia a fin de racionalizar el consumo de papel, uso indiscriminado de servicios básicos, agua, luz, telefonía, combustible.

- Realizar el seguimiento permanente de la ejecución de actividades e inversiones a fin de adoptar las medidas correctivas frente a distorsiones en cada caso.

Prioridad 3. Orden Público y Seguridad, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Incrementar la Vigilancia del Distrito”

- Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana con Equipamiento Integral y Redes Interdistritales focalizados en beneficio de la Población del Distrito, que permita reducir la incidencia delictiva y optimizar los recursos públicos y reducir los gastos operativos.
- Implementar un Programa de Capacitación y Entrenamiento para La Seguridad Humana en el distrito.
- Fortalecer el Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el distrito.

Prioridad 4. Transporte, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Mejorar La Vialidad y Accesibilidad del Distrito”.

- Implementar una Central de Gestión y Control de Tránsito en beneficio de población residente y visitantes.
- Contribuir a mejorar la Red vial vehicular en el distrito.
- Formular los estudios de pre inversión que contribuyan a mejorar la problemática del transporte y tránsito en el distrito coordinando con las Entidades correspondientes.
- Formular planes de reordenamiento del tránsito y transporte público en el distrito.
- Fortalecer fiscalización y control del transporte de personas y de carga.
- Incrementar las Redes de Movilidad distrital e interdistrital sostenible – Molibike.

Prioridad 5. Protección Social, Cultura y Deporte y Salud, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Mejorar el Nivel Cultural y Desarrollo Social de los Ciudadanos en el Distrito.

- Implementar Programas Educativos Inclusivos para Jóvenes y Adultos en Situación de Vulnerabilidad.
- Implementar el Programa de Promoción del Hábito de la Lectura de Manera Permanente en Beneficio De La Población Del Distrito.
- Servicios De Promoción y Protección con Enfoque Productivo y de Bienestar para el Adulto Mayor.

- Desarrollar Programas de Asistencia Alimentaria Permanentes y Oportunos para La Población Vulnerable.
- Brindar apoyo Municipal Focalizado a Instituciones Educativas Públicas del Distrito.

Prioridad 6. Vivienda y Desarrollo Urbano, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Disminuir la Vulnerabilidad de la Población Ante el Riesgo de Desastres Naturales.

- Actualizar la información Catastral en beneficio de la población del distrito.
- Implementar un programa de control urbano y formalización en beneficio del distrito.
- Implementar Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio.
- Desarrollar estudios para establecer el riesgo de desastres a nivel territorial en el distrito.
- Formular instrumentos técnicos para la gestión del riesgo en la Entidad.

Prioridad 7. Comercio, cuyas líneas de acción se encuentran orientadas a “Mejorar la capacidad productiva de la población y dinamizar la economía local“.

- Programa de Generación de Empleo Implementado para la población
- Implementar la asistencia técnica permanente para el fomento del emprendimiento "Moli Emprendedor".
- Asistencia Técnica para la Formalización de la Actividad Económica de Manera oportuna a los Empresarios del Distrito.

Con relación a los recursos destinados a cada Función, las estrategias deben estar orientadas a reducir el gasto por servicios públicos y básicos de esta manera poder focalizar y/o gestionar la inversión para la atención de la problemática en materia de transporte toda vez que la Molina tiene limitadas vías de acceso y el tiempo de viaje de los residentes y visitantes en los últimos años se ha incrementado.

La Entidad deberá fortalecer la gestión de la cooperación técnica nacional e internacional para el financiamiento de intervenciones con objetivos comunes y promover la participación del sector privado en la ejecución de inversiones que contribuyan al desarrollo económico local del distrito.

PRODUCCION NORMATIVA

Se publicó de manera oportuna, todas las normas municipales aprobadas por el Concejo Municipal y por el Alcalde, entre los que tenemos:

- **Acuerdos de Concejo:** que aprobaron decisiones específicas sobre asuntos de interés público, vecinal o institucional, y de necesidad sanitaria en la lucha con la pandemia COVID-19. Entre lo más relevante: “Declarar desfavorable la petición de cambio de zonificación en el distrito de La Molina” y la “Celebración del Convenio Marco de cooperación interinstitucional en la Municipalidad Distrital de La Molina con diferentes Gobiernos Locales, regionales”.
- **Ordenanzas:** que aprobaron asuntos de organización interna, regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y de materias tributarias, en las que la Municipalidad tiene competencia normativa, y de necesidad sanitaria en la lucha con la pandemia COVID-19. Entre lo más relevante: “Otorgan descuentos y beneficios tributarios para los contribuyentes a efectos de mitigar el impacto social y económico generado a causa de la COVID-19”
- **Decretos de Alcaldía:** que establecieron normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionando los procedimientos necesarios para una correcta y eficiente administración municipal, regulando asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal. Entre los más relevante: “Plan Molina Segura 2021, contiene acciones de atención inmediata contra delitos y faltas de alta incidencia.
- **Resoluciones de Alcaldía:** que emitió el Alcalde, fueron para aprobar y/o resolver los asuntos de carácter administrativo y también para que las unidades orgánicas de la Municipalidad, resuelvan los aspectos administrativos bajo su cargo. Entre los más relevante: “Incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional de apertura”

Dispositivo	Cantidad
Acuerdos de Concejo	55
Ordenanzas	11
Decretos de Alcaldía	11
Resoluciones de Alcaldía	131

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES SUSCRITOS

N°	ACUERDO DE CONCEJO	DESCRIPCIÓN	LOGRO 2021
1	022-2021/MDLM	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU, EL CUAL CONSTA DE DIECISÉIS (16) CLÁUSULAS.	Se realizaron alianzas estratégicas institucionales para apoyar iniciativas de turismo e integración nacional
2	023-2021/MDLM	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO, EL CUAL CONSTA DE DIECISÉIS (16) CLÁUSULAS.	Obtuvieron el mejoramiento del entendimiento mutuo entre los ciudadanos e intercambio cultural de experiencias a los estudiantes de colegio, así como instituciones
3	024-2021/MDLM	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL POR ADHESIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA PARA LA DETECCIÓN DE INFRACCIONES AL TRÁNSITO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, COMPUTARIZADOS Y OTRO TIPO DE MECANISMOS TECNOLÓGICOS, EL CUAL CONSTA DE DOCE (12) CLÁUSULAS.	Se realizaron el mejoramiento del servicio para la detección de infracciones al tránsito a través de los medios electrónicos, computarizados u otro tipo de mecanismos tecnológicos
4	028-2021/MDLM	APROBAR LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA, EL CUAL CONSTA DE ONCE (11) CLÁUSULAS	Se establecieron y desarrollaron diversos mecanismos que permitieron la ejecución de proyectos y programas destinados a la salud integral del distrito
5	034-2021/MDLM	APROBAR LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL POR ADHESIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y/O MERCANCÍA, EL CUAL CONSTA DE DOCE (12) CLÁUSULAS.	Se obtendrá el mejoramiento del servicio para la fiscalización del transporte de carga y/o mercancías
6	045-2021/MDLM	APROBAR LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INSTALACIÓN OPERATIVIDAD DE ALMACÉN ADELANTADO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Se otorgó las instalaciones del CIAM con la finalidad que se pueda instalar el almacén adelantado de ayuda humanitaria y puedan almacenarse los bienes de ayuda humanitaria
7	051-2021/MDLM	APROBAR LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA Y LA ASOCIACIÓN ACRÓPOLIS PERÚ, EL CUAL CONSTA DE QUINCE (15) CLÁUSULAS.	Se cumplió con los objetivos de fomentar el desarrollo educativo, cultural, social y sostenible del distrito
8	052-2021/MDLM	APROBAR LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA, EL CUAL CONSTA DE CATORCE (14) CLÁUSULAS Y UN (01) ANEXO.	Se realizó el intercambio de información con la finalidad de utilizarla en el cumplimiento de las funciones en el ámbito de sus respectivas competencias
9	055-2021/MDLM	MODIFICAR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 17 DE DICIEMBRE DE 2019, EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2019/MDLM, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO: "ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA CELEBRACION DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - UNALM Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Se renovó el plazo de vigencia por dos (02) años correspondiente a charlas concientización y sensibilización con el Programa ECORECICLA y la valorización de residuos sólidos orgánicos